



GOBIERNO REGIONAL DE  
**UCAYALI**



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
**DRE - UCAYALI**

# Proyecto Educativo Regional

— PER 2034 —

Transformando nuestra realidad  
con **inclusión, equidad y calidad**



Consejo Nacional  
de Educación



unicef   
para cada infancia





# Proyecto Educativo Regional

Transformando nuestra realidad con  
**inclusión, equidad y calidad**

# Ordenanza Regional 011-2023-GRU-CR

Mediante la cual se aprueba el Proyecto Regional Educativo - PER al 2034



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**CONSEJO REGIONAL**  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## ORDENANZA REGIONAL N° 011-2023-GRU-CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por las Leyes N° 27902, N° 28968, N° 29053 y demás normas complementarias;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Por otro lado, el artículo 192° establece que, los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, teniendo competencia para promover y regular actividades y/o servicios en materia de educación y otros;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 14° señala que, en educación el Estado promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Mientras que, el artículo 16° afirma que, es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas;

Que, en atención al artículo único de la Ley N° 31097 - Ley de Reforma del artículo 16° de la Constitución Política del Perú, se busca fortalecer el sector educación; la educación es un derecho humano fundamental, que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6 % del PBI;

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas Jurídicas de Derecho Público con autonomía Política, Económica y Administrativa, que tienen por misión organizar y conducir la Gestión Pública Regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las Políticas Nacionales y Sectoriales, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible de la Región, conforme lo expresa los artículos 2°, 4° y 5° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; sus normas y disposiciones se rigen por los Principios de Exclusividad, Territorialidad, Legalidad y Simplificación Administrativa;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, los Gobiernos Regionales tienen competencia en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones conforme a Ley. El Artículo 13° establece que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las atribuciones y funciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas; mientras que, el inciso a) artículo 15° le faculta aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

DIRECCIÓN: Jr. Apurímac N° 460 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810, Oficina 901 - Lima Telef. (01) 433-2515 - <http://www.regionucayali.gob.pe>.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**CONSEJO REGIONAL**  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Asimismo, el Artículo 37° refiere que, a través de sus órganos de Gobierno, dictan las normas y disposiciones siguientes: a) El Consejo Regional: Ordenanzas Regionales y Acuerdos Regionales; y finalmente, el Artículo 38°, precisa que, las Ordenanzas norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentos materia de competencia;

Que, en observancia del artículo 47° literales a) y b) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional tiene competencia de formular, aprobar, ejecutar y administrar las políticas regionales en educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la Región; asimismo, diseña, ejecuta y evalúa el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo del deporte y recreación de la Región;

Que, de conformidad del artículo 76° de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, establece que, la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que, el Proyecto Educativo Nacional es el marco estratégico para la formulación de las políticas, los planes, programas y proyectos educativos nacionales, regionales y locales, así como de los proyectos y planes de instituciones educativas, los cuales se diseñan y articulan para aportar al logro efectivo de sus objetivos estratégicos y resultados poniendo en práctica las políticas planteadas en cada realidad;

Que, el artículo 151° del Reglamento de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, define el Proyecto Educativo Regional como, el principal instrumento de gestión educativa regional. Se elabora en el marco del Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional, con la participación democrática de la sociedad organizada;

Que, el artículo 152° del Reglamento de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, refiere que, la Dirección Regional de Educación es responsable de la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, con la participación de los integrantes del Consejo Participativo Regional de Educación. El Gobierno Regional aprueba, publica, monitorea y evalúa el Proyecto Educativo Regional de acuerdo con los indicadores establecidos;

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2023-DREU-OPP, de fecha 01 de agosto de 2023, la Directora Regional de Educación de Ucayali - Licenciada en Educación Nora Delgado Díaz, precisa que, el Proyecto Educativo Regional (PER), es un Plan Territorial de mediano y largo plazo, que establece prioridades educativas de acuerdo al contexto y plantea objetivos de política pública para el desarrollo de la educación y las estrategias; presentándose como una oportunidad para profundizar la descentralización a través de un planteamiento territorial participativo y democrático. Finalmente recomienda su aprobación mediante Ordenanza Regional por el Consejo Regional;

DIRECCIÓN: Jr. Apurímac N° 460 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810, Oficina 901 - Lima Telef. (01) 433-2515 - <http://www.regionucayali.gob.pe>.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**CONSEJO REGIONAL**  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Que, mediante Informe N° 302-2023-GRU-GRDS-SGPDHIS, de fecha 01 de agosto de 2023, la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Humano e Inclusión Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali, sobre los fundamentos técnicos señala que, el Proyecto Educativo Regional de Ucayali - PER al 2034, se convierte en un instrumento de gestión educativa regional, porque parte de la deliberación de ideas y la concertación de voluntades de los principales actores de la Región, es de observancia obligatoria, que orienta el desarrollo de la educación a nivel regional y local, por parte de todas las entidades del sector público, privado y la ciudadanía; por lo que recomienda su aprobación mediante Ordenanza Regional;



Que, mediante Opinión Legal N° 029-2023-GRU-GGR-ORAJ-LCBV, de fecha 03 de agosto de 2023, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ucayali, recomienda la aprobación del Proyecto Educativo Regional de Ucayali - PER al 2034 mediante Ordenanza Regional, por contar con sustento técnico y opinión legal;



Que, por Mayoría el Consejo Regional, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 104° del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobó exonerar el envío a Comisión la propuesta de Ordenanza Regional;

Que, el literal o) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Gobernador Regional de Ucayali promulgar Ordenanzas Regionales o hacer uso de su derecho a observarlas en el plazo de quince (15) días hábiles y ejecutar los acuerdos del Consejo Regional;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2023, se aprobó por mayoría la siguiente:

**ORDENANZA REGIONAL:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE UCAYALI – PER AL 2034, de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación de Ucayali, Unidades de Gestión Educativa Locales, y las Instituciones Educativas de todos los niveles, planificar, elaborar y ejecutar sus acciones, planes y demás proyectos, en el marco del Proyecto Educativo Regional – PER al 2034.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali, a través de la Dirección Regional de Educación, la cual informará sobre los avances de implementación del contenido del Proyecto Educativo Regional de Ucayali – PER al 2034, al Consejo Regional de Ucayali.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPENSAR a la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente.

Dirección: Jr. Apurímac N° 460 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima Telef. (01) 433-2516 - <http://www.regionucayali.gob.pe>.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**CONSEJO REGIONAL**  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Ordenanza Regional entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, conforme a Ley.

**ARTÍCULO SEXTO:** ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en un diario de mayor circulación local y a la Oficina de Tecnologías de la Información su difusión a través del portal web del Gobierno Regional de Ucayali ([www.regionucayali.gob.pe](http://www.regionucayali.gob.pe)).

Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Ucayali, para su promulgación.

En Pucallpa, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
CONSEJO REGIONAL  
MANUEL JESUS ANTONIO HUAMAN  
PRESIDENTE

**POR TANTO:**

Mando se publique y cumpla

28 AGO. 2023

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ucayali, a los .....

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
MANUEL GAMBINI RUPAY  
GOBERNADOR REGIONAL

Dirección: Jr. Apurímac N° 460 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima Telef. (01) 433-2516 - <http://www.regionucayali.gob.pe>.

## AUTORIDADES REGIONALES

Manuel Gambini Rupay  
José Luis Vela Guerra  
Rocío Manuela Villavicencio Cuenca

Gobernador Regional de Ucayali  
Gerente General Regional  
Gerente Regional de Desarrollo Social

## EQUIPO DIRECTIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

Nora Delgado Díaz  
Ángela María Villacorta Arrué  
Víctor George García López  
Carlos Augusto Mendoza Valverde  
Nidia María Ramírez Chumbe  
Felipe Gómez Flores

Directora Regional de Educación  
Directora de Gestión Pedagógica  
Director de Planeamiento y Presupuesto  
Director de la Oficina de Administración  
Directora de la Oficina de Recursos Humanos  
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

## COMITÉ DIRECTIVO DEL COPARE – UCAYALI

Víctor George García López  
Elí Sánchez Rodríguez  
Deisy Hernández Calderón  
Gloria Castelo Panduro  
Zoila García Grandes  
Segundo Macedo Pinedo  
Oldemar Muñoz Cárdenas

Presidente  
Vicepresidente  
Secretaria Técnica  
Secretaria de Actas  
Tesorera  
Vocal 1  
Vocal 2

-----

## PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL

Edición y diseño: Barincoshi EIRL  
Jr. 7 de Junio 109 Pucallpa - Ucayali  
Fotografías: Área de Imagen de la DREU  
Primera edición, octubre 2023  
Depósito legal N° 2023-09975

## Agradecimientos

A las niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, madres y padres de familia, autoridades y líderes de cada comunidad educativa de la región que, con su participación, sus sueños y propuestas han hecho posible que este Proyecto Educativo Regional exprese nuestro compromiso para procurar una educación transformadora de nuestra realidad con inclusión, equidad y calidad para alcanzar ese ansiado desarrollo integral humano ucayalino.

A todos los trabajadores administrativos de la DREU y UGEL de Coronel Portillo, Padre Abad, Atalaya y Purús, profesionales, maestros y maestras de las instituciones educativas de todo el ámbito territorial de Ucayali, ONG, Organismos de Cooperación Internacional, quienes a través de su apoyo y participación hicieron posible la realización de las diversas actividades del proceso de construcción del PER Ucayali.

Para todos nuestra sincera gratitud.

**Víctor George García López**  
Coordinador del equipo impulsor del PER Ucayali

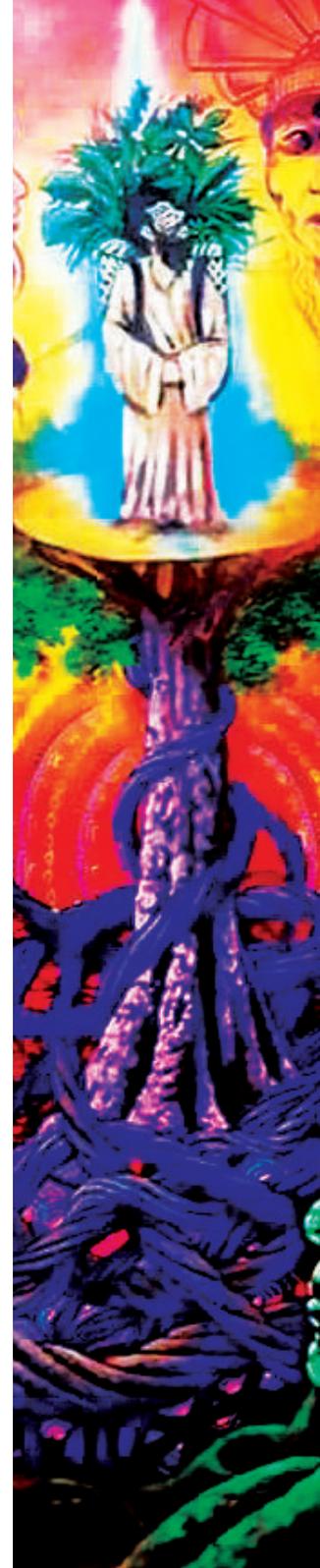


Una lectura atenta y empática de la realidad de Ucayali y de la situación educativa regional nos permite aproximarnos de manera más comprensiva a los aspectos que afectan, influyen e impactan en el bienestar, la convivencia y las oportunidades de desarrollo de quienes forman parte de esta sociedad amazónica, especialmente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Ucayali. En otras palabras, esos aspectos de la realidad afectan el ejercicio pleno de sus derechos y del buen vivir”.

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>11</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO 1: Riqueza, desafíos educativos y asuntos públicos de Ucayali</b>	<b>15</b>
<b>1.1 Breve caracterización del departamento de Ucayali</b>	<b>15</b>
1.1.1 Ucayali: origen e identidad como departamento	15
1.1.2 Comportamiento demográfico	17
1.1.3 Potencial económico y productivo	24
1.1.4 Riqueza de la diversidad cultural de Ucayali	25
<b>1.2 Realidad educativa regional</b>	<b>25</b>
1.2.1 Trayectoria escolar: acceso, permanencia, culminación y aprendizajes	25
1.2.2 Inclusión, equidad e interculturalidad	40
1.2.3 Los docentes en Ucayali	45
1.2.4 Inversión en la educación regional	49
1.2.5 Infraestructura educativa suficiente, pertinente y de calidad	50
1.2.6 Barreras en el desarrollo integral y educativo de los estudiantes	52
<b>1.3 Asuntos públicos que afectan el buen vivir en Ucayali</b>	<b>60</b>
1.3.1 Diversidad biológica y cultural como fuerza transformadora	62
1.3.2 Desigualdad social y educativa: la frontera y poblaciones en situación de vulnerabilidad	64
1.3.3 Ciudadanía desde la mirada histórica a la participación democrática	63
1.3.4 La violencia como inhabilitadora del bienestar personal y social	64

1.3.5	Barreras que impiden el bienestar y la trayectoria educativa de las personas: embarazo adolescente, desnutrición, anemia y trabajo infantil	66
<b>CAPÍTULO 2: El marco estratégico y transformador de la educación ucayalina</b>		<b>68</b>
2.1	El futuro deseado de la educación ucayalina al 2034	69
2.2	Objetivos y acciones estratégicas	70
2.3	Metas de resultados del PER Ucayali al 2034	75
<b>CAPÍTULO 3: Condiciones para la implementación del PER Ucayali</b>		<b>79</b>
3.1	Condiciones políticas, institucionales y técnicas para la implementación del PER Ucayali	79
3.2	Sistema de planificación educativa articulado	80
3.3	Roles y funciones de la gestión educativa desde una perspectiva territorial	82
3.4	Monitoreo, sistematización y evaluación de la implementación del PER	83
<b>Bibliografía</b>		<b>93</b>

Fragmento de pintura "La entrega del poder", técnica acrílica, del artista Paolo Del Águila Sajami.





El Gobierno Regional de Ucayali en cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 47º, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, ha promovido la elaboración del Proyecto Educativo Regional al 2034 “Transformando nuestra realidad con inclusión, equidad y calidad” en todo su proceso, comenzando por el lanzamiento de su elaboración con la organización y aprobación del Equipo Técnico Regional mediante la Resolución Ejecutiva Regional respectiva y el acompañamiento a los responsables de las jornadas de trabajo, realizadas en forma virtual y presencial, enfrentando la pandemia que azotó a todos los peruanos durante los años 2020 y 2021.

En la región Ucayali se ha vivido intensos momentos de planeamiento estratégico desde el año 2004, período en el cual se inició la elaboración del primer Proyecto Educativo Regional 2005-2012, que al elaborarse y aprobarse el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021 como política de Estado, fue actualizado en el 2008 también como horizonte hasta el 2021. Sin embargo, estos procesos también fueron elaborados paralelamente al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) al 2021, buscando siempre que ambos documentos tengan una buena articulación, situación que se dio con mucho acierto, lo que se vio reflejado en el Sistema de Seguimiento e Información a la Implementación del PER (SSII-PER) desarrollado por el Consejo Nacional de Educación (CNE), en el período del 2010 al 2014, en donde Ucayali participó ocupando el primer lugar en 2013 y 2014.

Esta práctica de formular planes y proyectos estratégicos ha significado una ganancia para la región, no solamente al contar con instrumentos estratégicos, sino también al desarrollar y fortalecer las capacidades de los profesionales de Ucayali, quienes hoy en día vienen formulando con mucho éxito la actualización de dichos instrumentos en beneficio de la población, mirando siempre aciertos y desaciertos; los cambios tecnológicos, sociales, culturales, económicos y políticos, así como los nuevos enfoques del desarrollo local, nacional y global.

Sabemos que la educación es el principal eje para el desarrollo en toda sociedad; sin embargo, como país no estamos en mejores condiciones comparativamente con otros países. El reflejo de esta realidad que se evidencia en la región Ucayali es una muestra más de dicha situación debido a que está ubicada en el penúltimo lugar en los resultados de aprendizajes de los estudiantes regionales.

Conscientes de la problemática educativa, el Proyecto Educativo Regional al 2034 “Transformando nuestra realidad con inclusión, equidad y calidad” que hoy presentamos está orientado, precisamente, a superarla, razón por la cual se recomienda a todos los actores y no actores educativos a realizar el máximo esfuerzo para alcanzar óptimos niveles en la calidad educativa que tanto necesitamos para el futuro deseado que ahora soñamos.

**MANUEL GAMBINI RUPAY**  
Gobernador Regional de Ucayali



Transcurridas dos décadas del siglo XXI los desafíos a nivel local y global continúan delineando la hoja de ruta y las apuestas por una educación regional de calidad. En ese sentido, el espíritu que anima la actualización del Proyecto Educativo Regional es la visión a largo plazo y la necesidad de sumar voluntades y esfuerzos que contribuyan al cierre de brechas educativas, la atención a la diversidad en sintonía con las particularidades y demandas del territorio, así como la búsqueda del bien común en el marco del fortalecimiento de una ciudadanía crítica, propositiva e intercultural.

Este esfuerzo, liderado por la Dirección Regional de Educación de Ucayali junto con el Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), se desarrolla en dos momentos: el primero de ellos en el 2019 como parte del proceso de actualización del Proyecto Educativo Nacional a partir del levantamiento de información diagnóstica con grupos etarios de niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores y el segundo momento en el 2021 con estudiantes, directivos, funcionarios, docentes, padres de familia y dirigentes comunales a fin de recoger la información diagnóstica para el Proyecto Educativo Regional (PER) al 2034. Se conjugan así las demandas y expectativas regionales con las líneas de acción y estrategias nacionales desde la perspectiva de una visión conjunta de país en la cual el territorio tiene voz, presencia y agencia para promover el desarrollo educativo regional y nacional.

Como instrumento de gestión El Proyecto Educativo Regional al 2034 de Ucayali *Transformando nuestra realidad con inclusión, equidad y calidad* identifica puntos de encuentro con el Proyecto Educativo Nacional y se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Regional Concertado con lo cual se procura garantizar una propuesta educativa regional sostenible que trascienda los periodos de gestión de las autoridades regionales y que se traduzca en programas y proyectos educativos orientados a la mejora de la calidad educativa en la región.

Este Proyecto Educativo Regional al 2034 contiene tres capítulos: el **Capítulo 1**, a manera de Diagnóstico, analiza la riqueza (natural, económica, social y cultural), los desafíos educativos y asuntos públicos de Ucayali; el **Capítulo 2** contiene el marco estratégico y transformador de la educación ucayalina, los objetivos y acciones estratégicas y metas. Finalmente, el **Capítulo 3** muestra las condiciones, las políticas, institucionales y técnicas para el desarrollo del PER, el sistema de planificación educativa articulado, los roles y funciones de la gestión educativa desde una perspectiva territorial, así como la propuesta de monitoreo, sistematización y evaluación de la implementación del PER.

Sostener una visión compartida sobre la educación regional en el largo plazo demanda esfuerzo, voluntad, creatividad, memoria, sentido de pertenencia y compromiso por el bienestar de los estudiantes y el desarrollo regional. Estamos seguros de que, como región, estaremos a la altura de estos desafíos.

**NORA DELGADO DÍAZ**

Directora Regional de Educación de Ucayali



BEKANWE  
JATIBI  
JONI KOSHIBO

# I

## Riqueza, *desafíos educativos* y asuntos públicos *de Ucayali*

### 1.1 Breve caracterización del departamento de Ucayali

#### 1.1.1 Ucayali: origen e identidad como departamento

##### Nacimiento de Ucayali

Ucayali se crea el 18 de junio de 1980 como departamento, fusionando las provincias de Ucayali y Coronel Portillo que pertenecían al departamento de Loreto. Ambas provincias, como señala el Decreto Ley N° 23099 que crea el departamento, constituyen una unidad geográfica con recursos naturales, infraestructura y desarrollo industrial que es necesario potencializar. Dos años después, mediante la Ley N° 23416, se crean las provincias y distritos que conforman el departamento de Ucayali: Coronel Portillo con su capital Pucallpa, Padre Abad con su capital Villa de Aguaytía, Atalaya con su capital Villa Atalaya, y Purús con su capital Puerto Esperanza.

Para comprender este momento fundacional del departamento de Ucayali es necesario realizar una breve revisión de los hitos y procesos relevantes que han contribuido a su identidad y conformación.

A inicios de la República, por los años 1833, Eduardo Del Águila (de San Martín - Perú), Agustín Cauper Videira y Antonio Maya de Brito (brasileños), motivados por el auge de explotación del caucho, instalaron sus fincas en las tierras de la que hoy es Pucallpa, a quienes se les atribuye ser los pioneros fundadores de dicha ciudad. Sin embargo, la denominación de Pucallpa proviene de dos palabras quechuas, *puka* (rojo o colorado) y *allpa* (tierra), siendo la expresión *PUKA ALLPA* (tierra roja). Al correr el tiempo, con el uso cotidiano, ambos términos se fusionaron para convertirse en una sola palabra: **PUCALLPA**.

Sin embargo, en esta parte del territorio ya habitaba el pueblo originario Shipibo-Konibo, quienes lo conocían como *MAI USHIN*, *mai* (tierra) y *ushin* (rojo o colorado); tierra colorada, en lengua española. Finalmente quedó como **MAYUSHIN** la expresión fusionada del shipibo, como actualmente se oye en el habla común de la región. Sin embargo, la expresión **MAYUSHIN**, también tiene otro origen derivado de las palabras **MAI YUSHIN**, *mai* (tierra) y *yushin* (demonio o diablo), siendo la expresión *TIERRA DE DEMONIOS*.

Se cree que la denominación que le dio el pueblo shipibo a esta tierra se debe a los constantes conflictos que sostenía ese pueblo originario con otras etnias como el kakataibo, pero mucho más con los colonizadores por el nivel de trato y explotación a los que habían sido sometidos. En consecuencia, ambas significaciones son válidas.

Además, este territorio del Ucayali, como se señala en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI), muestra una evidencia de que la cuenca del río Ucayali estaba habitada por antecesores del pueblo Shipibo-Konibo entre los años 810 a 650 a.C. Por esta razón, pensar en Ucayali es hacerlo desde la percepción, valoración y reconocimiento a la presencia de los pueblos originarios en este territorio que merecidamente atrae a propios y extraños a estas hermosas tierras de la selva amazónica.

Otro proceso crítico ha sido la explotación del caucho que modeló la estructura social, económica y política de la región. Las relaciones históricas entre la colonización, la extracción de los recursos, el manejo de la tierra (monocultivo, extracción de la madera, petróleo, etc.); las comunidades indígenas en su relación con el territorio, su cosmovisión y cultura y la relación con los trabajadores desde un modelo servil, dieron lugar a una desigual distribución de la riqueza y de las oportunidades (Albán, 2008; Ullán, 2004) .

«Pensar en Ucayali es hacerlo desde la percepción, valoración y reconocimiento a la presencia de los pueblos originarios».

Finalmente, un hito importante en la constitución de Ucayali como departamento fueron las grandes movilizaciones sociales que se dieron a fines de la década del 70 y en 1980 del siglo XX. Estos dos movimientos sociales se denominaron “Pucallpazos”. Con el primero se logró la pavimentación de algunas calles, el inicio de la construcción del Hospital del Seguro Social (IPSS), la creación del Comité de Desarrollo de Coronel Portillo (antesala de la creación del departamento), la construcción del terminal fluvial y la ampliación de los servicios de agua potable y desagüe en Pucallpa. Con el segundo “Pucallpazo” se logró la aspiración de ser el departamento de Ucayali. Ambos eventos son el resultado del ejercicio ciudadano de la población que reclamaba mejoras en sus condiciones de vida junto con la autonomía administrativa para avanzar hacia el desarrollo regional. Estos movimientos sociales que gestaron el Ucayali de hoy son considerados movimientos ejemplares por su carácter pacífico y firme en sus demandas frente al centralismo de Lima e Iquitos.

Como se puede advertir, esos hitos y procesos socioeconómicos y culturales nos muestran los momentos relevantes de la creación de Ucayali en un escenario marcado por la diversidad cultural que aún demanda el fortalecimiento frente a la desigualdad no solamente social, sino también económica, educativa, de salud, en las desatendidas poblaciones vulnerables como son los pueblos originarios.

Acompañando a esta revisión del origen de Ucayali y en qué contexto surge, es muy relevante hacer explícitos aquellos rasgos que caracterizan las enormes potencialidades del territorio.

### **Diversidad y ciudadanía de Ucayali**

El territorio de Ucayali está ubicado en la región de selva amazónica, específicamente en la selva baja, por lo que presenta un clima tropical permanentemente húmedo y cálido. Se caracteriza por sus bosques de terrazas, colinas, diques y orillares, pantanos, pacales y aguajales. La red hidrográfica de la región está constituida principalmente por el río Ucayali que cuenta numerosos afluentes como los ríos Urubamba, Tambo, Pachitea y Aguaytía. Se ubica en la parte central y oriental del Perú, y limita con el departamento de Loreto por el norte; con Pasco y Huánuco por el oeste; con Cusco, Madre de Dios y Junín por el sur, y con Brasil por el este (Gobierno Regional de Ucayali, 2015).

El rasgo más característico de Ucayali, junto con otras regiones amazónicas del país, es su diversidad biológica: alberga el 70% de la biodiversidad mundial. Por ello, el Perú es uno de los doce países megadiversos del mundo, cuarto lugar en biodiversidad y noveno en aspectos endémicos. Esta riqueza debe hacerse visible, valorada y difundida con la finalidad de lograr una relación armónica entre humanidad y naturaleza. El equilibrio necesario para hacer sostenible la vida de este planeta .

Acompañando esta característica, en Ucayali viven 20 pueblos indígenas, se habla alrededor de 16 lenguas originarias y son un poco más de 58 mil habitantes con lengua materna indígena. Sin embargo, es la población donde se muestran las mayores brechas de acceso a servicios básicos y de mayor pobreza . Esta multiplicidad étnica y la influencia de sucesivas oleadas de migración andina, mestiza y extranjera, hacen de Ucayali una región de mucha riqueza cultural, donde el desafío de una convivencia intercultural es urgente y necesario atender.

Otro rasgo de Ucayali es ser una región fronteriza con Brasil y que, junto con Loreto y Madre Dios, tienen una extensión de 2995 km. Las áreas críticas de frontera en Ucayali son Tamaya, Yurúa y Purús que se caracterizan por ser grandes extensiones con baja densidad poblacional, con una ausencia institucional del Estado, con limitados presupuestos asignados a los gobiernos locales. Presentan altos índices de pobreza, desnutrición, anemia y mortalidad infantil que contrastan con la gran biodiversidad y diversidad cultural compartida con Brasil. Si las fronteras son consideradas como un instrumento de socialización y desarrollo, el fortalecimiento acelerado de los territorios de frontera de Ucayali no solo es una responsabilidad y deuda pendiente del Estado peruano sino que tiene una relevancia estratégica por la biodiversidad, la ubicación geográfica y el acceso a los océanos Pacífico y Atlántico, convirtiendo estas potencialidades en procesos sostenidos de desarrollo social y económico (Laurento, Itala, y Filippi, Eduardo Ernesto, 2021).

Hablar de Ucayali y de su presencia en el país es mantener presente la gesta ciudadana que emprendieron los ciudadanos y ciudadanas para ser reconocidos como departamento y mejorar la calidad de vida de los pobladores de esta parte del Perú. La lección de esta experiencia de ejercicio ciudadano le da una característica peculiar al desarrollo social de la región que fortalece el sentido de pertenencia.

### 1.1.2 Comportamiento demográfico

Al 2017, según el Censo Nacional, el departamento de Ucayali tenía 496 459 habitantes, incrementándose en 83 849 personas en referencia al censo del 2007. La distribución de la población en las provincias de Ucayali se muestra de la siguiente manera: la provincia de Coronel Portillo es la que más población reporta con 384 168 personas (77,4%), frente a 60 590 de Padre Abad (12,1%), Atalaya con 49 324 habitantes (9,9%), y 2860 personas (0,6%) en la provincia de Purús. Es evidente que la mayor concentración de población se ubica

« El rasgo más característico de Ucayali, junto con otras regiones amazónicas del país, es su diversidad biológica: alberga el 70% de la biodiversidad mundial».

<sup>1</sup> Álvaro Albán Moreno. 2008. "La era del caucho en el Amazonas (1870-1920)". Francisco Javier Ullán de la Rosa. 2004.

en Coronel Portillo, con una tasa de crecimiento promedio anual de 1.4%, mientras que en Purús hubo un decrecimiento en relación al Censo del 2007 de 896 personas menos con una tasa de crecimiento promedio anual de -2.7%. Cabe destacar que la provincia Padre Abad es la que cuenta con mayor crecimiento, con una tasa de 1.7%.

En relación a la distribución espacial de la población, del total de personas censadas en el departamento de Ucayali, el 77.4% se concentra en la provincia de Coronel Portillo; 12.1% en la provincia de Padre Abad; 9.9% en la provincia de Atalaya, y 0.6% en la provincia de Purús. La población es predominantemente urbana en las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad, a diferencia de las provincias de Atalaya y Purús donde es mayoritariamente rural (58.8% y 100% respectivamente), tal como se detalla en el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ucayali 2023-2033 (Gobierno Regional de Ucayali).

A nivel de distritos, los más poblados son Callería (Coronel Portillo) con 149 999 habitantes, seguido por Yarinacocha (Coronel Portillo) con 103 941 habitantes y Manantay (Coronel Portillo) con 87 525 habitantes. En estos tres distritos, la población urbana representa más del 95% de la totalidad, mientras que Nueva Requena (Coronel Portillo) con 5169 habitantes, Alexander von Humboldt (Padre Abad) con 5137 habitantes, Purús (Purús) con 2860 habitantes y Yurúa (Atalaya) con 1975 habitantes, son los de menor población urbana y rural

### Densidad poblacional en Ucayali

Se entiende como densidad poblacional a la cantidad de personas que, en promedio, habitan una determinada superficie, expresada en kilómetros cuadrados. En el departamento de Ucayali los distritos con mayor densidad poblacional son Yarinacocha con 157.2 habitantes por kilómetro cuadrado, y Manantay con 135,9 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que los menos poblados en relación a la superficie son Alexander von Humboldt, Callería, Campoverde y Neshuya. En el otro extremo, los distritos con menor densidad poblacional son Sepahua (0,9 habitantes por kilómetro cuadrado), Masisea (0.6 habitantes por kilómetro cuadrado), Yurúa y Purús (0,2 habitantes por kilómetro cuadrado). En el cuadro 1 podemos ver la densidad poblacional por distrito.

<sup>2</sup>Gobierno Regional de Ucayali (2005). "Estrategia regional de la diversidad biológica de Ucayali".

<sup>3</sup>Esta es una deuda pendiente con nuestros pueblos originarios para que no solo se visibilice su presencia, sino que se valore su saber ancestral como parte de las enormes potencialidades que tiene Ucayali.

<sup>4</sup>Ítala Laurente y Filippi, Eduardo Ernesto, (2021). "Fronteras Brasil y Perú, espacio de integración y cooperación". Agenda Internacional. Año XXVIII N° 39, 2021, pp. 151-178. e-ISSN 2311-5718.

« En relación a la distribución espacial de la población, del total de las personas censadas en el departamento de Ucayali, el 77.4% se concentra en la provincia de Coronel Portillo».

**Cuadro N° 1: Densidad poblacional a nivel distrital**

Distrito	Población Total	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad Poblacional hab.(km <sup>2</sup> )
Callería	149 999	11 646	12.9
Campoverde	16 059	1325	12.1
Iparía	10 328	7368	1.4
Masisea	11 147	14 704	0.8
<b>Yarinacocha</b>	<b>103 941</b>	<b>661</b>	<b>157.2</b>
Nueva Requena	5169	2060	2.5
<b>Manantay</b>	<b>87 525</b>	<b>644</b>	<b>135.9</b>
Raimondi	32 430	14 539	2.2
Sepahua	6655	7737	0.9
Tahuanía	8264	7672	1.1
<b>Yurúa</b>	<b>1975</b>	<b>9034</b>	<b>0.2</b>
Padre Abad	29 440	4713	6.2
Irazola	10 214	1876	5.4
Curimaná	7722	1878	4.1
Neshuya	7594	623	12.2
Alexander von Humboldt	5137	205	25.1
<b>Purús</b>	<b>2860</b>	<b>18 473</b>	<b>0.2</b>

Fuente: INEI-Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Cálculos de superficie mediante los Sistemas de Información Geográfica con información de límites censales del INEI.

Los factores que llevan a una alta o baja densidad poblacional son las políticas económicas que inciden directamente en las condiciones de vida y posibilidades de desarrollo y bienestar de las personas; la concentración de los servicios del Estado mayoritariamente en ámbitos urbanos y mucho menos o casi ausentes en ámbitos dispersos como los territorios con baja densidad poblacional; así como las condiciones geográficas y climatológicas que lo hacen menos propicio y atractivo, sea por la extensión territorial o por lo inaccesible de la zona. En ambos casos, la migración es un factor que influye decididamente y ayuda a explicar la densidad de la población en determinados territorios.

El Mapa 1 ayuda a visualizar la población urbana (color rojo) y rural (color verde) en relación con la densidad poblacional, donde se puede advertir la concentración y dispersión de la población.

#### Población urbana y rural

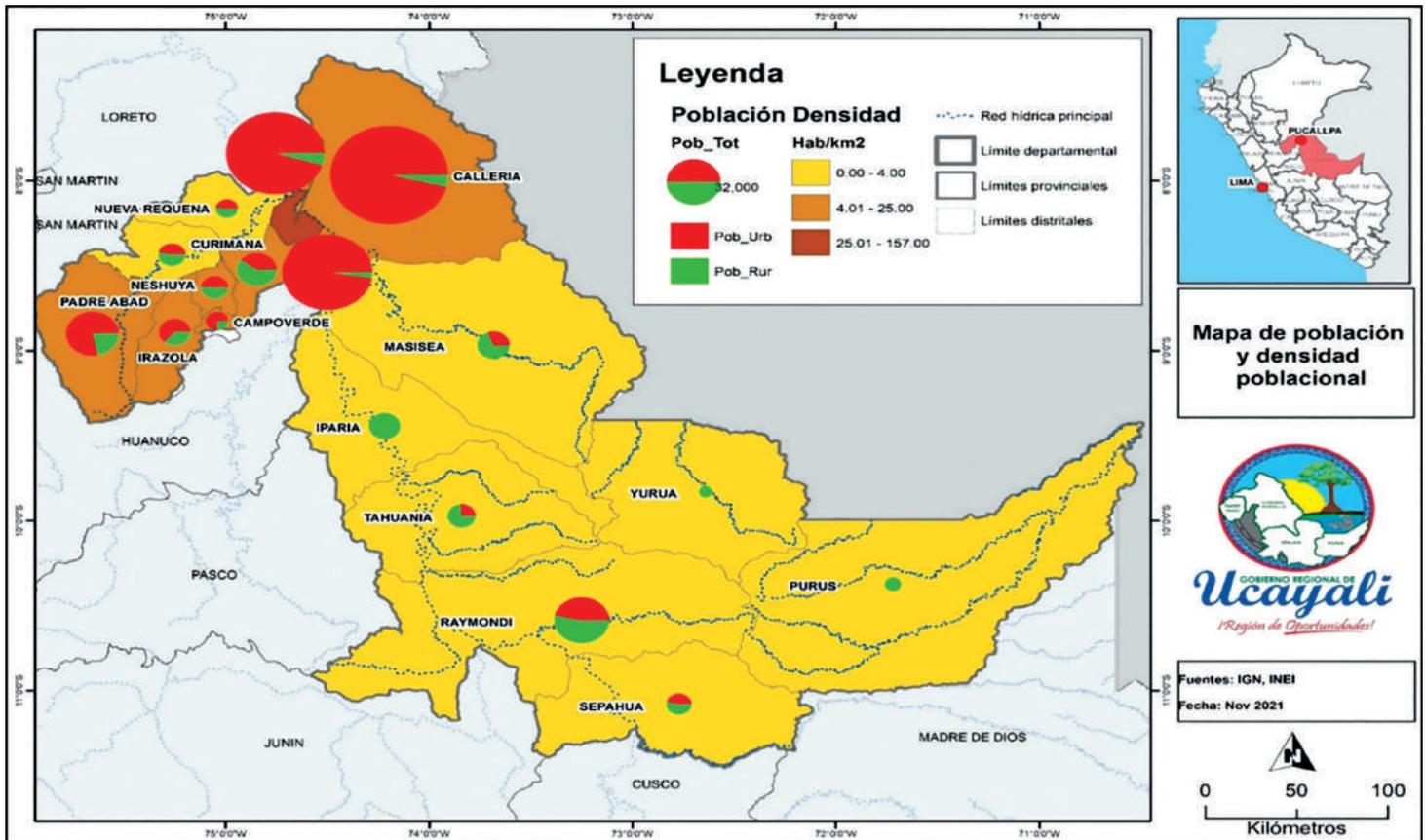
Veamos cómo se expresa la distribución poblacional desde los ámbitos urbano y rural. El Censo del 2017 revela que el 81.0% de la población pertenece al área urbana y un 19.0% al área rural. Esta distribución es consistente con la cantidad de población por provincias, siendo Coronel Portillo donde el 88.8% de la población se ubica en ámbitos urbanos frente a Purús donde el 100% de la población es rural.

**Cuadro N° 2: Población urbana y rural de Ucayali**

Provincia	Total	%	Urbana	%	Rural	%
Coronel Portillo	384 168	100	341 162	88.8	43 006	11.2
Atalaya	49 324	100	20 314	41.2	29 010	58.8
Padre Abad	60 107	100	40 668	67.7	19 439	32.3
Purús	2860	100	-	-	2860	100.0
<b>Total</b>	<b>496 459</b>	<b>100</b>	<b>402 144</b>	<b>81.0</b>	<b>94 315</b>	<b>19.0</b>

Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017. Elaboración propia.

**Mapa N° 1: Mapa de población urbana y rural y densidad poblacional a nivel distrital**



El incremento de la población urbana se ha dado en tres de las cuatro provincias en comparación con el censo del 2007. En Coronel Portillo se incrementó de 279 489 personas en el 2007 a 341 162 en el 2017; en Atalaya, de 14 002 personas en el 2007 a 20 314 en el 2017. Asimismo, en Padre Abad de 24 804 personas en el 2007 a 40 668 personas en el 2017. Mientras que en el área rural todas las provincias han presentado un decrecimiento de la población.

**Cuadro N° 3: Población urbana y rural por distrito**

Distrito	Población Total	Población Urbana		Población Rural	
Callería	149 999	144 207	96.1%	5792	3.9%
Campoverde	16 059	6435	40.1%	9624	59.9%
Iparía	10 328	0	0.0%	10 328	100.0%
Masisea	11 147	3407	30.6%	7740	69.4%
Yarinacocha	103 941	99 084	95.3%	4 857	4.7%
Nueva Requena	5169	2489	48.2%	2680	51.8%
Manantay	87 525	85 540	97.7%	1985	2.3%
Raimondi	32 430	15 071	46.5%	17 359	53.5%
Sepahua	6655	3088	46.4%	3567	53.6%
Tahuanía	8264	2155	26.1%	6109	73.9%
Yurúa	1975	0	0.0%	1975	100.0%
Padre Abad	29 440	23 042	78.3%	6398	21.7%
Irazola	10 214	6453	63.2%	3761	36.8%
Curimaná	7722	3598	46.6%	4124	53.4%
Neshuya	7594	3721	49.0%	3873	51.0%
Alexander von Humboldt	5137	3854	75.0%	1283	25.0%
Purús	2860	0	0.0%	2860	100.0%

Fuente: INEI-Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Los distritos con más población y mayoritariamente urbana son Callería, Yarinacocha y Manantay que suman más de 341 000 personas. Por otro lado, hay tres distritos que reportan tener únicamente población rural y estos son Iparía, Yurúa y Purús, que suman 15 163 habitantes.

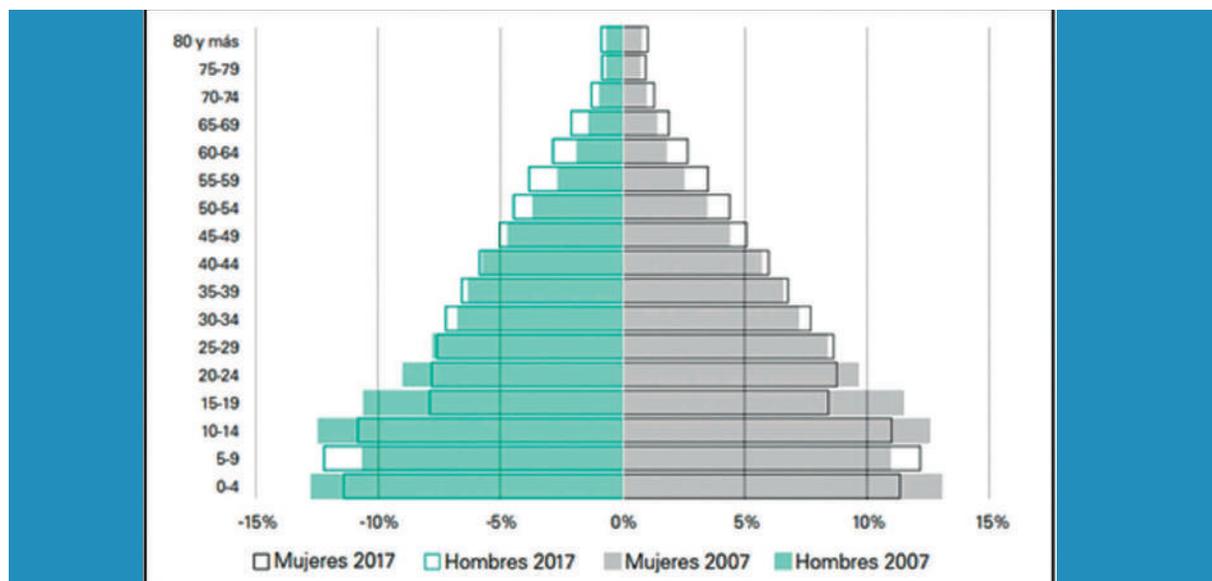
### Estructura de la población según sexo y edad

Los resultados del censo del 2017 muestran un cambio en la estructura poblacional del departamento en relación con décadas anteriores, donde la base de la pirámide era más ancha y el vértice más angosto. Desde el 2007 la base se ha ido reduciendo y se han ido ensanchando paulatinamente los centros, dando un número menor de nacimientos y mayor población en edad activa.

Esta tendencia se mantiene al comparar el censo del 2007 con el 2017, en el que la población de 0 a 4 años ha ido decreciendo, mostrando una reducción de la natalidad. Este mismo comportamiento se puede advertir en el grupo de edades de 10 a 24 años. En contraste, la población de 5 a 9 años creció notablemente. Un dato interesante es que la población masculina del grupo de 25 a 29 años ha decrecido. Otro rasgo es que el grupo de 30 a 44 años y en edad para trabajar está teniendo un aumento progresivo.

« Hay tres distritos que reportan tener únicamente población rural y estos son Iparía, Yurúa y Purús, que suman 15 163 habitantes».

**Gráfico 1. Pirámide de la población del departamento de Ucayali 2007 - 2017**



Respecto a las características de su población según sexo y edad, el 49.5% son mujeres (245 892 personas) y el 50.5% son hombres (250 567 personas). Entre el 2007 y el 2017, el crecimiento de la población femenina se incrementó en un 17.1% en estos diez años, frente a un 12.8% de la población masculina.

Por otro lado, el 35% son niños y adolescentes menores de 14 años; 25%, jóvenes de 15 a 29 años; 20%, adultos de 30 a 44 años; 16%, adultos de 45 a 64 años; y 5%, adultos mayores de 65 años a más. Además, casi el 85,6% de su población tiene como lengua materna el castellano, seguido por otra lengua originaria como Achuar, Awajún/Aguaruna, Matsigenka/Machiguenga, Shipibo — Konibo, Shawi/Chayahuita (6.8%); y casi el 75,2% de la población de 12 a más años se autoidentifica como mestizo y 10.3% como nativo o indígena de la Amazonía (INEI, 2018).

Los cambios en la estructura poblacional de Ucayali implican modificaciones en la oferta de los servicios públicos según los grupos de edad y sexo. Asimismo, se debe considerar la información clave a tomar en cuenta al momento de diseñar e implementar planes de desarrollo social y económico acordes a las diferentes demandas de la población. Por ejemplo, para los menores de 14 años habrá que priorizar servicios de educación y salud desde una perspectiva territorial, mientras que para la población de personas de la tercera edad se requerirá servicios especializados de salud y pensiones, en tanto que para edades intermedias se requerirá el fortalecimiento de capacidades y mejores condiciones de trabajo vinculados a las proyecciones de desarrollo, a las actividades económicas priorizadas y a la salud reproductiva.

### Migración

La migración es un fenómeno constante que va moldeando la historia de Ucayali. Según el Censo del 2017, el 76,7% de la población reside en el lugar donde nació en el departamento y representa 379 mil 103 personas; mientras que el 23,2% nació en un departamento diferente al de su residencia actual (115 365 personas) y el 0,3% declaró haber nacido en otro país (1326 personas). Contrastando los resultados de los censos del 2007 y 2017, se advierte que el total de la población migrante aumentó en 16 254 personas, creciendo en 16,2%.

«La migración es un fenómeno constante que va moldeando la historia de Ucayali. Según el Censo del 2017, el 76,7% de la población reside en el lugar donde nació en el departamento».

Lugar de nacimiento	2007		2017		Variación intercensal 2017-2007	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total</b>	<b>431 819</b>	<b>100,0</b>	<b>495 794</b>	<b>100,0</b>	<b>63 975</b>	<b>14,8</b>
En el mismo departamento*	331 382	76,7	379 103	76,5	47 721	14,4
En otro departamento o país diferente al de su nacimiento	100 437	23,3	116 691	23,5	16 254	16,2
? En otro departamento	99 848	23,2	115 365	23,2	15 517	15,5
? En otro país	589	0,1	1326	0,3	737	125,1

\*Incluye a personas que no respondieron lugar de nacimiento (1 en el 2007 y 22 en el 2017).

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017.

Ucayali recibe migrantes de casi todo el país; sin embargo, el mayor porcentaje proviene de Loreto con 32,5% (37 431 personas), Huánuco con 20,8% (23 978 personas) y San Martín con 11,2% (12 881 personas), que en su conjunto representan el 64,5% del total de inmigrantes. Por otro lado, respecto a las personas que han migrado a otras zonas del país, las preferencias muestran que un 51,7% va a Lima, 8,0% a Huánuco, 7,6% a Loreto y un 6,7% a la Provincia Constitucional del Callao. Juntos representan el 74,0% (54 277 personas) del total de emigrantes. Por último y sobre la migración reciente, el 92,2% de la población declara que su residencia es Ucayali desde hace 5 años frente a un 7,8% que cambió de residencia.

« Los servicios educativos, en concreto la escuela, deben ser los medios que aporten al desarrollo local».

Como señalan Huarancca, Alanya y Castellares (2020), la motivación que ha llevado a la migración interna en el Perú en el período 2012 – 2017 es mejorar su condición de vida, movilizándose a distritos donde existe una relación positiva entre la población migrante y los años promedio de educación y el acceso a servicios públicos (agua y electricidad), mientras que existe una relación negativa entre nivel promedio de pobreza, nivel de ruralidad y altitud del distrito de destino con el flujo migratorio que reciben. La tendencia es clara en la migración de distritos pequeños a grandes, donde el crecimiento poblacional se concentra en distritos con mayor población, ya sea en la costa, sierra o selva.

Los datos expuestos identifican la relación directa entre población, ubicación, densidad poblacional, migración y condiciones de vida en el territorio; así encontramos que las zonas menos pobladas son las más lejanas y dispersas, las de más difícil acceso, pueblos fronterizos y muchas veces pueblos originarios, sin servicios básicos y casi nula presencia del Estado. La migración hacia las ciudades no garantiza una mejor calidad de vida, muy por el contrario, se sufren las diversas exclusiones y aumenta niveles de pobreza.

Los servicios educativos, en concreto la escuela, deben ser los medios que aporten al desarrollo local con pertinencia, diversificando su oferta según las características de las y los estudiantes y las demandas del entorno, con una clara acción intersectorial cuya finalidad sea contribuir en proyectos de vida emancipadores, emprendimientos sostenibles vinculados a las oportunidades del territorio y la asunción del Estado como garante de derechos.

### 1.1.3 Potencial económico y productivo

La actividad económica de la región se concentra en el sector agropecuario y la extracción de recursos primarios, siendo la ciudad de Pucallpa el principal foco económico departamental que provee de productos al resto de áreas rurales. Los principales productos de Ucayali son el cacao, plátano, café, aguaje, caña de azúcar y camu camu. Asimismo, destaca la extracción de madera y la elaboración de productos madereros como muebles, además del turismo (Gobierno Regional de Ucayali, 2015). Respecto a su infraestructura, la región cuenta con el Aeropuerto Internacional Capitán FAP David Abensur Rengifo en la cercanía de la ciudad de Pucallpa, así como con puertos importantes como Pucallpa y Atalaya que permiten la integración socioeconómica de las provincias mediante el transporte fluvial (Gobierno Regional de Ucayali, 2015).

### 1.1.4 Riqueza de la diversidad cultural de Ucayali

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y los bosques de Ucayali se ven afectados por la deforestación como problema ambiental que afecta a distintas zonas de la selva peruana. El 54% de la superficie del país son bosques húmedos amazónicos y el Perú es el segundo país del continente con mayor extensión de este tipo de bosques, pero en el año 2017 se registraron 155 814 hectáreas deforestadas. Ucayali (29 905 hectáreas deforestadas) junto a Madre de Dios, son los departamentos que sufrieron mayor deforestación en el 2017. En Ucayali, del 2001 al 2017, se ha deforestado 350 483 hectáreas. Con relación a las provincias, Coronel Portillo es la que registra mayor cantidad de hectáreas deforestadas (12 494), y como se observa en la Figura 6, la deforestación se identifica claramente en distritos de la provincia de Padre Abad y Coronel Portillo; además, se puede observar que las ANP del Sira e Imiría, son zonas afectadas por este problema ambiental (SERFOR, 2017). Las áreas deforestadas están ubicadas principalmente en las terrazas y colinas bajas, cercanas a vías de transporte y ríos, donde los bosques han sufrido la extracción de especies de un importante valor comercial.

## 1.2 Realidad educativa regional

### 1.2.1 Trayectoria educativa: acceso, permanencia, conclusión y aprendizajes

La trayectoria escolar representa el itinerario que las y los estudiantes siguen dentro del sistema educativo. Un recorrido que no suele ser fluido, completo y de calidad al no acceder oportunamente al servicio educativo correspondiente, al no poder continuar en los procesos pedagógicos y experiencias educativas que sean relevantes para su formación integral y aprendizajes para la vida; así como al verse afectadas las transiciones entre niveles y etapas educativas al no culminar un periodo educativo que contribuya con su desarrollo. Este itinerario educativo está influido por factores de distinto orden que es necesario considerar en las decisiones tanto pedagógicas, de organización institucional como en las políticas públicas.

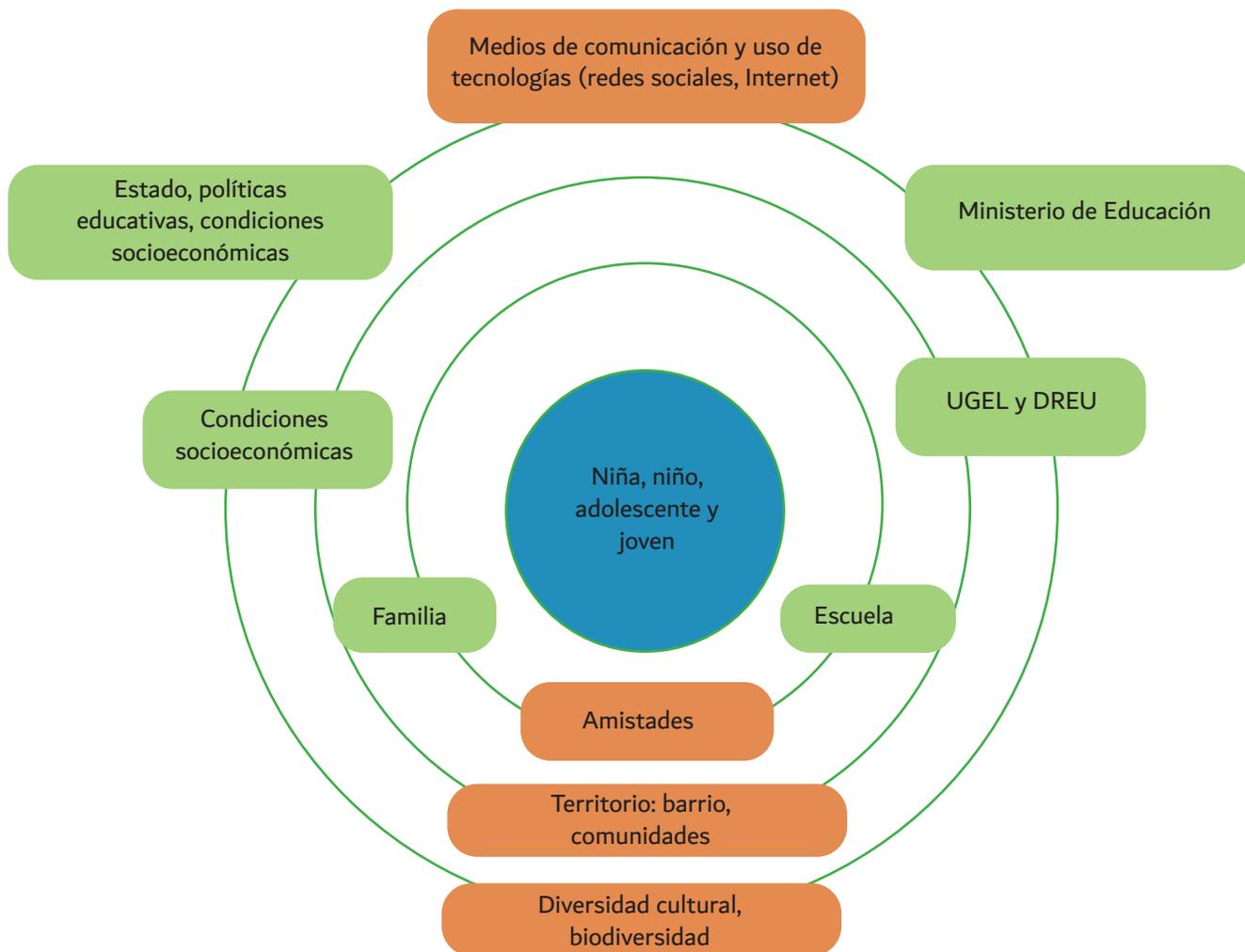
A nivel estructural la manera cómo se organiza y funciona el sistema educativo, según las prioridades de política y la característica de ser un Estado unitario y descentralizado, incide en las relaciones, decisiones y acciones de los distintos niveles gubernamentales, en las instancias de gestión educativa y en la participación de las familias y de los actores sociales y educativos organizados o no. A nivel institucional, el propósito que inspira a la institución educativa y la manera cómo se organiza y funciona en la gestión, en lo pedagógico y en la convivencia, va estableciendo las oportunidades y limitaciones de una trayectoria educativa significativa y centrada en las personas, su momento de vida, sus intereses y potencialidades. Finalmente, a nivel individual se ubica la biografía de cada persona en la que se entrelazan lo que trae o tiene según su ciclo de vida, su familia o cuidadores y la calidad de esos vínculos, y el entorno cercano donde interactúa con distintos actores, organizaciones e instituciones.

Por tanto, entender la trayectoria escolar supone reconocer que es la conjunción de las experiencias de los sujetos en un contexto sociocultural determinado y la forma cómo opera el sistema educativo.

«Entender la trayectoria escolar supone reconocer que es la conjunción de las experiencias de los sujetos en un contexto sociocultural determinado y la forma cómo opera el sistema educativo».

Para aproximarnos a este conjunto de espacios, actores y condiciones tomaremos como referencia la perspectiva ecológica que plantea el psicólogo Urie Bronfenbrenner.

**Gráfico N° 1: Actores y entorno educativo relacionados con la trayectoria educativa**



Fuente: Tomado y adaptado de Ministerio de Educación - MINEDU. (2022). Trayectorias educativas completas, continuas y de calidad. Conceptualización y avances estratégicos: nota técnica.

Como es posible advertir, analizar la trayectoria escolar de las y los estudiantes de Ucayali supone una profunda revisión de los factores sociales, culturales y económicos que inciden en el camino educativo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como también de aquellos elementos propios del servicio educativo como son la organización por niveles educativos, la gradualidad del currículo nacional diversificado al contexto regional y apropiado por cada institución educativa, la transición de un grado a otro y la definición de las edades de inicio y culminación de la etapa escolar (Terigi, 2008).

La información con que contamos para analizar la trayectoria escolar nos permite acercarnos a ver cuántos de las y los estudiantes que han iniciado su itinerario educativo están transitando según lo establecido por el sistema educativo.

Lo primero es ver cuántos estudiantes están en el sistema educativo regional en las distintas etapas, modalidades y niveles de la educación básica y educación superior no universitaria (Tabla 1). En total son más de 226 mil estudiantes, de ellos el 91,78% están en la Educación Básica Regular (donde la educación inicial es el 19,99%, la educación primaria el 49,36% y la educación secundaria el 30,65%); el 2,7% en la Educación Básica Alternativa; el 0,24% en la Educación Básica Especial; el 3,99% está en la Educación Superior No Universitaria y el 1,48% en la modalidad Técnico-Productiva. Es innegable el peso de la población estudiantil en la Educación Básica Regular, mayoritariamente urbana y de gestión pública.

« En total son más de 226 mil estudiantes, de ellos el 91,78% están en la Educación Básica Regular».

**Tabla 1. Alumnos matriculados en el sistema educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2022**

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Total	226 055	208 299	17 756	165 417	60 638	112,649	113 406	147 661	60 638	17 756	0
Básica Regular	207 486	197 650	9 836	147 241	60 245	105,412	102 074	137 405	60 245	9 836	0
Inicial	41 486	39 962	1 524	29 060	12 426	21,050	20 436	27 536	12 426	1 524	0
Primaria	102 406	97 891	4 515	69 582	32 824	52,147	50 259	65 067	32 824	4 515	0
Secundaria	63 594	59 797	3 797	48 599	14 995	32,215	31 379	44 802	14 995	3 797	0
Básica Alternativa	5 667	4 660	1 007	5 458	209	2,766	2 901	4 451	209	1 007	0
Básica Especial	503	503	0	503	0	280	223	503	0	0	0
Técnico-Productiva	3 363	2 085	1 278	3 296	67	1,163	2 200	2 018	67	1 278	0
Superior	9 036	3 401	5 635	8 919	117	3,028	6 008	3 284	117	5 635	0
No Universitaria											
Pedagógica	946	865	81	946	0	368	578	865	0	81	0
Tecnológica	7 862	2 308	5 554	7 745	117	2,525	5 337	2 191	117	5 554	0
Artística	228	228	0	228	0	135	93	228	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo. Elaboración: Equipo Técnico PER Ucayali al 2034.

« Los efectos de la suspensión del servicio educativo presencial a raíz de la pandemia del COVID 19 son alarmantes, pues del 2019 al 2020 la matrícula se redujo 12.5 puntos porcentuales».

Por otro lado, el 94% de centros educativos es de gestión pública frente a un 6% de gestión privada. Respecto al área geográfica, el 74% se ubica en el ámbito urbano y un 26% en el rural; cabe precisar que el servicio educativo en ámbitos rurales es exclusivamente de gestión pública.

Si bien la educación regional tiene responsabilidad en generar condiciones óptimas para su desarrollo en las distintas etapas, modalidades y niveles, la información con la que contamos para analizar la trayectoria escolar se centra en la Educación Básica Regular y en la Educación Superior No Universitaria y Universitaria. De esta manera podremos ver el acceso al servicio educativo desde los indicadores de asistencia y matrícula; en permanencia vemos indicadores de repetición de grado, atraso escolar, deserción escolar, transición al nivel siguiente, aprobados, desaprobados y retirados. Para la culminación veremos las tasas de conclusión de primaria, secundaria y superior. Finalmente se presentan los resultados de aprendizajes en primaria y secundaria.

#### a. Acceso al servicio educativo

El inicio de la trayectoria escolar en la Educación Básica Regular comienza con la educación inicial, luego la educación primaria y termina con la educación secundaria para después continuar con la educación superior tanto en la forma no universitaria como universitaria.

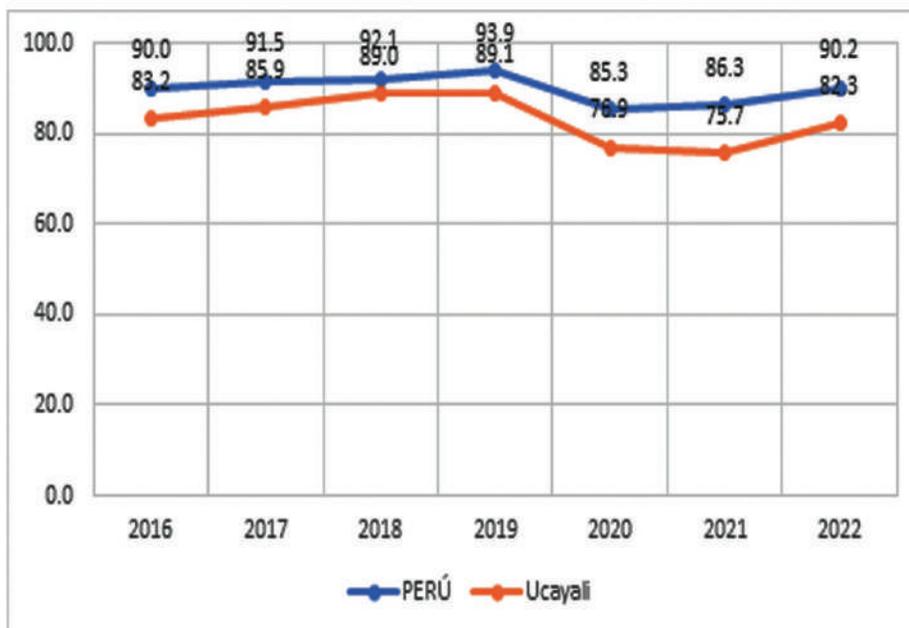
Como podemos ver en la Tabla 2 y el Gráfico 2, el comportamiento de la matrícula en educación inicial reporta un crecimiento progresivo del 2016 al 2019, pasando de 83.2 en el 2016 a 89.1 en el 2019. Los efectos de la suspensión del servicio educativo presencial a raíz de la pandemia del COVID 19 son alarmantes, pues del 2019 al 2020, se redujo 12.5 puntos porcentuales y del 2020 al 2021, la reducción es de 0.9 puntos porcentuales, y en 2022 se recuperó 6.6 puntos porcentuales con el retorno a la presencialidad.

**Tabla 2. Tasa neta de matrícula en Educación Inicial (% de población con edades 3-5)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	90.0	91.5	92.1	93.9	85.3	86.3	90.2
Ucayali	83.2	85.9	89.0	89.1	76.9	75.7	82.3

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016.  
Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

**Gráfico 2. Tasa neta de matrícula en educación inicial**



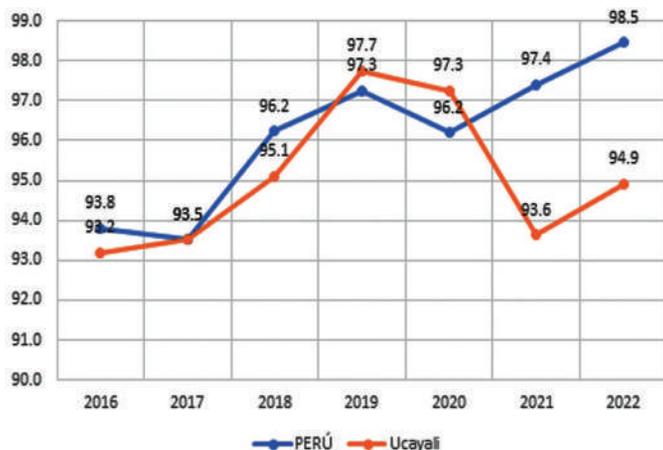
En el caso de la Educación Primaria, donde la cobertura supera el 90% en Ucayali, podemos ver que del 2016 al 2019 el crecimiento de la matrícula ha sido de 4.5 puntos porcentuales (pp). Posteriormente, del 2021 con relación al 2019 se redujo un 4.1 pp, casi el mismo crecimiento que se dio del 2016 al 2019 y en el año 2022 se recuperó 1.3 pp. Veamos la Tabla 3 y el Gráfico 3.

**Tabla 3. Tasa neta de matrícula en educación primaria (% de población con edades 6-11)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	93.8	93.5	96.2	97.3	96.2	97.4	98.5
Ucayali	93.2	93.5	95.1	97.7	97.3	93.6	94.9

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016. Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

**Gráfico 3. Tasa neta de matrícula, educación primaria**



Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016. Elaboración: ET PER Ucayali al 2034

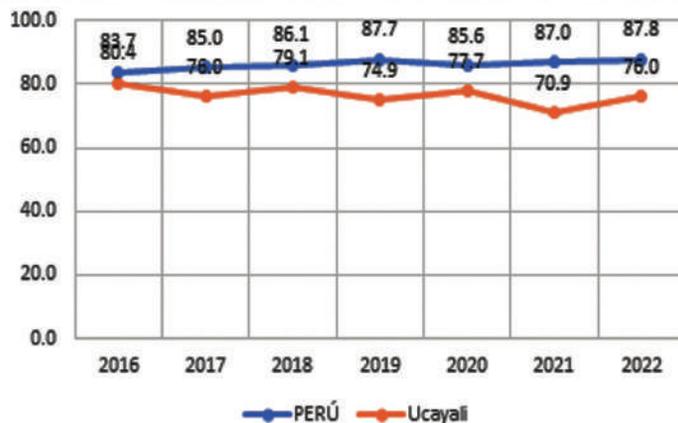
En la educación secundaria el comportamiento de la matrícula es diferente y preocupante. El 2016 tiene la tasa de matrícula más elevada, aunque está 3.3 pp por debajo del promedio nacional. Luego decreció 4.4 pp en el 2017, volvió a subir en un 3.1 pp en el 2018; pero nuevamente decreció en 4.2 pp en el 2019, para luego subir 2.8 pp en el 2020, disminuye 6.8 pp en el 2021 en relación con el 2020 y 9.5 pp en relación con el año 2016 y, finalmente en el 2022 recupera 5.1 pp. Este comportamiento particular de la matrícula de la educación secundaria requiere de un mayor análisis para identificar aquellas barreras que impiden el acceso a este nivel educativo.

**Tabla 4. Tasa neta de matrícula en Educación Secundaria (% de población con edades 12-16)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	83.7	85.0	86.1	87.7	85.6	87.0	87.8
Ucayali	80.4	76.0	79.1	74.9	77.7	70.9	76.0

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016. Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

**Gráfico 4. Tasa neta de matrícula en Educación Secundaria**



Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016. Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

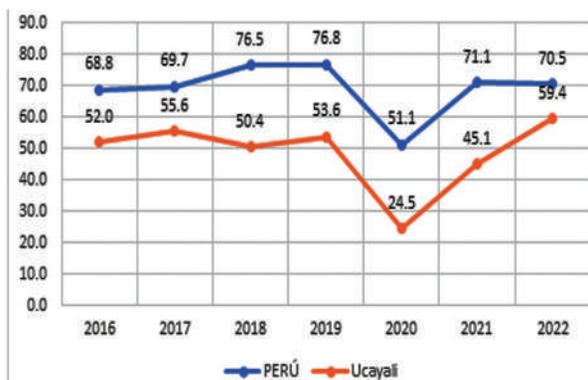
« Este comportamiento particular de la matrícula de la educación secundaria requiere de un mayor análisis para identificar aquellas barreras que impiden el acceso a este nivel educativo».

**Tabla 5. Tasa bruta de asistencia de educación superior (% de población con edades 17-21)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	68.8	69.7	76.5	76.8	51.1	71.1	70.5
Ucayali	52.0	55.6	50.4	53.6	24.5	45.1	59.4

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016. Elaboración: ET PER Ucayali al 2024.

**Gráfico 5. Tasa bruta de asistencia de Educación Superior**



## b. Permanencia en el servicio educativo y transición entre niveles y etapas

Junto con la oferta de servicios educativos para el acceso oportuno de los estudiantes a la educación básica y, posteriormente, pertinente a sus ciclos de vida, las demandas y oportunidades del entorno, las condiciones y factores para su permanencia, también se dan a nivel individual, institucional y estructural o sistémico. El servicio educativo brindado a través de la institución educativa requiere redefinir la forma de hacer pedagogía y de gestión para que la experiencia de aprendizaje sea útil para los desafíos de la vida; contar con un entorno protector y estimulante que favorezca la retención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el servicio educativo y un núcleo familiar que canalice sus expectativas en generar condiciones para el estudio de sus hijas e hijos. Todos estos entornos se pueden convertir en aliados para garantizar el derecho a una educación pertinente, inclusiva, intercultural y de calidad.

Al aproximarnos a cómo se vive la permanencia educativa podemos apreciarla a través de indicadores que se miden periódicamente en el sistema educativo y que nos permiten acercarnos a conocer cómo se comportan y, desde ahí, encontrar explicaciones que contribuyan a tomar decisiones desde la escuela y la política pública. Entre los indicadores que podemos observar están el porcentaje de estudiantes repetidores, con atraso escolar, de retirados y egresados, así como también la tasa de deserción y de transición entre niveles y a educación superior, los cuales nos muestran en conjunto los desafíos a gestionar desde la organización y gestión educativa, la convivencia y la calidad de los vínculos intra y extra institución educativa y la pedagogía para la vida como el centro de la acción educativa. Y, junto a ello, las decisiones de política que efectivamente ofrezcan soporte a los procesos de mejora del servicio educativo desde las instituciones educativas.

La información existente en el sistema educativo, en su mayoría, se concentra en la Educación Básica Regular, sin embargo, desde la perspectiva de la trayectoria educativa fluida, completa y de calidad, podremos hacer el análisis para ver cómo se da el itinerario educativo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Los siguientes datos muestran la situación de la región en comparación con el promedio nacional. Miraremos dos indicadores que nos ayudarán a comprender cuántos están en riesgo potencial de abandonar el servicio educativo en Educación Básica Regular (repetidores y atraso escolar) junto con el indicador que observa cuántos no han continuado su educación en las modalidades Básica Regular, No Universitaria y Universitaria (deserción).

El porcentaje de repetidores en la región Ucayali en primaria para el 2022 llega a 0.3%, muy poco por encima del promedio nacional (0.1%) y mostrando una reducción de 5.8 pp de este indicador en Ucayali, en comparación con el año 2016 (6.1 %). En educación secundaria en el 2022 en Ucayali, el porcentaje de estudiantes repetidores es de 0,4% frente al promedio nacional (0.2%) y en la mirada longitudinal, la reducción es de 6.0 pp en relación con el año 2016 (6.4%).

El otro indicador que incide en la permanencia de los estudiantes en el servicio educativo es el atraso escolar que se entiende como el desfase entre la edad cronológica del estudiante y la edad normativa de asistencia al sistema educativo. Este indicador es uno de los problemas que afecta a la población escolar a nivel nacional y, particularmente, a Ucayali. Veamos qué sucede en la región.

En educación primaria, este indicador señala que el porcentaje de niñas y niños con atraso escolar en el 2022 es de 7.6% (7 783 estudiantes) y desde al 2016, la disminución solo ha sido de 3.7 pp. Por otro lado, en comparación con el promedio nacional, Ucayali mantiene una importante diferencia con el resultado nacional. Estamos hablando de que en promedio son 6.64 pp de diferencia entre Ucayali y el promedio nacional en los siete años reportados, siendo que en el 2018 y el 2021 las distancias son mayores (7.5 y 7.7 pp, respectivamente).

**Tabla 6. Porcentaje de alumnos con atraso escolar en primaria, total (% de matrícula inicial)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	5.4	5	4.4	4	3.7	2.9	2.3
Ucayali	11.3	12.3	11.9	10.3	10.2	10.6	7.6

*Censo Escolar del Ministerio de Educación - Unidad de Estadística. Última actualización: 03/07/2023.*

En educación secundaria la situación es más crítica; pues, la reducción de atraso escolar del 2016 al 2022, es solo de 0.7 pp. En cambio, en el 2022, el 14.2% de estudiantes de educación secundaria con atraso escolar representa 9030 estudiantes y la diferencia con el promedio nacional entre 2016 al 2022, tiene como promedio 6.45%, siendo el 2021 y 2022 donde la diferencia llega al 8.1 pp.

**Tabla 7. Porcentaje total de alumnos con atraso escolar en secundaria (% de matrícula inicial)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	9.3	8.5	7.5	7.2	7.1	6.6	6.1
Ucayali	14.9	15.5	13.7	11.7	12.8	14.7	14.2

*Censo Educativo del  
Ministerio de Educación -  
Unidad de Estadística.  
Última actualización:  
03/07/2023*

En las instituciones educativas de educación primaria y secundaria de Ucayali el atraso escolar es un problema que afecta a más de 16 mil niños, niñas y adolescentes, ubicándolos en riesgo potencial de no continuar su escolaridad. Las medidas de retención a nivel de cada institución educativa y con el soporte en la implementación de las políticas a nivel de las instancias de gestión educativa son claves para revertir esta situación y garantizar el derecho a la educación.

Respecto a la Educación Superior No Universitaria, donde se ha incluido a las Escuelas de Educación Superior (EES) que son instituciones educativas que brindan formación altamente especializada, sean escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) y Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST), el porcentaje de estudiantes que se han retirado es el que se muestra en la Tabla 8 y donde es posible observar que Ucayali y el promedio nacional tienen el mismo dato en el 2016 y luego va disminuyendo el porcentaje a nivel regional mientras que va creciendo el promedio nacional.

« En Ucayali el atraso escolar es un problema que afecta a más de 16 mil niños, niñas y adolescentes, ubicándolos en riesgo potencial de no continuar su escolaridad".

**Tabla 8. Porcentaje de retirados en Educación Superior No Universitaria**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	5.7	6.4	6.9	6.9	9.8	6.9	6.8
Ucayali	5.7	4.4	3.1	3.2	4.9	3.1	3.8

*Censo Escolar del  
Ministerio de Educación-  
Unidad de Estadística.  
Última actualización:  
01/06/2023.*

Un indicador de permanencia es la deserción en educación primaria, secundaria, superior no universitaria y superior universitaria. Es posible advertir que ha decrecido el porcentaje de estudiantes matriculados en educación primaria y secundaria que abandonaron el servicio educativo en el siguiente año; es decir, en Ucayali ha ido disminuyendo la tasa de deserción tanto en educación primaria como en educación secundaria. Pero, aun así, sigue siendo un asunto que requiere una necesaria observación de cerca para comprender los motivos.

**Tabla 9. Tasa de Deserción Interanual en Educación Primaria, 2013 – 2021**

Censo Escolar del  
Ministerio de Educación  
Unidad de Estadística.  
Última actualización:  
17/07/2023.

Ámbito	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
PERÚ	2.4	1.7	1.5	1.5	1.5	1.3	1.7	1.2	1.4
Ucayali	5.9	4.8	3.7	3.4	3.5	3.1	3.4	2.3	2.5

Del 2013-2014 al 2021-2022, la disminución es de 3.4 puntos porcentuales, acortándose la distancia con el promedio nacional. En el caso de educación secundaria la disminución a nivel regional ha sido mayor en el mismo periodo, de 10.4% a 1.1%, en 9.3 pp; sin embargo, si tomamos como punto de llegada el periodo bianual 2019-2020, la disminución es de 4.9 pp. Para un mejor análisis se debe considerar que los datos del período 2020-2021 están teñidos por los efectos de la pandemia y la suspensión del servicio presencial en las instituciones educativas, por lo que comprenderlos requiere de información más precisa y de un mayor análisis.

**Tabla 10. Tasa de Deserción Interanual en Educación Secundaria, 2013 – 2021**

Censo Escolar del Minis-  
terio de Educación-  
Unidad de Estadística.

Ámbito	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
PERÚ	5.4	4.4	4.1	4.1	4.1	3.5	2.7	0.8	1.3
Ucayali	10.4	9.3	8.2	7.9	7.9	7.1	5.5	1.1	2.2

Respecto a la tasa de deserción acumulada en la educación superior no universitaria, el indicador mide el porcentaje de personas menores o iguales a los 30 años que no han terminado un nivel o etapa educativa y no se encuentran matriculados en ninguna institución educativa. En Ucayali el promedio de deserción acumulada es de 57.81% en los siete años reportados, un porcentaje alto que requiere una revisión de la oferta formativa de las instituciones educativas, de factores propios del momento de vida de las y los estudiantes y de factores externos que estén incidiendo en ello.

**Tabla 11. Tasa de deserción acumulada, Superior No Universitaria (% de edades menores o iguales a 30 años con superior no universitaria incompleta)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	42.9	44.1	43.8	39.2	55.6	48.6	45.5
Ucayali	68.1	50.8	71.9	47.5	62.4	54.6	49.4

*Censo Escolar del  
Ministerio de Educación -  
Unidad de Estadística.*

Finalmente, la transición de un nivel a otro y de la educación básica a la educación superior nos permite ver la continuidad educativa de los estudiantes de primaria a la educación secundaria y de la educación secundaria a la educación superior. En este caso contamos con datos a nivel regional de la transición de primaria a secundaria y, a nivel nacional, a la educación superior.

**Tabla 12. Tasa de transición a secundaria (% de egresados del nivel educativo anterior)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	97	98	97.4	97.7	95.5	97.3	98.6
Ucayali	94.1	96.1	93.7	89	77.1	91.3	97.8

*Encuesta Nacional de  
Hogares del Instituto  
Nacional de Estadística e  
Informática.*

Más del 90% de egresados de primaria se ha matriculado en secundaria del 2016 al 2018. Este porcentaje disminuye a 89% en el 2019 y, en tiempos de pandemia, baja a 77% en el 2020. Sube nuevamente a 91.3% en el 2021 y a 97.8% en el 2022. La expectativa de la educación secundaria como herramienta de ascenso social, de acceso al mundo laboral y como posibilidad de realizar estudios terciarios es probablemente la motivación para continuar estudiando. El desafío de una permanencia flexible y pertinente del servicio educativo redundará directamente con las posibilidades de que más estudiantes concluyan su educación básica y puedan transitar a la educación superior. Respecto a esta etapa educativa, aunque no hay datos regionales, la información de la tasa de transición de educación secundaria a estudios en educación superior es de 31.57% como promedio de lo reportado del 2016 al 2022. Es muy probable que en Ucayali esta tasa sea menor.

Con todo lo presentado podemos ver que la permanencia en el servicio educativo que contribuya a la continuidad educativa y a culminar la educación básica y que ello favorezca la transición a la educación superior, requiere tomar decisiones en la esfera pedagógica para contribuir con aprendizajes pertinentes y útiles para la vida, de una organización institucional que acompañe y dé soporte al proceso de desarrollo integral de los estudiantes y de servicios diseñados desde las características del sujeto que aprende, así como de las demandas y oportunidades del entorno.

### c. Conclusión escolar

La tasa de conclusión nos permite saber cuántos de los estudiantes culminan su escolaridad en la Educación Básica Regular de acuerdo con la edad normativa o posterior a ella. Cuanto más atraso se va acumulando en la trayectoria escolar, existe un riesgo alto de no continuidad de los estudios y se trunque la trayectoria escolar. Otro indicador que completa la trayectoria es la conclusión de la educación superior que da cuenta de cuántos estudiantes han culminado esta etapa educativa. Los datos nos muestran el comportamiento de este indicador en el período 2016-2021 tanto a nivel nacional como en la región Ucayali.

Como podemos apreciar, la tasa de conclusión de educación primaria en Ucayali supera el 80% en este periodo reportado, sin evidenciar los efectos que pudo haber generado la pandemia. Asimismo, en este nivel, en el 2022 el 84.9% logró culminar la educación primaria. La continuidad escolar en educación secundaria dependerá de las condiciones de acceso al servicio educativo, teniendo además en cuenta otros factores sociales, culturales y económicos.

«En el 2022 el 84.9% logró culminar la educación primaria».

**Tabla 13. Tasa de conclusión primaria. Grupo de edades 12-14 (% del total)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	88.9	90.1	91.5	91.9	92.0	91.6	92.5
Ucayali	85.3	81.5	84.7	81.7	84.6	82.1	84.9

*Censo Escolar del  
Ministerio de Educación -  
Unidad de Estadística.*

La conclusión de la educación secundaria es otro aspecto crítico que se debe atender en este nivel educativo. Como se observa en el reporte, el promedio de conclusión del 2016 al 2022 es de 60.17%, por debajo del promedio nacional y restringiendo las oportunidades de formación y desarrollo de las y los estudiantes. Cuatro de diez adolescentes no culminan su educación secundaria y es muy probable que esta situación sea más grave en poblaciones que viven en ámbitos rurales o que pertenezcan a pueblos originarios y se encuentren en condiciones de extrema pobreza.

**Tabla 14. Tasa de conclusión secundaria. Grupo de edades 17-18 (% del total)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	71.7	72.9	74.5	76.8	79.7	77.8	79.5
Ucayali	48.6	63.8	58.2	61.4	60.6	60.4	68.2

*Censo Escolar del  
Ministerio de Educación -  
Unidad de Estadística.*

Siguiendo el itinerario educativo podemos ver que la tasa de conclusión de la educación superior es baja tanto a nivel nacional como en la región Ucayali. A nivel nacional el promedio de conclusión en estos siete años es de 20.95%, con un crecimiento progresivo, pero bajo. A nivel regional el promedio es de solo 13.37% y su comportamiento muestra ligeros incrementos entre el 2016 y 2018 para luego mantenerse alrededor del 12%. Las evidencias señalan que el número de años de estudios y culminación de las etapas educativas, sea la básica o la superior, permite mejorar los ingresos laborales. Yamada, 2006, al relacionar el ingreso laboral con los años de educación, refiere que el rendimiento de un año adicional sería del orden del 10%.

**Tabla 15. Tasa de conclusión de educación superior. Grupo de edades 22-24 (% del total)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	19.8	20.7	22.1	22.3	21.6	19.4	20.8
Ucayali	11.9	12.2	18.3	12.5	12.9	12.6	13.2

*Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática.*

#### d. Logro de aprendizajes

El sistema educativo peruano viene realizando evaluaciones de aprendizajes en educación primaria y secundaria de manera regular desde el año 2007, salvo en el 2017 que no se realizó y en los años 2020 y 2021 la educación presencial se suspendió debido a la pandemia del COVID 19. En el año 2022, superada la pandemia, se realiza una evaluación muestral. Los resultados del nivel de logro satisfactorio son los que se aprecian en la siguiente tabla.

**Tabla 16. Resultados de logros de aprendizajes en el nivel satisfactorio en Ucayali**

Nº	Indicadores de logro de aprendizajes	Área	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022
1	% de alumnos de 2º grado de primaria que logran los aprendizajes del grado	Lectura	21.8	29.0	25.6	s/s*	n/a	17.9	17.0
		Matemática	7.8	10.3	15.9	s/s	n/a	6.8	4.3
2	% de alumnos de 4º grado de primaria que logran los aprendizajes del grado	Lectura	n/a*	n/a	14.5	s/s	17.3	17.3	14.9
		Matemática	n/a	n/a	6.4	s/s	10.8	13.0	9.1
3	% de alumnos de 4º grado de primaria EIB que logran los aprendizajes del grado	Lengua 1	12.1	n/a	7.2	s/s	12.7	n/a	n/a
		Lengua 2	4.7	n/a	5.2	s/s	5.7	n/a	n/a
4	% de alumnos de 2º grado de secundaria que logran los aprendizajes del grado	Lectura	n/a	6.7	6.0	s/s	6.6	4.8	7.3
		Matemática	n/a	2.1	3.2	s/s	4.1	4.7	4.2
		Ciencias Sociales	n/a	n/a	7.3	s/s	5.2	n/a	n/a
		Ciencia y Tecnología	n/a	n/a	n/a	s/s	3.6	3.7	5.1

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016. Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

« Estos resultados son interesantes porque permiten apreciar otras dimensiones del desarrollo de las personas como son el autoconocimiento, el autocuidado, la calidad de los vínculos y la proyección de metas personales».

Si bien estos resultados muestran claramente que el porcentaje de estudiantes en la región que logran el nivel de acuerdo con lo esperado para su grado, según el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), están muy por debajo del promedio nacional, de 37.6% en Lectura de Segundo grado de primaria, frente al 17% en Ucayali y más crítico es en Matemática, del promedio nacional de 11.8%, en Ucayali es el 4.3%, según la evaluación muestral del 2022. En este mismo grado, los resultados de Ucayali que muestran el nivel de logro de aprendizajes están En inicio o En proceso, desafiando al sistema educativo nacional y regional, por lo que se deben tomar decisiones más sesudas y efectivas para superar estos niveles de resultados. En Lectura de segundo grado, el mayor porcentaje se ubica en el nivel de logro En proceso con el 65.1%. En este mismo grado en Matemática, el resultado muestra que el 74.2% se encuentra en el nivel de logro En inicio.

En cuarto grado de educación primaria, los resultados en Lectura muestran que el 39.2% de los estudiantes se ubica en el nivel de logro En inicio; sin embargo, un 20.5% está en un nivel menor denominado Previo al inicio; es decir, el 59.7% no logra aprendizajes necesarios y elementales para su grado. En Matemática, están en el nivel Previo al inicio y representa el 40% de los estudiantes y en el nivel En inicio el 26.5%, que en conjunto representa el 66.5% de la población evaluada en este grado de educación primaria. Esto significa que 7 de cada 10 niños tienen un desempeño de aprendizaje elemental para el grado.

En segundo grado de educación secundaria, los resultados en Lectura muestran una ligera mejora en cada nivel, aunque los niveles son Previo al inicio (29.4%) y En inicio (41.6%) suman 71%. En Matemática, en este mismo grado, los resultados son aún más críticos, están en los niveles Previo en inicio (53.7%) y En inicio (31.7%), que en conjunto son 85.4% de estudiantes que no logran aprendizajes necesarios para estar en el nivel En inicio ni los aprendizajes elementales para su grado. Es evidente que se requiere tomar medidas para comprender los factores asociados a estos resultados que permitan tomar decisiones a nivel pedagógico, de organización escolar y de acompañamiento a la práctica docente.

Veamos los resultados en Ciencia y Tecnología, solo un 5.1% logra el nivel Satisfactorio, 23.7% en el nivel En proceso, un 47% en el nivel En inicio y un 24.6% en el nivel Previo al inicio. Como se puede advertir, la mayoría de los estudiantes de este grado y en esta área curricular (71.6%) no logra los aprendizajes ubicados en el nivel En inicio ni los aprendizajes elementales para el grado correspondiente y según CNEB.

En esta última evaluación censal, los resultados de educación primaria Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y de Ciencias Sociales en educación secundaria no se han realizado. En EIB se cuenta con información de la evaluación censal del 2018, donde los resultados en el nivel de logro Satisfactorio son de 12.7% en Lengua 1 y 5.7% en Lengua 2. En el caso de Ciencias Sociales, los resultados del 2018 nos señalan que solo un 5.2% se ubica en el nivel de logro Satisfactorio.

Es importante señalar que en el 2022 se ha evaluado las Habilidades socioemocionales en estudiantes de sexto grado de educación primaria y segundo grado de educación secundaria. Los resultados compartidos corresponden al nivel nacional, pero aun así son un referente interesante y necesario para la reflexión pedagógica y educativa. Veámoslo en la Tabla 17.

**Tabla 17. Habilidades Socioemocionales de los estudiantes de Primaria y Secundaria**

HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES	6 ° de primaria	2 ° de secundaria
<b>Autoeficacia académica</b> Percibe que puede gestionar y manejar su entorno de aprendizaje	20.7%	18.1%
<b>Autoeficacia emocional</b> Percibe que puede hacer frente a situaciones emocionalmente desagradables	18.5%	19.9%
<b>Autoeficacia social</b> Percibe que puede relacionarse y comunicarse adecuadamente con sus pares y hacer frente a desafíos sociales.	7.0%	9.1%
<b>Autorregulación conductual</b> Reporta que puede planificar y mantener su comportamiento con el fin de alcanzar sus objetivos en situaciones cambiantes	31.5%	37.0%
<b>Autonomía</b> Reporta que actúa por su voluntad, siguiendo sus reglas y principios	41.7%	49.0%
<b>Relación</b> Reporta que se relaciona y disfruta estar con las personas que le son cercanas	64.9%	65.0%
<b>Empatía cognitiva</b> Reporta que puede reconocer y comprender las emociones de otra persona	41.3%	46.1%
<b>Disposición empática</b> Reporta que tiene disposición para ayudar a otra persona que se encuentra en dificultades	68.1%	64.1%
<b>Responsabilidad</b> Reporta que tiene la voluntad de asumir las consecuencias de sus acciones y de los resultados obtenidos	52.4%	57.7%
<b>Toma de decisiones</b> Reporta que sigue un conjunto de procedimientos que le permiten tomar decisiones adecuadamente	54.6%	53.2%

« Se requiere de una movilización regional por los aprendizajes donde se refuercen las prácticas pedagógicas que contribuyen a la mejora de aprendizajes situados, significativos y útiles para la vida; donde se recupere la forma de aprender de los niños y adolescentes en un contexto de diversidad lingüística y cultural».

En la autopercepción de los estudiantes evaluados respecto a sus habilidades socioemocionales aparecen como las cuatro primeras la Disposición empática, Relación, Responsabilidad y Toma de decisiones; y, con menos frecuencia, las referidas a la Autoeficacia (la académica, la emocional y la social). Estos resultados son interesantes porque permiten apreciar otras dimensiones del desarrollo de las personas como son el autoconocimiento, el autocuidado, la calidad de los vínculos y la proyección de metas personales; que en conjunto son claves para una formación integral, la afirmación de identidades y una convivencia armónica y respetuosa.

Como hemos podido ver en este acápite, los desafíos en términos de aprendizajes son muy grandes para la región: se requiere de una movilización regional por los aprendizajes donde se refuercen las prácticas pedagógicas que contribuyen a la mejora de aprendizajes situados, significativos y útiles para la vida, donde se

recupere la forma de aprender de los niños y adolescentes en un contexto de diversidad lingüística y cultural; así como también donde la institución educativa sea el espacio saludable para el desarrollo de las personas y sus aprendizajes y se revalore el papel de directivos, docentes y familias como aliados para el desarrollo integral de los estudiantes; donde el espacio comunitario y local sea favorecedor para el bienestar y aprendizajes de nuestros niños, niñas y adolescentes y, en suma, donde el sistema educativo regional (Dirección Regional de Educación-DRE y Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL) junto con espacios de participación como los Consejos Participativos Locales de Educación (COPALE) y el Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) sean el soporte para ello.

### 1.2.2 Inclusión, equidad e interculturalidad

#### a. La inclusión educativa como derecho

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura —la UNESCO— ha establecido la definición de educación inclusiva como “el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación”. Sin duda, la educación inclusiva es clave en nuestra actual sociedad multicultural. UNESCO también señala que la inclusión educativa “involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños y niñas”.

En resumen, la definición de educación inclusiva más sencilla se basa en el principio de que cada persona (niño/a, joven o adulto) tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que estén diseñados teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Se trata de garantizar para todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en una oferta educativa, lo que se refiere a que todos los procesos y las condiciones educativas deben ser favorables y asegurar la culminación exitosa. Implica atender integralmente todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la equidad de género que parte de la verificación de desigualdades entre varones y mujeres, y se plantea eliminar toda forma de violencia basada en el género.

#### b. El derecho a brindar una educación intercultural bilingüe

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) se define como la política educativa que busca formar a niños, adolescentes, jóvenes y adultos de pueblos indígenas como sujetos protagónicos en la construcción de una ciudadanía intercultural. Para cumplir este propósito se plantea una educación basada en su herencia cultural, que considera la enseñanza de y en lengua originaria y castellano. La EIB forma a los estudiantes para poder desenvolverse tanto en su medio social y natural como en otros escenarios socioculturales y lingüísticos, promoviendo la valoración de los referentes culturales propios, en diálogo con otros horizontes culturales.

**Tabla 18. Instituciones educativas inclusivas en la región Ucayali**

<b>N°</b>	<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS INLUSIVAS</b>	<b>N° DE ESTUDIANTES</b>	<b>N° DE DOCENTES INCLUIDOS</b>
<b>UGEL CORONEL PORTILLO</b>			
1	IE N° 311 Sor Ángela Catelli Catelli	1	1
2	IE N° Divino Maestro	1	1
3	IE N° San Isidro	6	6
4	IE N° Santa Clara	2	2
5	IE N° Abner A. Monroy Cachay	2	2
6	IE N° El Arenal	15	15
7	IE N° 64031 Nuestra Señora de las Mercedes	6	6
8	IE N° 64035 El Agropecuario	5	5
9	IE N° 64006 Jorge Chávez	8	7
10	IE N° Francisco Bolognesi	8	8
11	IE N° 64001 Daniel Alcides Carrión	2	2
12	IE N° 64023 El Trébol	9	8
13	IE N° 65100 Fray Martín	2	2
14	IE N° 64567 Jorge Coquis Herrera	1	1
15	IE N° 64036-476 PJ Bellavista	3	3
16	IE N° 64040 José Abelardo Quiñones	3	3
17	IE N° 64007 Santa Rosa	1	1
18	IE N° 64003 ex 1220	2	2
19	IE N° Sor Annetta de Jesús	1	1
20	IE N° 64093 Puerto Callao	5	5
21	IE N° 65001 Coronel Portillo	2	1
22	IE N° 64017 El Dorado	4	4
23	IE N° 64763 La Perla de Yarinacocha	2	2
24	IE N° Miguel Grau	2	2
25	IE N° 64615 San Lorenzo	1	1
26	IE N° 64 Comercio	4	4

27	IE N° 64004 Margarita A. Aguilar A.	2	2
28	IEI N° 64865- A-26 Alfredo Vargas Guerra	1	1
29	IE N° 65101 Encarnación Villacorta	1	1
30	CETPRO Puerto Callao	3	2
31	IE N° 65297	70	12
32	IE N° 639	3	3
<b>PADRE ABAD</b>			
1	IE N° 297 Huipoca	1	1
2	IE N° 65059 Walter Peñaloza Ramella	3	2
3	CEBA Fernando Carbajal	3	1
4	IE N° 64108 José Carlos Mariátegui, integrado	4	4
5	IE N° 64109 Glicerio Pimentel	4	3
<b>Atalaya</b>			
1	IE N° 233 San Francisco de Asís	3	2
2	IE N° 496 Clotilde Arellano	2	1
3	IE N° 6421 Aerija	3	2
4	IE N° Hildebrando Fuentes	3	3
<b>41</b>	<b>TOTAL</b>	<b>204</b>	<b>135</b>

Fuente: Padrón de IIEE Región Ucayali.

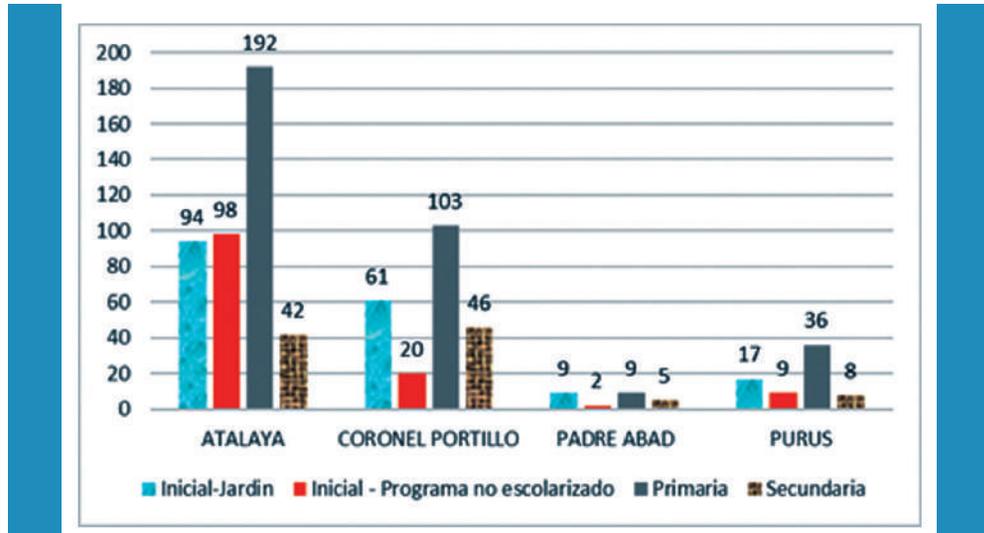
Elaboración: Área de Estadística de la DREU.

La región debería aspirar a que el enfoque de interculturalidad reconozca a todos sus pueblos originarios y a toda su población el derecho a la diversidad y a las diferentes perspectivas culturales de los pueblos que se expresan en distintas formas de organización, generación de conocimientos, sistemas de relación y reconocimiento de diferentes prácticas.

Este enfoque debería confrontar las visiones discriminatorias y excluyentes. En ese sentido, una propuesta intercultural intenta eliminar las actitudes y conductas etnocéntricas y racistas desarrollando una valoración positiva de la diversidad. La interculturalidad en la que nos afirmamos es aquella que, respetando las diferencias, se evidencie la situación de asimetría existente en las relaciones entre las culturas y considerar su tratamiento como condición para un efectivo diálogo intercultural (Proyecto Educativo Regional de Ucayali, 2008-2021).

En el departamento, según el número de infraestructura de las instituciones educativas establecidas en las comunidades, se observa que, de las cuatro provincias, Atalaya es la que cuenta con un mayor número de instituciones educativas en el nivel de educación primaria, seguida por Coronel Portillo, como se muestra en el Gráfico 27.

**Gráfico 27. Número de Instituciones Educativas EIB por provincia**



#### Mesa Técnica para la implementación de la política de Educación Intercultural (EI) y Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

Un problema frecuente que siempre se visibiliza en los espacios de participación pública y en los diagnósticos son los reclamos y/o pedidos desde los pueblos indígenas sobre las múltiples dificultades en cuanto a educación se refiere, como las siguientes:

- Ausentismo de docentes y contratación de docentes sin título profesional en EIB.
- Docentes con poca información sobre interculturalidad y educación bilingüe.
- Ausentismo y deserción de estudiantes.
- Material didáctico insuficiente para atender las necesidades educativas de las diferentes comunidades nativas de la región.
- Carencia de textos impresos en lengua materna al no contar con traductores especializados y no estar reconocidos por el Estado peruano.
- Infraestructura inadecuada a las necesidades educativas de los estudiantes de las comunidades nativas.

En general, algunas ideas para abrir el debate que buscan atender estos problemas e incorporar el contenido intercultural en la educación podrían ser las siguientes:

- Construir una infraestructura educativa acorde a las prácticas culturales de los pueblos indígenas en cada comunidad nativa.
- Dar el reconocimiento legal a cada una de las lenguas originarias del departamento de Ucayali.
- Elaboración y distribución oportuna de los materiales educativos en lengua materna.
- Proponer metodologías educativas adecuadas a la realidad y costumbres de los pueblos indígenas.

Uno de los grupos sociales menos favorecidos con el servicio educativo es la población en edad escolar de las comunidades indígenas; sin embargo, según la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), el porcentaje de niños de cuarto grado de primaria de EIB que se encuentran en el nivel Satisfactorio en comprensión de lectura en su lengua originaria (Shipibo-Konibo) ascendió de 7.2 % en 2016 a 12.7 % en 2018, superando la media nacional en 2.6 %.

Otro grupo que trabajó para el fortalecimiento de la educación pública, promovido por Foro Educativo, llegó a responder la siguiente interrogante: ¿Cómo se encuentra hoy la EIB en nuestro país y región?

- a. La brecha de acceso a la educación remota en el contexto rural en EIB: durante la pandemia del COVID 19 se visibilizaron más las necesidades y deficiencias educativas.
- b. Información no sincerada sobre el acceso y la brecha existente reales y de cuánto se avanzó con la implementación de la política de EIB.
- c. Limitado involucramiento de los gobiernos locales para responder las demandas en este nuevo contexto y no existen iniciativas ni voluntad para garantizar la continuidad de la educación de los niños y adolescentes de su jurisdicción.
- d. Carencia de información e insensibilidad de las autoridades comunales y padres de familia en su rol para acompañar a sus hijos en la educación remota.
- e. Docentes, padres de familia y estudiantes limitados en el manejo de plataformas y herramientas digitales en educación a distancia.
- f. Limitada atención presupuestal del Gobierno Regional y gobierno local para implementar mejor las condiciones adecuadas para la educación en contextos rurales.
- g. Reorientación de los programas de acompañamiento directivo y docente en educación a distancia en donde se evidencia a directivos y docentes con iniciativas y estrategias diferenciadas en cada Institución Educativa (IE)
- h. Se visibilizó que los niños no han logrado desarrollar adecuadamente sus competencias de lectoescritura en lengua materna y en castellano como segunda lengua.
- i. Que el Ministerio de Educación (MINEDU) elaboró guiones para diferentes lenguas, pero que dicho material educativo no cubrió todos los pueblos indígenas.
- j. Los cuadernos de trabajo jugaron un rol importante en la educación a distancia, pero requería guía y acompañamiento a los estudiantes.

**Tabla 19. Número de Servicios educativos EIB por nivel**

Nivel/Modalidad	Servicios EIB
CETPRO	0
EBA & EBE	0
Inicial	180
Inicial - PRONEI	57
Primaria	334
Secundaria	99
<b>Total</b>	<b>670</b>

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Plataforma SIMON.

### 1.2.3 Los docentes en Ucayali

En Ucayali, al igual que en otras regiones de Perú, los docentes enfrentan diversos desafíos en su desarrollo profesional. Algunos de estos son:

- **Condiciones materiales para su desempeño:** en algunas zonas de Ucayali las instituciones educativas pueden carecer de infraestructura y equipamiento adecuados, como aulas debidamente equipadas, laboratorios, bibliotecas y servicios básicos (una vivienda en zonas alejadas). Todo esto puede afectar el desempeño de los docentes y la calidad de la educación que brindan. Además de ello, se enfrentan a limitaciones en cuanto a recursos educativos, como materiales didácticos, libros y herramientas tecnológicas. La falta de acceso a estos recursos dificulta la enseñanza efectiva y restringe las oportunidades de mejores aprendizajes en los estudiantes.

- **Formación profesional:** la capacitación y acompañamiento para el desarrollo profesional de los docentes son aspectos importantes para mejorar su desempeño y fortalecer su rol en la calidad de la educación. Los programas de formación continua y oportunidades de actualización para los docentes, especialmente en condiciones de vulnerabilidad, son claves para su crecimiento profesional.

- **Remuneración y condiciones laborales:** los docentes a menudo enfrentan desafíos en cuanto a sus remuneraciones y ambiente de trabajo, problemas que pueden afectar su motivación y el compromiso en el ejercicio de su labor educativa.

- **Acceso a comunidades remotas:** como Ucayali es parte de la región amazónica, con una geografía diversa y comunidades dispersas, estos factores pueden ser un desafío logístico que dificulta el acceso de los docentes a estas comunidades y, al mismo tiempo, limitar las oportunidades educativas de los estudiantes que viven allí.

**Tabla 20. N° de Comunidades Nativas (CC.NN.) y su población en la región Ucayali**

Provincia / Distrito	N° CC.NN.	Población	% Población
Coronel Portillo	143	22 220	36%
Callería	28	3762	17%
Campo Verde	2	163	1%
Iparía	58	9993	45%
Manantay	5	759	3%
Masisea	33	5254	24%
Nueva Requena	3	492	2%
Yarinacocha	14	1797	8%
Padre Abad	24	4340	7%
Irazola	6	1324	31%
Padre Abad	18	3016	69%
Atalaya	240	30 782	50%
Raimondi	121	16 283	53%
Sepahua	28	6123	20%
Tahuanía	63	6860	22%
Yurúa	28	1516	5%
Purús	75	4398	7%
Purús	75	4398	100%
<b>Total</b>	<b>482</b>	<b>61 740</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ministerio de Cultura.

Es importante tener en cuenta que estas son descripciones generales y que la situación específica puede variar entre las diferentes instituciones educativas y distritos de Ucayali, tanto en ámbitos urbanos o rurales, como en poblaciones originarias, zonas de frontera u otras condiciones que influyen en el desarrollo y bienestar del docente.

#### a. Docentes por nivel y modalidad en Ucayali

Ucayali cuenta con 10 645 docentes para los distintos niveles y modalidades de la educación básica y superior para atender a 210 788 estudiantes de la Educación Básica Regular y la Educación Superior No Universitaria.

El 91.3% de los docentes de la región se desempeña en la Educación Básica Regular y atiende a 194 980 estudiantes. Los docentes de:

**Tabla 21. N° de docentes según niveles y modalidades educativas**

Docentes por nivel y modalidad educativa en Ucayali		
1	<b>Inicial</b>	<b>1665</b>
	No escolarizado	0
	Cuna Jardín	229
	Jardín	1436
2	<b>Primaria</b>	<b>4323</b>
3	<b>Secundaria</b>	<b>3728</b>
4	<b>Básica alternativa</b>	<b>317</b>
	Inicial-intermedio	62
	Avanzado	255
5	<b>Básica especial</b>	<b>92</b>
	Inicial	39
	Primaria	53
6	<b>Superior</b>	<b>404</b>
	Artística	31
	Tecnológica	321
	Pedagógica	52
7	<b>Técnico Productivo</b>	<b>116</b>
<b>TOTAL</b>		<b>10645</b>

- Educación Inicial representan el 17.1% para 38 000 estudiantes.
- Educación Primaria son el 44.5% y atienden a más de 98 000 estudiantes.
- Educación Secundaria conforman el 38.4% para atender a más de 57 000 estudiantes.

Por otro lado, el 8.73% del total de docentes de Ucayali no son de Educación Básica Regular representan y atienden a 15 808 estudiantes. Según nivel y modalidad los docentes se distribuyen de la siguiente manera:

- Educación Básica Alternativa: son el 2.98% para atender a 5746 estudiantes.
- Educación Básica Especial: conforman el 0.86% para atender a 358 estudiantes.
- Educación Superior No Universitaria: es el 3.8% que atiende a 6316 estudiantes.
- Educación Técnico- Productiva: representan el 1.09% y atienden a 3388 estudiantes.

#### b. Docentes titulados en Ucayali

Educación Inicial: en el año 2022 Ucayali registró un 82.2% de docentes con título pedagógico en las especialidades asociadas al nivel que enseñan. A lo largo de estos años Ucayali ha mantenido porcentajes por encima del promedio nacional; sin embargo, al mirar las provincias y distritos, los datos muestran las diferencias y por dónde se ubican los desafíos.

*Padrón de Instituciones Educativas y Programas que gestiona la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación. Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.*

**Tabla 22. Docentes titulados en Educación Inicial (% del total)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	72.2	72.0	72.3	73.4	76.1	77.3	77.1
Ucayali	84.2	77.1	85.0	84.2	83.9	82.8	82.2

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016.  
Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

**Tabla 23. Docentes de Educación Inicial titulados en las provincias y distritos de Atalaya y Purús - 2022**

Provincia	Distrito	%
Atalaya	Raimondi	42.4
Atalaya	Sepahua	29.3
Atalaya	Tahuanía	24.1
Atalaya	Yurúa	30.0
Purús	Purús	40.9

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016.  
Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

Al revisar este mismo indicador por provincias vemos que son dos donde hay menos docentes titulados en el año 2022. Atalaya con 36.5% y Purús con 40.9%. Las diferencias son más notorias al mirar los resultados por distrito. Los resultados nos muestran que, en estos siete años, son las mismas provincias y distritos los que cuentan con menos docentes titulados:

Los distritos de Sepahua y Tahuania de la provincia de Atalaya son los que tienen menos docentes con título pedagógico en educación inicial con 29.3% y 24.1% respectivamente.

En Educación Primaria, los docentes titulados al 2022 llegan al 83.7%; empero, al verlo por provincias, nuevamente son las mismas que vimos en Inicial: Atalaya con 55.5% y Purús con 57.9% de docentes con título pedagógico.

**Tabla 24. Docentes titulados en Educación Primaria (% del total)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	83.9	84.3	83.7	83.1	83.3	83.4	82.2
Ucayali	90.2	88.7	89.3	89.9	88.9	86.9	83.7

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016.  
Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

**Tabla 25. Docentes de Educación Primaria titulados en las provincias y distritos de Atalaya y Purús - 2022**

Provincia	Distrito	%
Atalaya	Raimondi	51.8
Atalaya	Tahuanía	53.4
Padre abad	Irazola	54.9
Purús	Purús	57.9

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016.  
Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

Y a nivel distrital, los resultados nos muestran a tres provincias y cuatro distritos con los porcentajes más bajos.

Finalmente, en el caso de Educación Secundaria en el 2022, los docentes titulados fueron el 78.4%, ligeramente por debajo de los docentes titulados en inicial y en primaria.

**Tabla 26. Docentes titulados en Educación Secundaria (% del total)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	83.0	81.3	81.3	81.8	81.7	82.2	80.4
Ucayali	84.1	77.8	81.9	77.1	79.6	79.8	78.4

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016.  
Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

Al mirar los resultados por provincias y distritos, las diferencias se hacen más explícitas, como podemos apreciar en la tabla y en los últimos siete años.

**Tabla 27. Docentes de Secundaria titulados por provincias 2016 - 2022**

Provincia	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Coronel Portillo	90.4	86.1	86.1	79.2	84.9	84.8	84.3
Atalaya	50.0	31.8	68.6	67.6	47.8	54.3	58.3
Padre Abad	81.9	80.6	79.5	79.5	82.3	83.8	71.1
Purús	69.4	45.9	38.0	41.3	39.0	38.4	49.3

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016.  
Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

Al realizar la verificación por distritos es posible identificar con mayor especificidad dónde es necesario comenzar una estrategia de atención de docentes de secundaria, según sus especialidades y necesidades distritales y provinciales, para ir cerrando las brechas respecto a este indicador.

**Tabla 28. Docentes de Secundaria titulados por distritos 2016 - 2022**

Provincias	Distritos	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Coronel Portillo	Iparía	77.5	63.7	72.8	63.2	67.3	75.3	71.1
Atalaya	Raimondi	44.3	33.2	65.5	71.8	47.4	53.2	58.9
Atalaya	Sepahua	53.1	39.0	74.5	78.1	50.0	55.2	55.7
Atalaya	Tahuanía	52.6	23.9	67.0	69.3	49.4	53.1	56.2
Atalaya	Yurúa	84.4	28.6	90.3	16.1	45.5	70.4	65.5
Padre Abad	Padre abad	88.0	73.5	75.9	77.5	75.2	82.9	69.8
Padre Abad	Irazola	46.7	83.7	86.4	67.2	88.8	74.4	62.5
Purús	Purús	69.4	45.9	38.0	41.3	39.0	38.4	49.3

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016.  
Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

## 1.2.4 Inversión en la educación regional

La inversión en educación es un tema crucial para el desarrollo del país y de cada región, entre ellas Ucayali. Si bien en el Perú la inversión en educación ha sido un objetivo prioritario para el Estado y sociedad civil, aun así, hay desafíos significativos en el gasto público. Según el Ministerio de Economía y Finanzas, el gasto público en educación representó alrededor del 17% del presupuesto total en 2021. Esto incluye la financiación en infraestructura escolar, pago de salarios a los docentes y desarrollo de programas educativos.

A pesar de estos esfuerzos persisten desafíos importantes en el ámbito educativo nacional en todo el país y, específicamente, a nivel regional. Algunos de los problemas que se ha podido detectar son el acceso al servicio educativo en áreas rurales, en zonas remotas y de frontera, para la población indígena y población en condición de pobreza. El cierre de brechas entre zonas urbanas y rurales, además de la desigualdad en el acceso a oportunidades educativas, son los propósitos a nivel de la región.

Para abordar estos problemas se requiere una inversión continua y sostenida en educación en el país y, consecuentemente, en Ucayali. Según el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), respecto a la inversión en educación por estudiante para el 2021 en Ucayali, ha estado por debajo del promedio nacional, distinguiéndose por niveles y modalidades de la siguiente manera:

**Tabla 29. Gasto público en educación por estudiante, nivel y modalidad y N° de estudiantes - 2021**

*Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público  
Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.*

Nivel y modalidad	Soles	Estudiantes matriculados 2021
Inicial	2442	38 943
Primaria	2210	98 659
Secundaria	3040	57 378
Básica Alternativa	2490	5746
Básica Especial	7999	358
Superior No Universitaria	4682	6316
Técnico-Productiva	3254	3388

Es preciso señalar que la mayoría del gasto por estudiante está destinada para los estudiantes de Educación Básica Regular que representan el 92.5% de los estudiantes que atiende el sistema educativo regional; es decir, la mayor inversión se ubica en los niveles educativos de Inicial, Primaria y Secundaria. De este gasto, en Ucayali el 66.9% se destina a remuneraciones para docentes; el 13.5% a remuneraciones de otro personal y el 11.5% a bienes, servicios y mantenimiento.

«Para abordar estos problemas se requiere una inversión continua y sostenida en educación en el país y, consecuentemente, en Ucayali».

### 1.2.5 Infraestructura educativa suficiente, pertinente y de calidad

En Ucayali, según ESCALE (Estadística de la Calidad Educativa) del Ministerio de Educación (2022), los servicios educativos según nivel y modalidad son 2388, de los cuales las instituciones de Educación Básica Regular representan el 95% del total, que se distribuyen de la siguiente manera: Inicial (45.4%), Primaria (39.9%) y Secundaria (14.6%). En el 5% restante del total de los servicios educativos se ubican las instituciones de Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial, Educación Superior No Universitaria y Educación Técnico- Productiva.

La infraestructura educativa en la región ha experimentado mejoras en general, ya sea en la construcción de nuevas instituciones educativas, ampliación de las instalaciones existentes y su mantenimiento, pero la brecha en espacios físicos y equipamiento aún es un enorme desafío para el acceso a un servicio educativo que, además, debe ser pertinente a las características y necesidades de los estudiantes, a las oportunidades del entorno y a las demandas sociales de las familias y comunidades.

El análisis para el crecimiento de la oferta educativa no solo debe responder a las demandas de las familias y las comunidades sino a criterios que aseguren la calidad de los servicios y que el Estado garantice la calidad de atención sin distinción del lugar donde se requiera ni la forma de atención que sea. Además de la calidad, un criterio fundamental para el acceso y también la permanencia y la conclusión, es la pertinencia del servicio tanto al momento de vida de los estudiantes como los desafíos y oportunidades del contexto inmediato y, finalmente, un criterio de equidad que permita generar igualdad de condiciones en aquellas zonas donde se requieren los servicios, sean estos de ámbitos remotos y dispersos, de zona de frontera, de poblaciones indígenas que viven en ámbitos rurales y/o se encuentren en condición de pobreza. La calidad, pertinencia y equidad son criterios con los cuales es posible diseñar un plan de crecimiento ordenado, pertinente, progresivo y con perspectiva territorial para que se haga realidad una trayectoria educativa fluida, completa y de calidad.

Veamos algunos indicadores para el estado de la infraestructura en Ucayali: locales en buen estado y que requieren reparaciones parciales; aulas con suficientes carpetas y pizarras; con acceso a servicios básicos (agua, luz y desagüe) y conectividad.

Al 2018, según la estadística de calidad educativa del Ministerio de Educación, el porcentaje de locales escolares públicos en buen estado a nivel nacional fue el 18.8% y en Ucayali 17.2%. En el caso de los distritos de la región los que tienen menos locales en buen estado son: Manantay (9.5%), Alexander von Humboldt (6.7%), Yurúa (3.8%) y Purús (0%). De estos, Yurúa y Purús son zonas fronterizas.

Por otro lado, los locales que requieren una reparación parcial representan el 10% a nivel nacional y 5.1% en Ucayali. A nivel distrital aquellos que requieren que por lo menos un aula tenga reparaciones mayores son: Curimaná con 11.3%, Neshuya con 14.3% y Padre Abad con el 8.4%.

Al mirar el porcentaje de locales escolares públicos con carpetas y pizarras suficientes, como una de las condiciones básicas para el funcionamiento de una escuela, los resultados señalan que, al 2021, el 79.1% de los locales educativos estatales en Ucayali tiene carpetas suficientes frente al 87.2% a nivel nacional. A nivel

« Al 2018, según la estadística de calidad educativa del Ministerio de Educación, el porcentaje de locales escolares públicos en buen estado a nivel nacional fue el 18.8% y en Ucayali 17.2%».

distrital, Yurúa es el que muestra el resultado más bajo con 23.5% de locales con carpetas suficientes y con pizarras suficientes el 53.4%, porcentaje en la región frente al 48.1% a nivel nacional.

Otro indicador que da cuenta de las condiciones de los locales escolares son los servicios básicos, es la conexión a una red de electricidad, acceso a la red de agua potable y desagüe. En este caso los resultados son reveladores y desafiantes. En el 2021, a nivel regional, los locales escolares públicos conectados a una red de electricidad representaban solo el 39.5% frente al 79.4% a nivel nacional. Los locales con agua potable en Ucayali representan el 11.2% frente al 34.8% a nivel nacional y, aquellos locales que están conectados a una red de desagüe, es el 43.1% en Ucayali frente al 63.7% a nivel nacional.

### Condiciones de conectividad: acceso a Internet

En general, muchas instituciones educativas en Ucayali cuentan ahora con acceso a Internet, ya sea a través de conexiones cableadas o inalámbricas. En las zonas urbanas y ciudades principales de Ucayali la conectividad es relativamente buena, porque el acceso a Internet es de banda ancha en muchas instituciones educativas, lo que les permitiría el uso de herramientas tecnológicas como pizarras digitales, computadoras, dispositivos móviles, plataformas digitales, entre otros, orientados a procesos educativos de aprendizaje de calidad.

Sin embargo, en áreas rurales y remotas, especialmente en comunidades indígenas, la conectividad sigue siendo el mayor desafío. Estas áreas a menudo carecen de infraestructura para la conectividad y el uso de herramientas tecnológicas adecuadas en las instituciones educativas; en algunos casos las escuelas pueden depender de conexiones móviles o satelitales, pero estas son muy limitadas e inestables.

El Censo Educativo realizado por el Ministerio de Educación señala que, en las instituciones de educación primaria y secundaria, el déficit de acceso a Internet es crítico y ahonda la desigualdad de oportunidades de aprendizaje de nuestros niños y adolescentes. Primero, existe una distancia entre los resultados nacionales y los de Ucayali en más de 25 puntos porcentuales en el acceso a Internet en primaria y más de 30 puntos porcentuales en secundaria. Segundo, el acceso a Internet en primaria es la mitad e incluso menos que en secundaria, es decir, los niños que estudian en primaria tienen menos oportunidades de acceder a Internet. Y tercero, en estos años reportados, el movimiento de este indicador en la perspectiva de cerrar brechas digitales es lento y fluctuante tanto a nivel nacional como regional.

El Perú y la región tienen una deuda pendiente respecto al acceso a Internet donde las condiciones son insuficientes y ahondan la brecha de inequidad. En el 2022, a nivel nacional y en el área rural se llega solo al 32.7% en primaria y 60.2% en secundaria, en consecuencia, por tipo de gestión la brecha persiste a nivel nacional y las instituciones educativas de gestión privada tienen una distancia considerable respecto al acceso a Internet, de allí, en primaria las instituciones de gestión pública con acceso a dicha red son el 41.9% y las de gestión privada llegan al 71.9%. En secundaria, las escuelas de gestión pública con acceso a Internet son el 70.9% y gestión privada 75.9%.

«El Perú y la región tienen una deuda pendiente respecto al acceso a Internet donde las condiciones son insuficientes y ahondan la brecha de inequidad. En el 2022, a nivel nacional y en el área rural se llega solo al 32.7% en primaria y 60.2% en secundaria».

**Tabla 30. Porcentaje de escuelas de primaria y secundaria que cuentan con acceso a Internet, (% del total)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Primaria-Secundaria						
PERÚ	38.4 - 71.5	37.9 - 71	40.4 - 74.1	49.1 75.1	40.4 - 71.4	53.5 - 71.5	48.4 - 72.6
Ucayali	16.1 40.5	15.2 38.1	15.7 39.5	19.4 43	14.4 34.3	23.1 38.6	30.5 45.7

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016. Elaboración: ET PER Ucayali al 2034

«Todas estas situaciones requieren de una visión y acción intersectorial desde las instituciones educativas, la comunidad, los espacios locales, la región y el país. La educación puede mitigar sus efectos desde un rol preventivo».

Las distancias entre los resultados nacionales y el regional, entre los niveles educativos de primaria y secundaria y entre áreas geográficas rurales y urbanas, son una clara expresión de cómo una condición puede profundizar las desigualdades y restringir las oportunidades de desarrollo de las personas y de los entornos. Los desafíos se ubican en tres aspectos: cobertura de Internet en la región y en especial en ámbitos rurales y dispersos, acceso al servicio por el Estado o directamente a los operadores existentes, y el acceso a diversos dispositivos que potencien la labor pedagógica del docente y las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

### 1.2.6 Barreras en el desarrollo integral y educativo de los estudiantes

Como se ha visto en el punto de trayectoria educativa, las posibilidades de un itinerario educativo fluido, completo y de calidad, no solo depende de la oferta educativa sino de la biografía de las personas y de sus relaciones con su entorno y en estos vínculos, aparecen oportunidades u obstáculos tanto para su desarrollo integral como para su formación. Todas estas situaciones requieren de una visión y acción intersectorial desde las instituciones educativas, la comunidad, los espacios locales, la región y el país. La educación puede mitigar sus efectos desde un rol preventivo y de intervención desde una perspectiva de formación ciudadana, pero no puede sola, es necesaria una acción intersectorial, una articulación efectiva intergubernamental y una implicación comprometida de los actores sociales y educativos a nivel local y regional.

#### a. Desnutrición y anemia

El estado nutricional de los niños está vinculado al desarrollo cognitivo. Un estado nutricional deficiente tiene efectos adversos en el proceso de aprendizaje y rendimiento escolar. Asimismo, el estado nutricional está asociado directamente con la capacidad de respuesta frente a las enfermedades. Cuando es inadecuado se incrementa tanto la morbilidad como la mortalidad en la temprana infancia. Los efectos de un mal estado nutricional en los primeros años se prolongan a lo largo de la vida, ya que aumenta el riesgo de padecer

enfermedades crónicas (sobrepeso, obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, entre otras) y está asociado a menores logros educativos.

La desnutrición crónica es un indicador del desarrollo de la salud en el país y su disminución contribuirá a garantizar el desarrollo de la capacidad física, intelectual, emocional y social de los niños y se determina al comparar la talla del niño o de la niña en función a su edad y sexo.

La información revisada de los años 2010 a 2022 indica que la tasa de desnutrición crónica de los niños menores de 5 años en el departamento de Ucayali, según patrón de referencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), disminuyó en 11.9 % la brecha con la media nacional que también bajó de 8.4 % a 5.5 %.

**Gráfico 26. Tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años (Patrón de referencia OMS)**



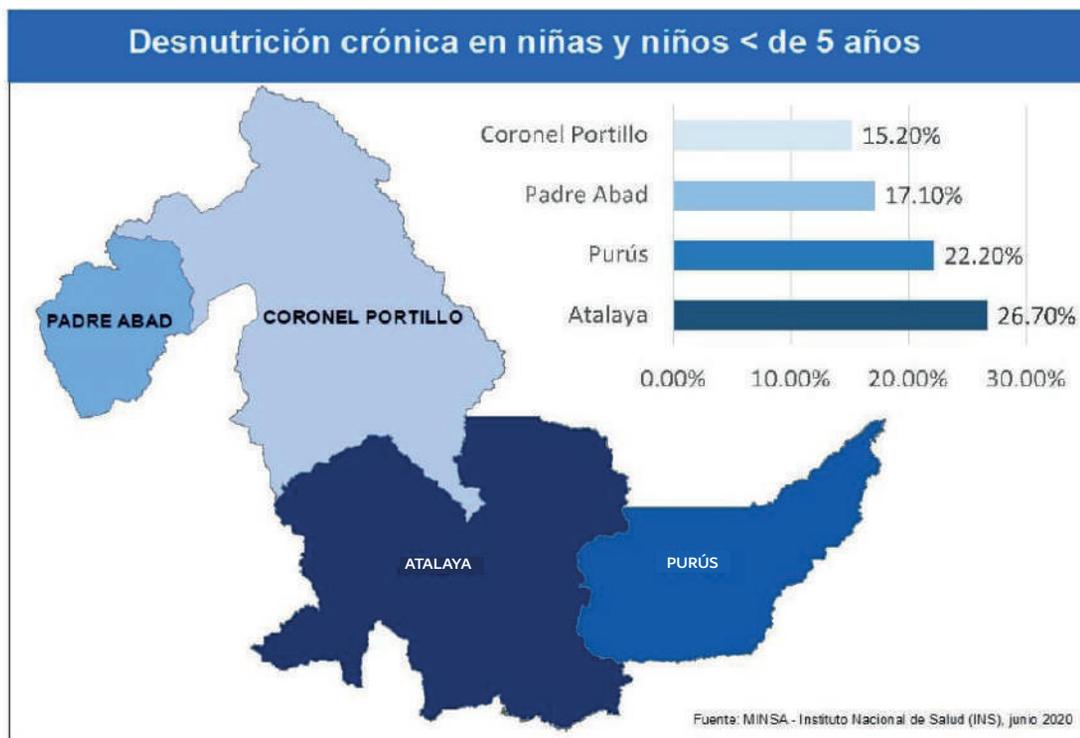
Fuente (Minsa - ENDES).

« A nivel provincial la desnutrición crónica infantil alcanzó el 39.5% en Purús, el 30.7% en Atalaya, el 18.9% en Padre Abad y el 16.8% en Coronel Portillo».

Según el Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN) del Instituto Nacional de Salud (INS) - Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), del Ministerio de Salud (MINSA), para fines del año 2020, la desnutrición crónica infantil en el departamento de Ucayali ascendió a 17.4%, posiblemente debido al impacto de la pandemia del COVID 19. A nivel provincial la desnutrición crónica infantil alcanzó el 39.5% en Purús, el 30.7% en Atalaya, el 18.9% en Padre Abad y el 16.8% en Coronel Portillo.

**Mapa 2. Mapa de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años**

«El problema de la anemia se encuentra generalizado en el departamento de Ucayali, afectando indistintamente a los 19 distritos de la región con valores que superan el 60% de anemia en el niño o niña menor de 36 meses».



Fuente: Instituto Nacional de Salud (INS), 2020

En consecuencia, la anemia es una condición en la cual la sangre carece de suficientes glóbulos rojos o la concentración de hemoglobina es menor que los valores de referencia según edad, sexo y altura. La hemoglobina, un conglomerado de proteína que contiene hierro, se produce en los glóbulos rojos de los seres humanos y su deficiencia indica, en principio, que existe una deficiencia de hierro. Si bien se han identificado muchas causas de la anemia, la deficiencia nutricional debido a una falta de cantidades específicas de hierro en la alimentación diaria constituye más de la mitad del número total de casos de dicha afección.

El problema de la anemia se encuentra generalizado en el departamento de Ucayali, afectando indistintamente a los 19 distritos de la región con valores que superan el 60% de anemia en el niño o niña menor de 36 meses, tal es el caso de los distritos de Irazola, Yurúa, Padre Abad, Sepahua, Iparía. Siendo menor a 40% solo en el distrito de Purús.

La prevalencia de anemia en Ucayali ha disminuido en los últimos diez años de 64.10% a 56.4%; no obstante, estos valores, aún se encuentran muy elevados en comparación con el promedio nacional. Sin embargo, entre el año 2021 y 2022, la anemia se incrementó en 5 puntos porcentuales, de 60.8% a 65.8%, respectivamente.

Las causas principales están relacionadas con las determinantes sociales como son el limitado acceso a los alimentos ricos en hierro, la baja cobertura de los servicios de salud con calidad, el bajo nivel de instrucción de los padres o tutores, los cambios de prácticas alimenticias, la pobreza, etc.

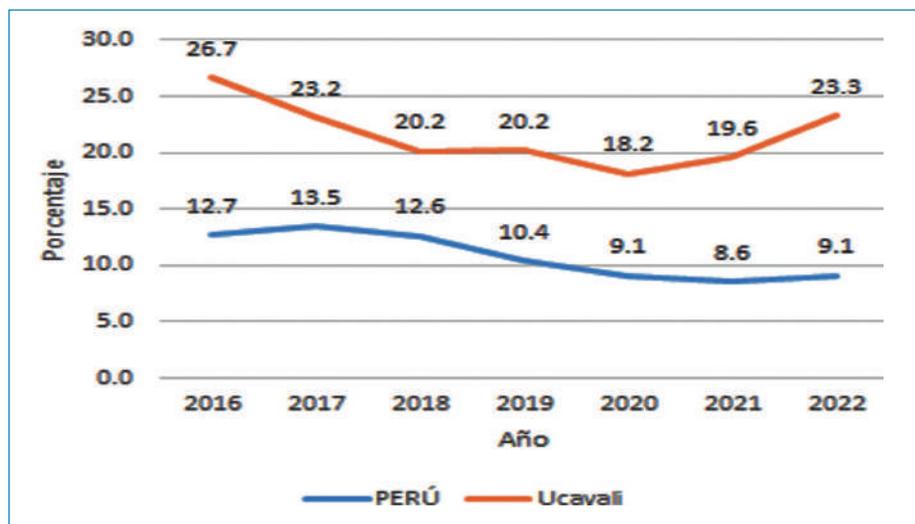
El Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma fue creado mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, con el objetivo de garantizar un servicio alimentario para niñas y niños de instituciones educativas públicas, en el nivel inicial a partir de los 3 años de edad y en el nivel de educación primaria, mediante raciones y productos durante todos los días del año escolar, de acuerdo a las características y zonas en las que viven los usuarios del Programa. Posteriormente, a través de Decreto Supremo N° 006-2014-MIDIS, se dispone de forma progresiva la atención a los escolares del nivel de educación secundaria de la educación básica en instituciones educativas públicas localizadas en los pueblos indígenas que se ubican en la Amazonía Peruana. Todas las instituciones educativas según estas características reciben este beneficio.

#### b. Embarazo adolescente

Del año 2010 al año 2015, el porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez, a diferencia de la media del país, en el departamento de Ucayali se tuvo una tendencia creciente de 21.1 % a 29.7 %. Sin embargo, del año 2015 al 2019, disminuyó de 29.7 % a 20.2 %; no obstante, este avance preocupa ya que durante los años 2018 y 2019 se mantuvo en 20.2 %, situación que pudo haberse agravado en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID 19 durante el año 2020.

« Embarazo adolescente: Durante los años 2018 y 2019 se mantuvo en 20.2 %, situación que pudo haberse agravado en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID 19 durante el año 2020».

**Gráfico 29. Porcentaje de adolescentes que ya son madres o están embarazadas por primera vez con edades entre 15 a 19 años**

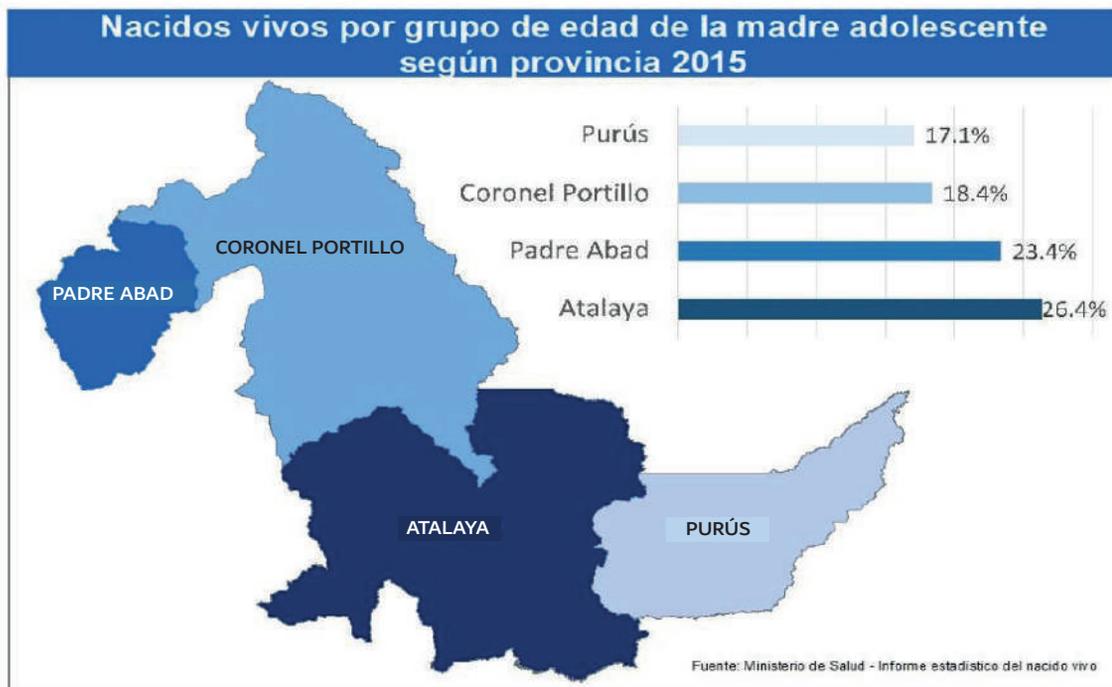


Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016.  
Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

Según la fuente citada, en relación a los nacidos vivos por grupo de edad de madre adolescente para el año 2015, la provincia de Atalaya tiene el porcentaje más alto con 26.4 %, seguido por la provincia de Padre Abad con 23.4%, luego la provincia de Coronel Portillo con 18.4%, y finalmente la provincia de Purús con 17.1%. Esta información es primordial para que sea corroborada con otras cualitativas, en tanto existe la posibilidad de que la atención institucional no haya cubierto la totalidad de partos de adolescentes en estas provincias porque se registran escasos servicios de salud, especialmente en las zonas rurales.

**Mapa 4. Nacidos vivos por grupo de edad de la madre adolescente según provincia. Año 2015**

«Esta información es primordial para que sea corroborada con otras cualitativas, en tanto existe la posibilidad de que la atención institucional no haya cubierto la totalidad de partos de adolescentes en estas provincias porque se registran escasos servicios de salud, especialmente en las zonas rurales».



Fuente: (INEI – ENDES),

### c. Violencia contra niños, niñas y adolescentes

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes es un problema grave en todo el mundo y Ucayali, en el Perú, no es una excepción. La violencia puede manifestarse de diversas formas, como el abuso físico, emocional o sexual; el maltrato infantil, el trabajo infantil, la negligencia, la explotación y el acoso escolar, entre otros.

Una de las fuentes para conocer esta realidad es el informe del Colectivo del Examen Periódico Universal (EPU) que se realiza para el 4º ciclo del Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos en el Perú. Sobre el derecho a una vida libre de violencia da cuenta de cómo viven nuestros niños, niñas y adolescentes esta situación.

Entre los años 2019 al 2021 y de enero a abril del 2022, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) ha registrado los casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

**Tabla 31. N° de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en Ucayali**

Año	N° de casos de violencia	Tipo de violencia
2022 (de enero a abril)	17 247	Física 28.9% Psicológica 38.1% Sexual 32.5% Económica 0.6%
2021	52 104	Física 29.9% Psicológica 39.6% Sexual 29.9% Económica 0.6%
2020	35 661	Física 29% Psicológica 43% Sexual 27%.
2019	55 565	Física 32% Psicológica 45% Sexual 22%

Fuente. Informe del Colectivo EPU Perú sobre los DD.HH. en el país. 2022  
Elaboración propia.

En el estudio realizado por UNICEF sobre normas sociales en relación con la violencia y el embarazo adolescente en los distritos de Masisea y Callería, se muestran los discursos que validan el uso de la violencia. El 22% de los encuestados (25% hombres, 19% mujeres) está de acuerdo con la afirmación “Cuando un hombre golpea a una mujer muy seguramente es porque ella le dio motivos”. A su vez, el 48% (49% hombres, 47% mujeres) está de acuerdo con la afirmación “De vez en cuando hay que golpear a los hijos para que aprendan a obedecer”. Desde los roles de género, el 55% de las personas expresaron que estaban completamente de acuerdo con la afirmación “A las hijas se les reprende cuando no apoyan las labores del hogar” y fortaleciendo esta mirada, en Masisea el 44% de los encuestados señala estar de acuerdo con la afirmación “Las niñas y las mujeres que se visten de manera provocativa buscan que les pasen cosas malas”.

Los resultados de ambos informes nos demuestran, lamentablemente, la prevalencia de la violencia contra los niños y adolescentes, por el número y tipos de violencia reportados por el Centro de Emergencia Mujer (CEM), así como por las creencias que justifican esta violencia en los distritos de Ucayali que nos muestra el estudio publicado por UNICEF.

Frente a esto, es muy importante destacar que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes es una violación de sus derechos humanos y está prohibida por la Convención sobre los Derechos del Niño, un tratado internacional del cual el Perú es signatario.

En Ucayali, como en otras regiones del Perú, existen organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan para prevenir y abordar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Además, el Estado peruano ha promovido políticas y legislación para proteger a los niños, niñas y adolescentes de la violencia. La Ley N° 27337, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, establece medidas de prevención, atención y sanción ante a la violencia dentro de la familia, incluyendo la violencia contra los niños y niñas. Asimismo, existe el Sistema Nacional de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia (SINAIN), que tiene como objetivo garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todo el país.

A pesar de estos esfuerzos, la violencia contra los niños, niñas y adolescentes sigue siendo un desafío en Ucayali y en todo el Perú. Es necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de prevención, protección y atención, así como promover la educación y la concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes para lograr un cambio duradero que garantice su bienestar y seguridad.

#### d. Trabajo infantil

Lamentablemente, el trabajo infantil es un problema persistente en muchas partes del mundo, incluido el Perú. Ucayali, región ubicada en la selva central del país, no está exenta de esta problemática. El trabajo infantil puede tener efectos negativos graves en la salud, la educación y el desarrollo de los niños, por lo que es importante abordarlo y buscar soluciones.

En el Perú existen leyes y regulaciones para proteger a los niños del trabajo infantil. La Ley N° 27337 sobre la protección de los derechos fundamentales de los niños prohíbe el trabajo de menores de 14 años en cualquier circunstancia y establece que los adolescentes entre 14 y 17 años solo pueden trabajar en condiciones seguras y no perjudiciales para su salud y desarrollo integral.

Además, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú y otras instituciones gubernamentales trabajan para combatir el trabajo infantil. Se implementan programas y proyectos que buscan brindar apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad, promover la educación y crear conciencia sobre los derechos de los niños.

A pesar de estos esfuerzos, el trabajo infantil sigue siendo una realidad en Ucayali y en otras partes del país debido a la pobreza, la falta de oportunidades económicas, la migración y otros factores socioeconómicos. Para erradicar el trabajo infantil de manera efectiva es necesario abordar las causas subyacentes y trabajar en conjunto con las comunidades, las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil para promover la educación, mejorar las condiciones de vida y garantizar la protección de los derechos de los niños.

Es importante recordar que el trabajo infantil es ilegal y debe denunciarse a las autoridades competentes para que tomen las medidas adecuadas y se proteja a los niños involucrados. Si se tuviera conocimiento de algún caso de trabajo infantil se debe reportar a las autoridades locales correspondientes en Ucayali o a organizaciones especializadas en la protección de los derechos de los niños.

En esta perspectiva, el Gobierno Regional en coordinación con el nivel nacional ha desarrollado el análisis de esta situación a través del Modelo de Investigación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI).

Este modelo estima que la probabilidad de que los niños, niñas y adolescentes estén en situación de trabajo infantil en la región Ucayali es de 22 %, frente al 39.3 % del país. Además de ello y con la idea de precisar las zonas donde puede haber mayor riesgo, se ha analizado por distrito y se ha clasificado los distritos de la región por grupos de riesgo, según la metodología del modelo. Los resultados ubican a los 17 distritos de la región en las tres categorías: 10 presentan riesgo bajo, 3 riesgo medio y 4 riesgo alto. La siguiente tabla lo precisa:

**Tabla 32. Nivel de riesgo de trabajo infantil por distritos de Ucayali**

Nivel de riesgo	Rango de probabilidad de TI (%)	Total distritos	Distritos de Ucayali
<b>Riesgo bajo</b>	(7.1-21.4)	10	Alexander von Humboldt Calleria Campoverde Curimaná Irazola Manantay Neshuya Nueva Requena Padre Abad Yarinacocha
<b>Riesgo medio</b>	(23.6-29.5)	3	Masisea Raimondi Sepahua
<b>Riesgo alto</b>	(33.6-34.5)	4	Iparia Tahuanía Purús Yurúa

*Fuente: Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) para Perú.*

### e. Analfabetismo

El analfabetismo en el departamento de Ucayali al año 2020 ha tenido un significativo descenso (3.1%), luego que el año 2019 volvió a la misma tasa del año 2016 (4.7%), a pesar de las dificultades por el desarrollo del servicio educativo virtual “Aprendo en casa”, que no brindó las condiciones de habitabilidad y conectividad, siendo peor en el ámbito rural y de frontera. La Tabla 33 muestra la evolución de la tasa de analfabetismo en la región Ucayali en los últimos cinco años.

**Tabla 33. Tasa de analfabetismo (% del grupo de edades 15 a más)**

Ámbito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PERÚ	5.9	5.8	5.6	5.6	5.5	5.2	5.1
Ucayali	4.7	4.5	4.5	4.7	3.1	4.9	4.3

Fuente: MINEDU-ESCALE, INDICADORES, Serie desde 2016.

Elaboración: ET PER Ucayali al 2034.

«El analfabetismo en el departamento de Ucayali al año 2020 ha tenido un significativo descenso (3.1)».

La alfabetización se desarrolla en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) en el ciclo inicial e intermedio, y en Ucayali contamos con 22 CEBA: 18 de gestión pública y 4 de gestión privada. La mayoría se encuentran localizados en el distrito de Callería, seguido de Manantay y Yarinacocha.

### 1.3 Asuntos públicos que afectan el buen vivir en Ucayali

Una lectura atenta y empática de la realidad de Ucayali y la situación educativa de la región nos permite aproximarnos de manera más comprensiva sobre aquellos aspectos que consideramos afectan, influyen, impactan en el bienestar, la convivencia, las oportunidades de desarrollo de quienes forman parte de esta sociedad amazónica, en especial en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Ucayali. En otras palabras, aspectos de la realidad que afectan el ejercicio pleno de sus derechos, del bien común y el buen vivir.

Son asuntos públicos porque al identificarlos abren espacios de conocimiento, reflexión y comprensión de la sociedad y desde ahí se pueden generar propuestas y acciones que transformen el estado de las cosas vigentes en la sociedad o en sectores particulares de la misma para la construcción de un bienestar general.

Abordar los asuntos públicos desde el Proyecto Educativo Regional permite:

- Teñir el espíritu del PER con una perspectiva de ciudadanía democrática, promoviendo la reflexión crítica, la deliberación, la convivencia respetuosa y una participación comprometida con el bien común.
- Tender puentes entre los procesos de mejora educativa y lo que la realidad nos muestra como oportunidad o limitante para el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de todos.

Los asuntos públicos identificados y priorizados son aquellos que permiten establecer y mantener relaciones con el gobierno y la comunidad, entre las instancias de gestión educativa y las escuelas con el fin de influir en el desarrollo y mejora de las políticas públicas y contribuir al bienestar general. Nos involucra como ciudadanas y ciudadanos afianzar nuestro sentido de pertenencia y esos asuntos públicos que el PER de Ucayali atenderá son:



### 1.3.1 Diversidad biológica y cultural como fuerza transformadora

Ucayali alberga una gran variedad de ecosistemas, desde selvas tropicales hasta ríos y lagos. Estos ecosistemas son el hogar de una amplia gama de especies, incluyendo plantas, animales y microorganismos. La región, como parte de la Amazonía peruana, es una de las áreas más biodiversas del mundo. Se estima que en Ucayali existen más de 15 000 especies de plantas y una gran cantidad de especies de animales, incluyendo jaguares, pumas, monos, loros, anacondas, delfines de río y una gran diversidad de peces. La rica biodiversidad de Ucayali también incluye un elevado número de especies endémicas que solo se encuentran en esta región en particular. Esto se debe a la combinación de factores como la geografía, el clima y la historia evolutiva única de la región.

En términos de diversidad cultural, Ucayali es hogar de diversas comunidades indígenas y ribereñas que han conservado tradiciones ancestrales a lo largo de los siglos. Algunos de los grupos étnicos presentes en la región son: Shipibo-Konibo, Ashéninka, Yine, Kakataibo, Sharanahua, entre otros. Estas comunidades indígenas tienen una rica cultura, con tradiciones, conocimientos y prácticas transmitidas de generación en

generación. Su existencia, cosmovisión y sistemas de conocimiento están relacionados con la naturaleza y la biodiversidad que los rodea y con una profunda sabiduría sobre las propiedades de las plantas medicinales en el tratamiento de las enfermedades.

Es importante destacar que tanto la diversidad biológica como la diversidad cultural en Ucayali enfrentan desafíos y amenazas, como la deforestación, la minería ilegal, la pérdida de territorios de los pueblos indígenas; en consecuencia, la conservación de esta riqueza natural y cultural es fundamental para garantizar la sostenibilidad y el bienestar de la naturaleza y de la población del entorno, así como del planeta en su conjunto.

Desde la perspectiva de ciudadanía democrática, el velar por esta importante y amplia diversidad de la región como una fuerza transformadora que caracteriza a Ucayali, la propuesta debe estar orientada al fortalecimiento de nuestra identidad como región y como país, para lograr una convivencia armónica con el entorno natural, social y los cambios que en el proceso se da y esto redunde en la aspiración legítima del buen vivir.

### **1.3.2 Desigualdad social y educativa: la frontera y poblaciones en situación de vulnerabilidad**

La desigualdad social y educativa en Ucayali es un tema relevante y complejo. Es una región ubicada en la selva central del país, caracterizada por su diversidad cultural y riqueza natural. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos en términos de desigualdad social y educativa.

En primer lugar, existe una marcada brecha socioeconómica en Ucayali. Algunas zonas urbanas, como Pucallpa, tienen un mayor desarrollo económico y acceso a servicios básicos, mientras que en las comunidades rurales y las poblaciones indígenas en zonas de frontera (Yurúa y Purús), a menudo enfrentan las peores condiciones de pobreza, altos índices de desnutrición y anemia, difícil acceso y escasa presencia estatal, factores que generan la falta de oportunidades y una mayor desigualdad social, económica y educativa. Esta disparidad se refleja en la educación por los recursos educativos limitados, infraestructura deficiente y, finalmente, acceso limitado a los programas de calidad.

La desigualdad educativa se manifiesta en varios aspectos. En primer lugar, la calidad de la educación puede variar significativamente entre las escuelas urbanas y rurales. Las escuelas urbanas suelen tener mejores instalaciones, docentes capacitados y recursos educativos adecuados. En contraste, las escuelas rurales pueden carecer de infraestructura adecuada, profesores capacitados y de materiales didácticos actualizados.

Además, la falta de acceso a la educación también es un problema en algunas áreas de Ucayali. Las distancias geográficas, la falta de transporte y la ausencia de escuelas en áreas rurales remotas dificultan que los niños y jóvenes puedan acceder a la educación. Esto se ve agravado por las barreras culturales y lingüísticas, ya que las comunidades indígenas tienen un idioma propio y enfrentan muchos desafíos para acceder a una educación que respeta su identidad cultural y lingüística.

Para abordar estas desigualdades es necesario implementar políticas y programas que promuevan una educación inclusiva y equitativa en Ucayali. Esto implica invertir en infraestructura educativa adecuada, acceso a los recursos educativos actualizados en función de la lengua de cada población a atender, capacitación diferenciada y acompañamiento a los docentes, fomentando la participación activa de las comunidades en la planificación y gestión educativa.

Además, es fundamental garantizar el acceso a la educación en las zonas rurales y remotas, superando las barreras geográficas y culturales que nos diferencian. Esto puede lograrse a través de la implementación de programas de educación bilingüe e intercultural, la creación de internados o albergues escolares, la mejora del transporte escolar y, sobre todo, la adecuada formación de los candidatos a docentes bilingües, previo fortalecimiento de la institución formadora y los propósitos que se debe alcanzar.

En resumen, la desigualdad social y educativa en Ucayali es un desafío importante que requiere atención y acciones concretas. La equidad en la educación es esencial para promover el desarrollo humano y reducir la brecha entre diferentes grupos sociales, pero la educación no puede sola, se requiere del concierto de otros sectores, de niveles de gobierno y otros actores que se articulen y participen de manera conjunta bajo una misma visión de cambio.

### 1.3.3 Ciudadanía desde la mirada histórica a la participación democrática

El departamento de Ucayali fue creado el 23 de septiembre de 1980, mediante la Ley N° 23225, durante el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry. Antes de su creación, Ucayali formó parte del departamento de Loreto.

La creación del departamento de Ucayali fue el resultado de la necesidad de descentralizar el poder y promover el desarrollo de la región. Como fruto de la movilización ciudadana en los llamados “Pucallpazos” la población de manera organizada, pacífica y comprometida expresó la urgente necesidad de mejorar su calidad de vida y lograr una autonomía administrativa y financiera. Esta gesta ciudadana es un ejemplo de cómo desde el reconocimiento de un asunto que nos afecta a todos e incide en el bienestar general, es posible ejercer nuestra ciudadanía de manera democrática y lograr resultados.

Recuperar esta experiencia como fuente de inspiración en este momento de la vida en la región es una necesidad y fortalece la capacidad de las instituciones, organizaciones y población en general para asumir de manera plena y activa su rol ciudadano. Además de ello, el marco normativo es claro en señalarlo, como la Ley de Educación N° 28044, que es obligatoria la formación ética y cívica en todos los niveles y modalidades de la educación peruana o en el Proyecto Educativo Nacional al 2036 que plantea como uno de sus propósitos que “La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza” o en el Currículo Nacional de Educación Básica donde los siete

enfoques tienen una clara perspectiva de ciudadanía democrática y se plantea el desarrollo de dos competencias que fortalecen un ejercicio ciudadano pleno: construye su identidad, convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

Ucayali tiene una historia fundacional de ejercicio ciudadano y tiene como mandato en educación promover y fortalecer un ejercicio ciudadano pleno, porque solo así es posible abordar, comprender, reflexionar críticamente y participar democráticamente para atender aquellos asuntos públicos que afectan el buen vivir.

Desde esta perspectiva, el Proyecto Educativo Regional al 2034 de Ucayali se propone como desafío contribuir a la transformación de nuestra realidad desde el reconocimiento de estos cinco asuntos públicos. Para ello, el marco estratégico y transformador que contiene objetivos y acciones estratégicas estarán orientadas a atender estos asuntos públicos desde lo pedagógico, la gestión escolar, el acompañamiento, la formación, el diseño e implementación de estrategias ad hoc como en las políticas públicas.

#### 1.3.4 La violencia como inhabilitadora del bienestar personal y social

Hemos visto los casos y tipos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el Perú en estos últimos cuatro años (del 2019 al 2022), donde la violencia psicológica es la de mayor frecuencia, seguida por la violencia sexual y luego la física, que se ejerce en distintos ámbitos de la vida social. Más allá de los datos que revelan una lamentable situación reportados en el Centro de Emergencia Mujer, la existencia de estos datos es una alerta grave del nivel de desprotección a la que se enfrentan nuestros niños, niñas y adolescentes, sea en la familia, la escuela o la comunidad. Pero además de esto que ya es una situación crítica, el estudio sobre normas sociales revela que las creencias que están detrás de la violencia la justifican y validan, es decir, que se refuerzan y, por lo tanto, se va generando un espiral de violencia que va naturalizándose.

Las Naciones Unidas en la consolidación de evidencias sobre la violencia contra la infancia es clara en señalar los efectos que tiene en las personas porque suele ser algo traumático y puede despertar respuestas tóxicas al estrés, causando daños fisiológicos y psicológicos inmediatos y a largo plazo. El impacto de la violencia en el desarrollo del cerebro infantil es muy preocupante, sobre todo cuando la exposición a ella es prolongada, ya que está vinculada con trastornos emocionales y de comportamiento, así como con problemas de salud, educativos y sociales. Entre las consecuencias de la violencia se cuentan la depresión, los trastornos por estrés postraumático, los trastornos límite de la personalidad, la ansiedad, el abuso de sustancias, los trastornos del sueño y la alimentación, y el suicidio. Además del impacto en la salud mental que se da de distintas maneras, se mantiene hasta la edad adulta y puede transmitirse de una generación a otra. Los estudios realizados han destacado no solo la interconexión de los diferentes tipos de victimización, sino también la forma en que su impacto acumulativo puede perjudicar gravemente el desarrollo infantil.

Hemos visto, además, que la violencia se sostiene en creencias que la justifican y validan, como por ejemplo en los casos de violencia de género: “Cuando un hombre golpea a una mujer muy seguramente es porque ella le dio motivos”, “¿Por qué se vistió así?, ella se lo buscaba”. Frases que expresan nuestras creencias respecto a la otra persona y a justificar la violencia, normalizándola.



«Es importante focalizar nuestra atención en la prevención y atención oportuna e integral en las poblaciones vulnerables como los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, población LGTBI, pueblos originarios, entre muchos otros».

La violencia es la manifestación del ejercicio del poder de una persona o colectivo sobre otra persona o colectivo y va mermando la confianza, impacta negativamente en el bienestar de las personas y la sensación de seguridad; refuerza una forma de resolver el conflicto donde el que gana es el que ejerce la violencia sobre el otro y esto conlleva a una espiral de violencia que va creciendo en intensidad y diversidad.

La violencia atraviesa todos los ciclos de vida de las personas y en los distintos niveles socioeconómicos, sin embargo, es importante focalizar nuestra atención en la prevención y atención oportuna e integral en las poblaciones vulnerables como los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, población LGTBI, pueblos originarios, entre muchos otros, donde las condiciones y oportunidades son limitadas.

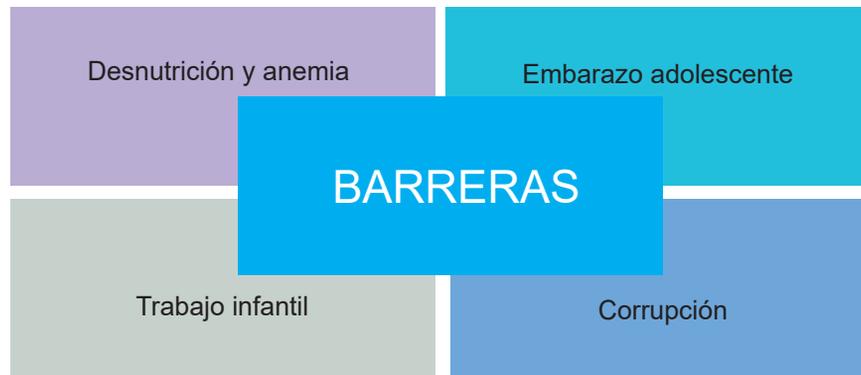
Por ello, enfrentar esta situación como un asunto público que nos concierne a todos es un imperativo ético que active nuestra acción ciudadana democrática tanto y más para prevenir la violencia desde la escuela y en otros espacios locales y regionales; asimismo, para fortalecer un sistema de protección social que garantice el bienestar de todos, en especial de la población más vulnerable, donde nuestros niños, niñas y adolescentes deben tener una atención preferente.

### 1.3.5 Barreras que impiden el bienestar y la trayectoria educativa de las personas: embarazo adolescente, desnutrición, anemia y trabajo infantil

En el punto sobre trayectorias educativas que los factores inciden en vivir un itinerario educativo son: i) individuales, desde la biografía de las personas, en la que se entrelazan lo que trae o tiene la persona, según su ciclo de vida, su familia o cuidadores y la calidad de esos vínculos y el entorno cercano donde interactúa con distintos actores, organizaciones e instituciones; ii) institucionales, desde el propósito que inspira a la institución educativa y la manera como se organiza y funciona en la gestión, en lo pedagógico y en la convivencia, va estableciendo las oportunidades y limitaciones de una trayectoria educativa significativa y centrada en las personas, su momento de vida, sus intereses y potencialidades; y iii) lo estructural, a través de cómo se organiza y funciona el sistema educativo según las prioridades de política y la característica de ser un Estado unitario y descentralizado; incide en las relaciones, decisiones y acciones de los distintos niveles gubernamentales, en las instancias de gestión educativa y en la participación de las familias y de los actores sociales y educativos organizados o no.

Por tanto, para comprender el bienestar y trayectoria educativa de los estudiantes, es hacerlo desde esta mirada multifactorial que va de lo individual, lo institucional y lo estructural, y que en su conjunto y en mayor o menor medida, inciden en el itinerario educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, favoreciéndolo u obstaculizándolo. Estas son las barreras:

- **Desnutrición y anemia:** a pesar de los esfuerzos realizados, siguen siendo problemas persistentes en Ucayali, 17.4% en desnutrición y 60.8% en anemia. Se requiere una atención continua y un trabajo colaborativo entre los niveles de gobierno, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad y otros actores claves, fundamentales para abordar estos problemas y mejorar la salud y el bienestar de la población en la región.



«De acuerdo con el cálculo realizado por la Contraloría General de la República, la región habría perdido por la corrupción y la inconducta funcional más de 408 millones de soles».

- **Embarazo adolescente:** el incremento a cerca del 30% de adolescentes embarazadas es preocupante y un desafío persistente en Ucayali. Son varios los factores que influyen la insuficiente educación sexual integral, la falta de acceso a servicios de salud reproductiva y la persistencia de normas culturales que no promueven la planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos, lo que genera consecuencias en la vida de las adolescentes, en su salud, en la educación y en mejores oportunidades laborales.
- **Trabajo infantil:** la pobreza, la falta de oportunidades económicas, la migración y otros factores socioeconómicos contribuyen a que perdure el trabajo infantil en Ucayali. Es necesario abordar las causas subyacentes y trabajar en conjunto con las comunidades, las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil para promover la educación, mejorar las condiciones de vida y garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se estima que el 22% de niños, niñas y adolescentes trabajan en Ucayali.
- **Corrupción:** de acuerdo con el cálculo realizado por la Contraloría General de la República, la región habría perdido por la corrupción y la inconducta funcional más de 408 millones de soles. Además, se identificó que 876 funcionarios y servidores públicos habrían cometido irregularidades administrativas, penales y civiles entre los años 2016 y 2020. La corrupción tiene graves consecuencias para la sociedad y la economía. Socava la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, impide el desarrollo económico, perjudica la prestación de servicios básicos y fomenta la desigualdad. Además, impide el acceso equitativo a recursos y oportunidades para todos los ciudadanos.

En Ucayali estas barreras persisten e inciden en que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan contar con una oferta educativa pertinente y flexible que les permita tener una trayectoria educativa completa, fluida y de calidad, con un sistema de protección social que les procure atención empática y efectiva con espacios protectores de su bienestar. Debido a que la escuela es uno de estos espacios protectores y porque la acción intersectorial puede acelerar los cambios es muy necesario asumir este asunto público desde la acción del Proyecto Educativo Regional al 2034.

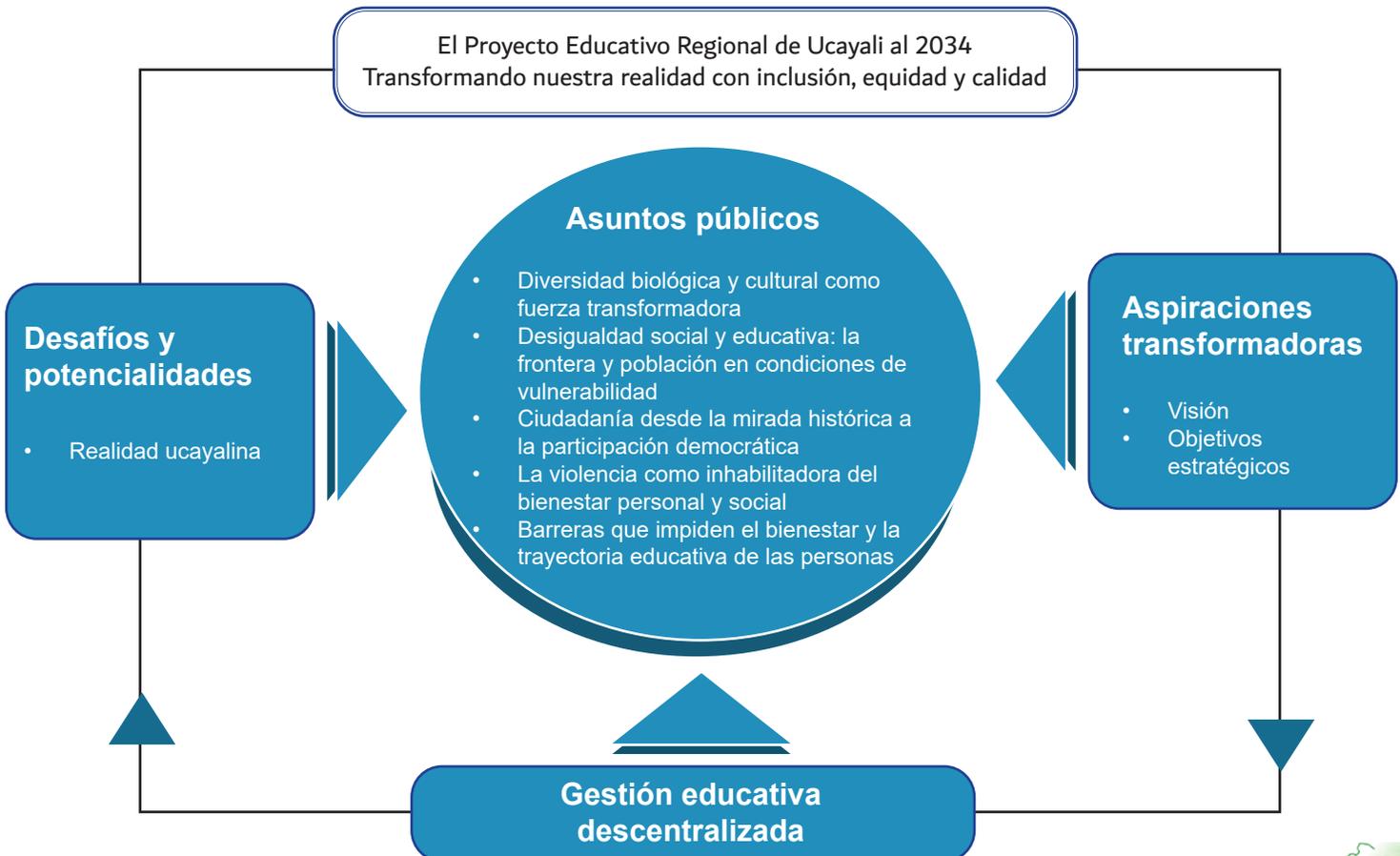


## El marco estratégico y *Transformador* de la educación *ucayalina*

### 2.1 El futuro deseado de la educación ucayalina al 2034

Este marco que ofrece el Proyecto Educativo Nacional (PEN) presentado por el Consejo Nacional de Educación (CNE) debe

ser implementado, en gran parte, por el Gobierno Central y a nivel regional y local. A continuación, se presenta el futuro deseado de la educación de la región Ucayali al 2034:



## 2.2 Objetivos y acciones estratégicas

En el proceso de elaboración del PDRC al 2033 de la Región Ucayali, se ha determinado el objetivo estratégico regional y las acciones estratégicas regionales que podemos observar en la siguiente Tabla 34.

**Tabla 34. Objetivos y acciones estratégicas regionales del componente Educación del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) 2033**

<b>OER.03</b>	<b>Mejorar la calidad de la educación</b>	<b>Porcentaje de niñas y niños de cuarto grado de primaria de Instituciones Educativas (II.EE.) que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.</b>
		Porcentaje de niñas y niños de cuarto grado de primaria de II.EE que se encuentran en el nivel satisfactorio en razonamiento matemático.
<b>AER.03.01</b>	Fortalecer los servicios educativos.	Porcentaje de locales escolares públicos en buen estado,
		Porcentaje de locales escolares públicos con los tres servicios básicos.
<b>AER.03.02</b>	Fortalecer la gestión pedagógica.	Porcentaje de profesores titulados en el nivel secundaria.
		Porcentaje de profesores titulados en el nivel primaria.
<b>AER.03.03</b>	Garantizar el acceso a educación culturalmente pertinente e inclusiva.	Tasa neta de matrícula en el nivel de secundaria con edades de 12 a 16 años.
		Porcentaje de II.EE. de Educación Básica Regular (EBR) en el nivel secundario. EBR de nivel primaria con al menos un estudiante con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que reciba el Servicio de Apoyo y Asesoramiento para Estudiantes con NEE (SAANEE).
		Porcentaje de alumnos de cuarto grado de primaria de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), que logran los aprendizajes de lectura en lengua originaria.
		Porcentaje de alumnos de cuarto grado de primaria de EIB, que logran los aprendizajes de lectura en castellano como segunda lengua.
<b>AER.03.04</b>	Reducir la deserción de estudiantes.	Tasa de deserción interanual en Educación Básica Regular en el nivel secundario.
		Tasa de analfabetismo en la población de 15 a más años de edad.
<b>AER.03.05</b>	Aumentar el acceso a la educación superior	Porcentaje de egresados en Educación Superior No Universitaria.
		Tasa bruta en jóvenes de 17 a 21 años de asistencia a educación superior.
<b>AER.03.06</b>	Promover la participación ciudadana en la gestión educativa	Porcentaje de II.EE. con Consejos Educativos Institucionales (CONEI) en funcionamiento.

Junto con estos objetivos de desarrollo regional se consideran los lineamientos que el CNE ha establecido como parte del Proyecto Educativo Nacional de modo que se guarda doble consistencia con el Plan Concertado de Desarrollo Regional que define las políticas para Ucayali y el Proyecto Educativo Nacional que establece el marco programático de las políticas educativas nacionales. Estos son los ejes y los objetivos estratégicos del PER Ucayali al 2034:

**Tabla 35. Ejes y Objetivos Estratégicos del PER Ucayali al 2034**

EJES		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Vida ciudadana	<b>Bienestar socioemocional</b>	<b>Objetivo Estratégico N°1:</b> Fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía desde una formación integral de las personas que contribuya a una sociedad más justa, equitativa y democrática, optimizando la calidad y pertinencia de los servicios educativos de la educación básica y superior.
Inclusión y equidad, sociedad educadora		<b>Objetivo Estratégico N° 2:</b> Asegurar una trayectoria educativa significativa según el ciclo de vida de las personas y su contexto, respetando sus identidades, propiciando igualdad de oportunidades y condiciones y fortaleciendo los aprendizajes desde la gestión de la diversidad.
Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad		<b>Objetivo Estratégico N° 3:</b> Garantizar el vínculo entre la oferta educativa y las fortalezas productivas locales y regionales desde el uso responsable y sostenible de los recursos sociales, culturales, naturales y económicos, y desde la promoción de la investigación e innovación que repercuta en el bienestar integral y el desarrollo local.
Gestión participativa y descentralizada		<b>Objetivo Estratégico N°4:</b> Fortalecer una gestión moderna, digital, transparente, intersectorial, descentralizada y orientada a resultados y al cierre de brechas, con el liderazgo del Estado y el protagonismo de la sociedad civil.

Ucayali ha decidido alinearse con cuatro de los ejes planteados en el Proyecto Educativo Nacional al 2036. De tres de ellos se desprenden los objetivos estratégicos y el eje de bienestar socioemocional se ubica como transversal. En la perspectiva de fortalecer el rol y las funciones de las instancias de gestión educativa regional se añade este eje y su respectivo objetivo estratégico.

**Tabla 36. Acciones estratégicas por objetivo del Proyecto Educativo Regional al 2034**

## OBJETIVO

### ESTRATÉGICO N° 1

Fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía desde una formación integral de las personas que contribuya a una sociedad más justa, equitativa y democrática, optimizando la calidad y pertinencia de los servicios educativos de la Educación Básica y Superior

#### ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1

Promover procesos pedagógicos centrados en la persona, vinculados a la realidad para transformarla y que desarrolle el pensamiento crítico en su trayectoria educativa de la educación básica a la educación superior.

#### ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2

Fortalecer una gestión escolar participativa, capaz de dar soporte y contención y promotora de una convivencia democrática que respeta la diversidad.

#### ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.3

Contribuir al bienestar físico y socioemocional de los estudiantes desde la prevención y atención oportuna en primeros auxilios psicológicos, Educación Sexual Integral (ESI), manejo no violento de los conflictos, acompañamiento y tutoría.

#### ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.4

Promover el protagonismo y participación estudiantil en los aprendizajes y en la gestión escolar.

#### ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.5

Consolidar la articulación del servicio educativo con el entorno y otros sectores centrado en el desarrollo integral de las y los estudiantes.

## OBJETIVO

### ESTRATÉGICO N° 2

Asegurar una trayectoria educativa significativa según el ciclo de vida de las personas y su contexto, respetando sus identidades, propiciando igualdad de oportunidades y condiciones, fortaleciendo los aprendizajes desde la gestión de la diversidad.

#### ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1

Desarrollar una estrategia regional que garantice la continuidad educativa de los estudiantes (retorno y permanencia).

#### ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2

Fortalecer estrategias pedagógicas y curriculares para la gestión de la diversidad, la sostenibilidad ambiental y la gestión de riesgos de desastres, en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la escuela.

#### ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.3

Profundizar el desarrollo de la EIB en la Educación Básica, en especial en el nivel de educación secundaria.

#### ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.4

Implementar el programa “Tu educación te protege” para la prevención y atención del embarazo adolescente, trabajo infantil, desnutrición y anemia, discapacidad y situaciones de violencia desde una acción intersectorial.

#### ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.5

Diseñar, ampliar y profundizar modelos de servicios educativos que respondan a las necesidades educativas de los estudiantes y las demandas del contexto desde una perspectiva territorial, que contemple la seguridad alimentaria y sanitaria.

<sup>6</sup> Comprende la Básica Regular, Básica Especial y Básica Alternativa.

<sup>7</sup> Comprende la diversidad cultural. Geográfica y territorial, lingüística, productiva y de género.

## OBJETIVO

### ESTRATÉGICO N° 3

Garantizar el vínculo entre la oferta educativa y las fortalezas productivas locales y regionales desde el uso responsable y sostenible de los recursos sociales, culturales, naturales y económicos, desde la promoción de la investigación e innovación que redunde en el bienestar integral y el desarrollo local.

#### ACCION ESTRATÉGICA 3.1

Optimizar la oferta educativa de la Educación Básica, Educación Técnico-Productiva y Superior con el ordenamiento pertinente de los servicios educativos que favorezca una continua y significativa trayectoria educativa y contribuyan a un desarrollo local sostenible, en especial en ámbitos rurales.

#### ACCION ESTRATÉGICA 3.2

Fortalecer las capacidades de investigación e innovación de las instituciones de Educación Básica y Superior que incidan en el desarrollo local y en la sostenibilidad de la biodiversidad y la diversidad cultural.

#### ACCION ESTRATÉGICA 3.3

Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo priorizando el saneamiento físico legal de los locales escolares y el licenciamiento de los servicios educativos.

#### ACCION ESTRATÉGICA 3.4

Promover y reconocer a las organizaciones e instituciones que desarrollan la educación comunitaria para optimizar los entornos socioculturales, ambientales y económicos productivos.

## OBJETIVO

### ESTRATÉGICO N° 4

Una gestión moderna, digital, transparente, intersectorial, descentralizada, orientada a resultados y al cierre de brechas, con el liderazgo del Estado y el protagonismo de la sociedad civil.

#### ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.1

Desarrollar un modelo de gestión educativa moderno, centrado en las personas y su desarrollo integral, transparente e intersectorial.

#### ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.2

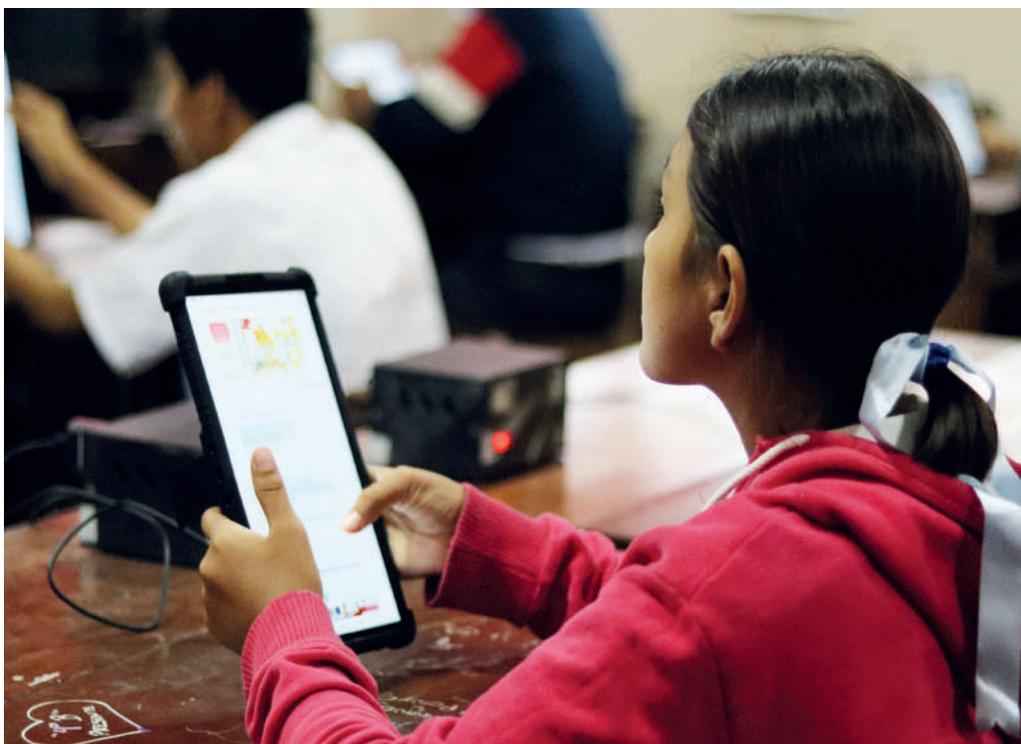
Contribuir a una articulación intersectorial desde el espacio local a favor del cierre de brechas educativas y el desarrollo integral de los estudiantes en el acceso a servicios educativos pertinentes, en condiciones de habitabilidad y en conectividad.

#### ACCION ESTRATÉGICA 4.3

Implementar, supervisar y evaluar la política educativa regional (que incluye la política nacional) en coordinación con los gobiernos locales, desde una gestión intergubernamental con acción intersectorial y la participación de la cooperación y la sociedad civil.

**Tabla 37. Proyecto Educativo Regional al 2034 de la región Ucayali**  
**Marco estratégico y transformador**

FUTURO DESEADO	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
<p>Al 2034 todas las personas de la región acceden a una educación de calidad, de equidad inclusiva e intercultural. Desarrollan competencias ciudadanas para la participación y convivencia democráticas y el desarrollo sostenible y productivo en una relación de cuidado y conservación de la biodiversidad del territorio desde la afirmación de sus identidades, la gestión de sus proyectos de vida y el compromiso con el cierre de brechas y el desarrollo humano en la región.</p>	Vida ciudadana	<p><b>OE1:</b> Fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía desde una formación integral de las personas que contribuya a una sociedad más justa, equitativa y democrática, optimizando la calidad y pertinencia de los servicios educativos de la educación básica y superior.</p>	<p><b>AE1.1:</b> Promover procesos pedagógicos centrados en la persona, vinculados a la realidad para transformarla y que desarrollen el pensamiento crítico en su trayectoria educativa de la educación básica y superior.</p> <p><b>AE1.2:</b> Fortalecer una gestión escolar participativa, capaz de dar soporte y contención y promotora de una convivencia democrática que respeta la diversidad.</p> <p><b>AE1.3:</b> Contribuir al bienestar físico y socioemocional de las y los estudiantes desde la prevención y atención oportuna en primeros auxilios psicológicos, ESI, manejo no violento de los conflictos, acompañamiento y tutoría.</p> <p><b>AE1.4:</b> Promover el protagonismo y participación estudiantil en los aprendizajes y en la gestión escolar.</p> <p><b>AE1.5:</b> Consolidar la articulación del servicio educativo con el entorno y otros sectores centrado en el desarrollo integral de las y los estudiantes.</p>
	Inclusión, equidad y sociedad educadora	<p><b>OE2:</b> Asegurar una trayectoria educativa significativa según el ciclo de vida de las personas y su contexto, respetando sus identidades, propiciando igualdad de oportunidades y condiciones y fortaleciendo los aprendizajes desde la gestión de la diversidad.</p>	<p><b>AE2.1:</b> Desarrollar una estrategia regional que garantice la continuidad educativa de las y los estudiantes (retorno y permanencia).</p> <p><b>AE2.2:</b> Fortalecer estrategias pedagógicas y curriculares para la gestión de la diversidad, la sostenibilidad ambiental y la gestión de riesgos de desastres en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la gestión escolar.</p> <p><b>AE2.3:</b> Profundizar el desarrollo de la EIB en la Educación Básica, en especial en el nivel de educación secundaria.</p> <p><b>AE2.4:</b> El programa "Tu educación te protege" para la prevención y atención del embarazo adolescente, trabajo infantil, desnutrición y anemia, discapacidad y situaciones de violencia desde una acción intersectorial.</p> <p><b>AE2.5:</b> Diseñar, ampliar y profundizar modelos de servicios educativos que respondan a las necesidades educativas de las y los estudiantes y las demandas del contexto desde una perspectiva territorial, que contemple la seguridad alimentaria y sanitaria.</p>
	Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad	<p><b>OE3:</b> Garantizar el vínculo entre la oferta educativa y las fortalezas productivas locales y regionales desde el uso responsable y sostenible de los recursos sociales, culturales, naturales y económicos, y desde la promoción de la investigación e innovación que redunde en el bienestar integral y le desarrollo local.</p>	<p><b>AE3.1:</b> Optimizar la oferta educativa de la Educación Básica, Educación Técnico-Productiva y Superior con el ordenamiento pertinente de los servicios educativos que favorezca una continua y significativa trayectoria educativa y contribuyan a un desarrollo local sostenible, en especial en ámbitos rurales.</p> <p><b>AE3.2:</b> Fortalecer las capacidades de investigación e innovación de las instituciones de educación básica y superior que incidan en el desarrollo local y en la sostenibilidad de la biodiversidad y la diversidad cultural.</p> <p><b>AE3.3:</b> Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo, priorizando el saneamiento físico legal de los locales escolares y el licenciamiento de los servicios educativos.</p> <p><b>AE3.4:</b> Promover y reconocer a las organizaciones e instituciones que desarrollan la educación comunitaria para optimizar los entornos socioculturales, ambientales y económicos productivos.</p>
	Gestión participativa y descentralizada	<p><b>OE4:</b> Fortalecer una gestión moderna, digital, transparente, intersectorial, descentralizada y orientada a resultados y al cierre de brechas, con el liderazgo del Estado y el protagonismo de la sociedad civil.</p>	<p><b>AE4.1:</b> Desarrollar un modelo de gestión educativa moderno, centrado en las personas y su desarrollo integral, transparente e intersectorial.</p> <p><b>AE4.2:</b> Contribuir a una articulación intersectorial desde el espacio local a favor del cierre de brechas educativas y el desarrollo integral de las y los estudiantes en el acceso a servicios educativos pertinentes, en condiciones de habitabilidad y en conectividad.</p> <p><b>AE4.3:</b> Implementar, supervisar y evaluar la política educativa regional (que incluye la política nacional) en coordinación con los gobiernos locales, desde una gestión intergubernamental con acción intersectorial y la participación de la Cooperación Internacional y la sociedad civil.</p>



### 2.3 Metas de resultados del Proyecto Educativo Regional (PER) Ucayali al 2034

Al término de implementación del Proyecto Educativo Regional de Ucayali, el Gobierno Regional de Ucayali, a través de la Dirección Regional de Educación y con el apoyo de la Gerencia de Desarrollo Social, plantea las metas consignadas en la Tabla 38, las cuales requieren de una voluntad política de las autoridades comprometidas y sostenidas, de los equipos técnicos fortalecidos, velando por mantener el sentido de las acciones de transformación planteadas en el PER, de una sociedad civil vigilante de la implementación del PER y proponiendo mejoras a la participación democrática de la sociedad civil, docentes, directivos, familias y estudiantes trabajando colaborativamente para lograr los cambios esperados.

Utilizamos los indicadores que el Ministerio de Educación reporta regularmente y que nos permite comparar, identificar los factores asociados a los cambios que se estén generando y extraer lecciones aprendidas para mejorar la gestión del cambio.

**Tabla 38. Metas de resultado del Proyecto Educativo Regional (PER) Ucayali al 2034**

Indicadores de resultado	Línea base	Metas del 2024 al 2034		
		2023-2026	2027-2030	2031-2034
<b>Aprendizajes</b>				
Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria con nivel satisfactorio en Lectura	17% (EM 2022)	29.0	41.0	53.0
Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria con nivel satisfactorio en Matemática	4.3% (EM 2022)	16.3	28.3	40.3
Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria con nivel satisfactorio en Lectura	14.9% (EM 2022)	26.9	38.9	50.9
Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria con nivel satisfactorio en Matemática	9.1% (EM2022)	21.1	33.1	45.1
Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria con nivel satisfactorio en Lectura	7.3% (EM 2022)	19.3	31.3	43.3
Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria con nivel satisfactorio en Matemática	4.2% (EM 2022)	16.2	28.2	40.2
Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria con nivel satisfactorio en Ciencia y Tecnología	5.1% (EM 2022)	17.1	29.1	41.1
Porcentaje de estudiantes de 4° grado de EIB con nivel satisfactorio en Lectura en Lengua Originaria	12.7% (ECE 2018)	24.7	36.7	48.7
Porcentaje de estudiantes de 4° grado de EIB con nivel satisfactorio en Lectura en Castellano como Segunda Lengua	5.7% (ECE 2018)	17.7	29.7	41.7
<b>Trayectoria educativa</b>				
Tasa neta de matrícula en Educación Inicial (% de población de edades 3-5)	82.3% (ESCALE 2022)	87.9	93.5	99.1
Tasa neta de matrícula en Educación Primaria (% de población de edades 6-11)	94.9% (ESCALE 2022)	96.5	98.1	99.7
Tasa neta de matrícula en Educación Secundaria (% de población de edades 12-16)	76.0% (ESCALE 2022)	83.6	91.2	98.8
Tasa bruta de asistencia de Educación Superior (% de población con edades 17-21)	45.1% (ESCALE 2021)	63.1	81.1	99.1
Porcentaje de estudiantes con atraso escolar en Educación Secundaria	14.7% (ESCALE 2021)	12.2	6.2	0.2
Tasa de Conclusión de Educación Primaria	75.8% (ESCALE 2021)	83.8	91.8	99.8
Tasa de Conclusión de Educación Secundaria	60.4% (ESCALE 2021)	64.4	68.4	72.4
Tasa de Conclusión de Educación Superior	12.6% (ESCALE 2021)	28.6	44.6	60.6
Porcentaje de egresados en Educación Superior no universitaria (% de matrícula final)	7.9% (ESCALE 2021)	23.9	39.9	55.9
Tasa de deserción interanual en Educación Secundaria (% de matrícula final)	1.1% (ESCALE 2021)	0.0	0.0	0.0
<b>Transición</b>				
Tasa de transición a secundaria	97.8% (ESCALE 2022)	98.5	99.2	100.0
<b>Analfabetismo y Educación inclusiva</b>				
Tasa de analfabetismo (% del grupo de edades 15 a más)	4.9% (ESCALE 2021)	3.3	1.7	0.1
Porcentaje de IE de EBR de nivel primaria con al menos un estudiante atendido por el SAANEE	14.5 (ESCALE 2021)	18.5	22.5	26.5
<b>Condiciones de Educabilidad</b>				
Porcentaje de docentes titulados de Educación Inicial	82.2% (ESCALE 2022)	87.0	91.8	96.6
Porcentaje de docentes titulados de Educación Primaria	83.7% (ESCALE 2022)	87.7	91.7	95.7
Porcentaje de docentes titulados de Educación Secundaria	78.4% (ESCALE 2022)	82.4	86.4	90.4
Porcentaje de Locales escolares públicos en buen estado	17.2% (ESCALE 2018)	33.2	49.2	65.2
Porcentaje de Locales escolares públicos con los tres servicios básicos	11.3% (ESCALE 2022)	31.3	51.3	71.3
Porcentaje de escuelas del nivel secundaria que cuentan con acceso a Internet	45.7% (ESCALE 2022)	59.7	73.7	87.7
<b>Participación ciudadana</b>				
Porcentaje de instituciones educativas con Consejo Educativo Institucional (CONEI) en funcionamiento	n/a	41.9	70.4	99.2





# Condiciones para el desarrollo del PER Ucayali

## 3.1 Condiciones políticas, institucionales y técnicas para la implementación del PER Ucayali

Se requiere de una serie de condiciones políticas e institucionales previas para lograr un adecuado proceso de planeamiento estratégico del PER y su ejecución, entre ellas:

- Las autoridades regionales del sector deben identificar, explicitar, reconocer el sentido político del proceso de elaboración del PER, además de su voluntad y compromiso político para llevar a cabo el proceso de inicio a fin. Buscar la articulación con las instancias del Gobierno Central y Regional, así como los recursos económicos para su ejecución.
- La definición de objetivos de política y lineamientos totalmente enfocados en superar los problemas que demanda el contexto territorial, social, viables en el horizonte y tiempo, contar con el respaldo o consenso de los actores del Estado y de la ciudadanía en general. Las prioridades estarán centradas en la biodiversidad e identidad cultural, barreras para la trayectoria educativa de los niños y adolescentes: embarazo, violencia, trabajo infantil, discapacidad, pueblos indígenas, población rural y de frontera, conectividad (vías de acceso e Internet) y ciudadanía.
- Fortalecer la apuesta en favor de un Estado unitario y descentralizado, teniendo como marco y como punto de partida las políticas nacionales, para generar políticas regionales que aborden los desafíos educativos de la región.
- Promover un proceso participativo y legítimo entre los distintos niveles del Gobierno Regional, el sector productivo, las organizaciones políticas y sociales, los pueblos indígenas y la ciudadanía en general, para que desarrollen el compromiso y convicción de promover estas políticas con un involucramiento activo y efectivo.
- Tomar en cuenta la evaluación del PER vigente con el objetivo de considerar las brechas educativas a superar, los pendientes y retrocesos como consecuencia de la pandemia del COVID 19.

## ¿Cómo asegurar condiciones políticas e institucionales para la formulación de los PER?

Fortalecer el compromiso y la voluntad política por parte de las autoridades nacionales y regionales.

Realizar la evaluación de los PER vigentes e incorporar las lecciones aprendidas en el nuevo proceso.

Analizar el contexto para determinar las capacidades instaladas en los gobiernos regionales y territorios.

Gestionar personal y recursos financieros necesarios para el proceso.

Elaborar un plan de trabajo para el proceso de planeamiento del PER.

Implementar los canales de comunicación adecuados para asegurar la participación masiva y plural de actores regionales.

*Fuente: Elaboración propia.*

*"Recomendaciones para la formulación del Proyecto Educativo Regional". Consejo Nacional de Educación.*

### 3.2 Sistema de planificación educativa articulado

La educación en Ucayali, más allá de lo conceptual y la data, no puede ser concebida como un sistema cerrado como hemos visto a lo largo del PER. Influyen el particular contexto histórico, el territorio y su biodiversidad; las demandas, necesidades y exigencias concretas de la población; los currículos vinculados con la vida, el trabajo, la producción; los problemas inmediatos y mediatos de la gente, la participación más activa. Todo esto influye y conduce la educación de la región y a todos sus usuarios y beneficiarios, a sus autoridades, directores y planificadores; los reta a perspectivas nuevas, reales y viables.



Planificar la educación supone vincular la planificación con la educación como proceso lo que conlleva, entonces, organizar procesos y programarlos en sus diversos aspectos para que la práctica pedagógica en la formación integral del estudiante tenga coherencia y continuidad. Debe canalizarse y oficializarse a través de los mecanismos institucionales con los que cuenta el Gobierno Regional para darle formalidad y sustento. Implica:

- Liderazgo político que genere condiciones de gobernabilidad regional y credibilidad para la implementación del PER y la gestión descentralizada de la educación.
- Gestión estratégica orientada a resultados en el desarrollo de las políticas educativas desde la DREU y las UGEL, articulando el PER a sus planes estratégicos, planes operativos y presupuestos institucionales.
- Participación y liderazgo activo de los gobiernos locales en sus ámbitos distritales y provinciales, articulándose a las UGEL que impulsan las políticas educativas priorizadas en los contextos locales.
- Articulación intergubernamental entre el Gobierno Regional y los gobiernos locales, y de estos con las entidades del Gobierno nacional en el contexto del fortalecimiento de la descentralización y la modernización de la gestión pública.
- Articulación multisectorial, concertación social y articulación pública-privada a nivel regional y local, que generen espacios de articulación y concertación en los diversos ámbitos territoriales de la región dándole a la educación el carácter multisectorial y comunitario.
- Articulación sistémica y multinivel de la DREU, UGEL e IE, como un sistema administrativo que se desarrolla como una cadena de valor pública centrado en los estudiantes.
- Las instituciones educativas de Ucayali utilizan el PER en su gestión escolar y el desarrollo de los servicios educativos, articula su plan institucional, el currículo, la organización escolar, el plan anual de trabajo y la convivencia escolar al PER desde su respectivo ámbito.
- Evaluación y rendición de cuentas multisectoriales sobre la implementación del PER desde las IE, las UGEL y la DREU, así como de los gobiernos locales, sociedad civil, sector privado y sectores públicos.
- Desarrollo de una política institucional de evaluación y seguimiento de la implementación del PER, que genera información y mecanismos para evidenciar los resultados y las acciones.
- Implementación del PER articulado con el Plan de Desarrollo Concertado Regional y otras políticas multisectoriales y sectoriales que con parte del ecosistema de actores del sistema educativo.
- Las instancias de gestión educativa promueven y aseguran la participación de los docentes para conocer, comprender, apropiarse, internalizar, valorar e implementar el PER en el quehacer educativo y en el logro de los aprendizajes.
- Gestión del PER con pertinencia, flexibilidad y contextualizado para que permita orientar el quehacer educativo teniendo en cuenta la diversidad cultural y ambiental de la región y de los cambios que experimenta en su proceso histórico y natural.
- Vinculación de la implementación del PER con las necesidades y demandas de afirmación cultural e integración intercultural de toda la población, en particular de los pueblos indígenas, valorando el aporte de sus culturas en la región.
- El Gobierno Regional y los gobiernos locales aseguran el soporte material, presupuestal y de personal que contribuyan en el logro de los objetivos y metas educativas planteadas en el PER.

### 3.3 Roles y funciones de la gestión educativa desde una perspectiva territorial

La Dirección Regional de Educación de Ucayali tiene los siguientes roles claves para la implementación del PER:

- Informar, sensibilizar y comprometer de manera permanente a la sociedad regional, las familias, entidades públicas, organizaciones de la sociedad, empresas privadas y organizaciones comunitarias, para involucrarlos en la implementación del PER y el logro de sus objetivos.
- En ese sentido debe desarrollar procesos de capacitación con el COPARE a los diversos actores que participan en la implementación del PER para que conozcan y manejen el PER como un instrumento de política educativa que orienta su quehacer y su enfoque estratégico con el fin de llegar a todos los actores involucrados.
- Gerenciar la implementación, seguimiento y evaluación del PER desde el sistema educativo regional teniendo como centralidad a las instituciones educativas como comunidades educativas de convivencia en donde se logren los resultados educativos y se brindan los servicios educativos con carácter multisectorial y comunitario.
- Gestionar la articulación multisectorial e intergubernamental para generar procesos territoriales de articulación de implementación del PER en los ámbitos distritales, provinciales y regionales.
- Brindar al COPARE las condiciones organizacionales, operativas y logísticas para que desde este espacio se gestione la participación ciudadana, la articulación multisectorial y la concertación entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado para la implementación del PER.
- Desarrollar procesos de seguimiento anual y evaluación multianual de la aplicación de las políticas educativas y el logro de resultados de la implementación del PER.
- Dar cuenta de los resultados y procesos de implementación del PER, desarrollando procesos de rendiciones de cuentas, información en medios de comunicación e información especializada.
- Sistematizar, difundir e incentivar las experiencias de implementación del PER por las IE, las UGEL, la DREU, los gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, entidades sectoriales, etc.
- Organizar reuniones periódicas entre la DREU y las gerencias regionales de los otros sectores, lideradas por la Dirección Regional de Educación, para garantizar la implementación integral del PER.
- Coordinar con las universidades e institutos superiores pedagógicos para que el conocimiento y desarrollo del PER forme parte de la malla curricular de estudios generales y en las carreras de Educación y Ciencias sociales.

### 3.4 Monitoreo, sistematización y evaluación de la implementación del PER

La formulación del PER debe mantener coherencia en el planeamiento estratégico para la mejora continua de acuerdo con las políticas y planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú en su elaboración, conocimiento integral de la realidad, el futuro deseado, políticas y planes coordinados, seguimiento y evaluación para la mejora continua.

La formulación del PER parte del conocimiento integral y profundo de los problemas y potencialidades del territorio con relación al desarrollo educativo, al análisis del futuro y la definición de la visión y propósitos regionales a alcanzar para la educación. Define los lineamientos estratégicos que permitirán solucionar los problemas, aprovechar las potencialidades y alcanzar los cambios y transformaciones deseados para, finalmente, definir indicadores e implementar un sistema de seguimiento y evaluación para lograr así una efectiva implementación de lo planificado.

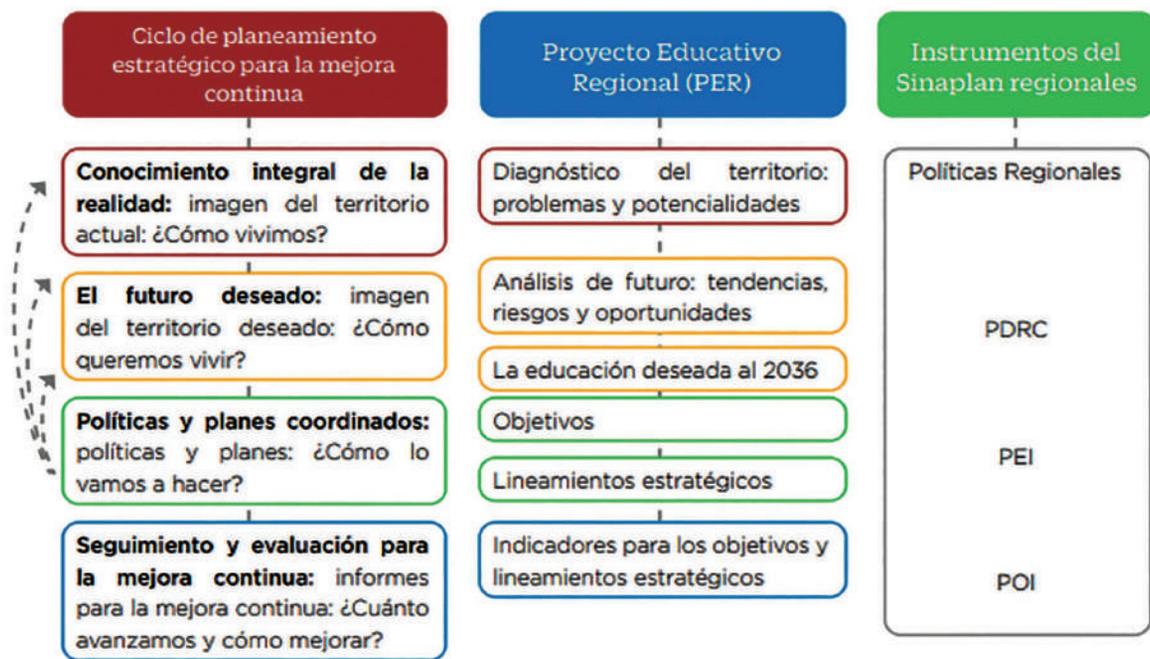
La implementación del PER se integra y concreta en los procesos de políticas, planes, presupuesto y organización operativa de las instancias del sistema educativo. El monitoreo y evaluación del PER al 2034 está integrado al monitoreo y evaluación de los planes operativos institucionales, los planes de inversión y los planes estratégicos institucionales de las instancias del sistema educativo.

El monitoreo y evaluación es un proceso gerencial que identifica, analiza y valora las evidencias avances y logros concretos de: i) Las coberturas de los servicios socioeducativos en las y los estudiantes y sus familias que brindan las instituciones educativas, así como las coberturas de los productos (bienes, servicios, activos) en las instituciones educativas que les ofrecen las instancias descentralizadas de gestión educativa (UGEL, DREU) y los actores regionales y locales del ecosistema de actores; y ii) Los resultados que alcanzan en los estudiantes y las familias, como efecto de los servicios educativos que reciben, así como los resultados de mejoras en las condiciones de la operatividad y organización de las instituciones educativas.

El monitoreo y la evaluación del PER al 2034 supone la evaluación y monitoreo de los planes estratégicos y operativos, así como los programas de inversión y el presupuesto institucional.

El monitoreo y evaluación de la implementación del PER enmarcado en la gestión de calidad de los procesos que inciden en su desarrollo, permite manejar los riesgos y oportunidades organizacionales, operacionales, de procedimientos y de capacidad técnica en las actividades de gestión (políticas, planificación, presupuesto, organización, operaciones, recursos humanos, monitoreo, evaluación, etc.), que incidan en la implementación de las acciones y el logro de los objetivos.

«La formulación del PER parte del conocimiento integral y profundo de los problemas y potencialidades del territorio con relación al desarrollo educativo, al análisis del futuro y la definición de la visión y propósitos regionales a alcanzar para la educación».



*“Recomendaciones para la formulación del Proyecto Educativo Regional”. Consejo Nacional de Educación.*

El monitoreo y la evaluación son procesos sistémicos e integrados a la gestión educativa y se desarrollan mediante los siguientes subprocesos:

- Gestión de una matriz de indicadores de desempeño de metas estratégicas, resultados, servicios, procesos operativos y acciones, definiendo con claridad las entidades responsables de dichos indicadores de desempeño. Para ello se deberán elaborar hojas de vida de dichos indicadores y una matriz de monitoreo y evaluación.
- Gestión de una planificación articulada de monitoreo y evaluación integrando los diversos mecanismos y sistemas administrativos de monitoreo y evaluación existentes elaborando un solo plan de monitoreo y evaluación del PER.
- Gestión de un sistema de información digitalizado que integre a los diversos sistemas de monitoreo y evaluación existentes en el sistema educativo para garantizar la generación y disponibilidad de información esperada según los indicadores.
- Monitorear que cada entidad responsable genere la información asignada en el sistema de información digitalizado, según el tipo de información y tiempo definido en la hoja de vida de los indicadores.
- Procesar información agregada anualmente, generando reportes anuales de los indicadores previstos en relación al PER, los cuales están articulados a los planes estratégicos y operativos, así como a los

programas de inversión y al presupuesto institucional. En este procesamiento de información se integra la información disponible que generen entidades estatales nacionales (INEI, MINEDU, Defensoría del Pueblo, entre otros sectores) y entidades especializadas que generen información relevante.

- f. Generar reportes anuales cuantitativos sobre la base de la información procesada. Estos reportes se difunden por los medios de comunicación internos y externos.
- g. Gestionar procesos de autoevaluación institucional de las entidades del sistema educativo en relación con los desempeños de gestión, ejecución de actividades y logro de objetivos relacionados a la implementación del PER en sus respectivos ámbitos.
- h. Desarrollo de procesos de encuestas focalizadas de satisfacción de usuarios de las entidades del sistema educativo para conocer sus percepciones, valoraciones y demandas en relación a los resultados y servicios que recibe: i) Estudiantes y familias en relación a las instituciones educativas; ii) Directivos, docentes, personal auxiliar y otros profesionales de las instituciones educativas en relación a las UGEL; iii) Directivos y especialistas de las UGEL en relación a la DREU; iv) Actores del ecosistema educativo.
- i. Desarrollo de procesos anuales de análisis y valoración de evidencias de los avances y resultados desde la perspectiva del PER articulando planes estratégicos y operativos, así como los programas de inversión y el presupuesto institucional. Este análisis se enfoca en la calidad de la gestión, identificando y analizando los riesgos y oportunidades relacionados a la implementación de acciones y los logros de resultados del PER. En este proceso se involucran los diversos actores cuya información y opinión es clave para poder desarrollar un adecuado análisis y una acertada valoración.
- j. Planteamientos de propuestas de mejora de la calidad de gestión con la finalidad de manejar los riesgos y las oportunidades para la mejora continua, planteando ajustes organizacionales, operacionales, procedimentales y de capacidad técnica en los procesos de gestión (políticas, planificación, presupuesto, organización, operaciones, recursos humanos, monitoreo, evaluación, etc.), que incidan en la mejora de la gestión anual y el logro de resultados.
- k. Socialización de los resultados y recomendaciones de mejora de los procesos de evaluación anual con actores decisores y con diversos sectores que inciden en la implementación del PER al 2034 en los diversos ámbitos: i) institución educativa y comunidad; ii) UGEL, distritos y provincias; y iii) DREU y región.
- l. Evaluaciones multianuales. Sobre la base de los procesos y reportes de monitoreo y evaluación anuales se desarrollan cortes multianuales para analizar y valorar los avances en las metas multianuales de la Agenda al 2034 de la Educación de Ucayali, los resultados y servicios socioeducativos, así como avances y resultados en los procesos operativos estratégicos. Estos son momentos de reflexión y análisis, definición de propuesta de mejora y toma de decisiones. En este proceso se integra la información disponible que generen entidades estatales nacionales (INEI, MINEDU, Defensoría del Pueblo, entre otros sectores) y entidades especializadas que generan información relevante.
- m. Difusión de resultados de la evaluación multianual con actores decisores y con diversos sectores que inciden en la implementación del PER al 2034 en los diversos ámbitos: i) institución educativa y comunidad; ii) UGEL, distritos y provincias; y iii) DRE y región.
- n. Los resultados de evaluación multianual sirven como insumo para hacer ajustes del PER al 2034 que se estime conveniente de acuerdo con las evidencias que arrojen las evaluaciones

## Socialización del PER Ucayali

Socialización DREU Ucayali, COPARE, directores, profesores y estudiantes.





## Presentación del PER Ucayali







Resolución Directoral Regional N° 060688-2020-DREU que aprueba la conformación del grupo impulsor para la movilización, incidencia e implementación del Proyecto Educativo Nacional y Proyecto Educativo Regional.

Sr. Vichay

**Resolución Directoral Regional**

N° **060688** -2020-DREU

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Dirección Regional de Educación de Ucayali  
ORGANO DE DIRECCION

04 NOV 2020

Recibido en la Oficina de Asesoría Jurídica N° 638

REGIÓN : Ucayali  
PROVINCIA : Coronel Portillo, Atalaya, P. Abad y Purús  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, **30 OCT 2020**

Visto el Informe N° 002-2020-DREU-COPARE-P. de 23 de octubre del 2020, presentado por el Presidente del Consejo Participativo Regional de Educación de Ucayali (COPARE), ante el Despacho Directoral con Expediente N° 1670 y, demás documentos que se adjuntan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 069-2020-MINEDU de fecha 21 de julio 2020, se aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036 marco estratégico de las políticas educativas de largo plazo que nos permite mirar al futuro y responder a las exigencias de nuestro desarrollo como país multicultural, para asumir uno de los principales desafíos de la educación: brindar una formación integral que favorezca el ejercicio de la ciudadanía, el pensamiento crítico y el desarrollo de valores y actitudes éticas, así como la capacidad de relacionarse en un diálogo intercultural e intergeneracional, con creatividad para enfrentar los desafíos de una sociedad en permanente cambio y contribuir con el desarrollo equitativo y sostenible de sus comunidades, del país y del mundo;

Que, el Proyecto Educativo Nacional es el desarrollo de la política de Estado sobre Educación, da un marco estratégico que orienta la acción nacional (estatal y no estatal) en materia educativa, en ese sentido es de observancia obligatoria para el Estado en sus tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), por lo que es importante organizar acciones de trabajo que permitan la movilización e incidencia del mencionado Proyecto Educativo Nacional, las mismas que deben involucrar tanto al sector educación como a los diversos actores de la sociedad civil y la población en general;

Que, en ese marco se hace necesario que las regiones se organicen en equipos y planifiquen acciones para la movilización, incidencia y el proceso de implementación del Proyecto Educativo Nacional al 2036, organización que debe estar orientado en función a los propósitos vinculados a (1) la vida ciudadana, (2) la inclusión y equidad, (3) el bienestar socioemocional y (4) la productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad, conformación que debe estar aprobada mediante resolución directoral, que incluye al plan para su implementación;

Con el visto bueno de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, el D.S. N° 015-2002-ED - Reglamento de las Direcciones Regionales de Educación y UGEL, actualizada mediante Ordenanza Regional N° 012-2017-GRU/CR, y, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2019-GRU-GR;

**SE RESUELVE:**

**Resolución Directoral Regional**

Artículo Primero.- Aprobar, la conformación del Grupo Impulsor para la movilización, incidencia e implementación del Proyecto Educativo Nacional al 2036, que incluye el proceso de actualización del Proyecto Educativo Regional, en la forma siguiente:

Orden	Nombres y Apellidos	Cargo institucional	DNI	Responsabilidad en el Grupo Impulsor
1	JUANA TELLO RÍOS	Directora Regional de Educación	00025127	Presidente del Grupo Impulsor
2	VÍCTOR GEORGE GARCÍA-DOPEZ	Presidente del COPARE	00036048	Secretario Técnico
3	ÁNGELA MARÍA VILLACORTA ARRUE	Directora de Gestión Pedagógica	00082645	Coordinadora General
4	ELVA MASS BARDALES	Especialista en Educación Inicial	00828018	
5	ANGELA BARDALES GARCÍA	Especialista en Educación Primaria	00094620	Propósito 1: Vida ciudadana
6	AMPARO DE LOS MILAGROS SANTANA TENAZOA	Especialista en Educación Primaria	00095062	
7	LILIANA ARMAS SÁNCHEZ	Especialista en Educación Secundaria	00100633	
8	GIOVANA MORI GRATELLEY	Especialista en Educación Secundaria	40552398	
9	MAVILA NERIA PONCE FACUNDO	Especialista en Educación Inicial	22506492	Propósito 2: Inclusión y equidad
10	DEISI ROSA AREVALO PACAYA	Especialista en Educación Primaria	00090414	
11	YENI LILIAM DIAZ APAC	Especialista en Educación Secundaria	00085438	
12	ADOLFO SEGUNDO PONCE MAYLLE	Especialista en Educación Inclusiva	41321587	
13	DORIS BOLIVAR HUAYTA	Especialista en EIB	40482648	
14	JULIANA VELINDA AYALA AMARINGO	Consultora de Unicef	00120775	
15	GUIDO PALOMINO GARCÍA	Técnico Administrativo II	40400981	Propósito 3: Bienestar socioemocional
16	RAÚL APAZA CAPIA	Especialista en Tutoría	02424849	
17	KEYLA YSABEL TORRES DIAZ	Especialista en Educación Física	00125416	
18	GILBERTO PEZO PEREZ	Asistente Serv. Educación y Cultura I	00098234	
19	NORMA ISABELITA LOZANO DE VELA	Especialista en Finanzas II	00000943	
20	ZORaida BEATRIZ MÓRON GERONIMO	Especialista en Educación Secundaria	23167141	Propósito 4: Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad
21	BLANCA NIEVES NIÑO MUÑOZ	Especialista en Educación Superior	00030456	
22	EDGAR RICARDO YAURI RIVERA	Especialista en TIC	41366671	
23	FLORITA MARILÚ LÓPEZ DE MACEDO	Especialista en ETPRO y EBA	00045886	
24	ZOILA GARCÍA GRANDES	Estadístico II	00077211	

**Artículo Segundo.- Aprobar, el Plan para la Movilización, Incidencia e Implementación del Proyecto Educativo Nacional al 2036, presentado por el Consejo Participativo Regional de Educación de Ucayali (COPARE-U).**

**Artículo Tercero.-** Notifíquese la presente Resolución a cada uno de los miembros integrantes del Grupo Impulsor.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Dra. Educ. JUANA TELLO RÍOS  
Directora Regional de Educación de Ucayali

SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES

Edu. 2020, Secretario Proceso Proceso Especialista Adm. sost. 8. Secret. General  
DREU

Resolución Ejecutiva Regional  
N° 247-2021-GRU-GR  
que aprueba el proceso de  
actualización del Proyecto  
Educativo Regional de Ucayali  
y conforma la Comisión Técnica  
Regional encargada del proceso  
de actualización.

**PERU GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
GOBERNACIÓN REGIONAL  
"50 años del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 247-2021-GRU-GR**

Ucayali, 17 MAY 2021

VISTO: EL OFICIO N° 148-2021-GRU-DREU-DGP de fecha 13 de mayo de 2021, al OFICIO N° 213-2021-GRU-GGR-SROS de fecha 13 de mayo de 2021, y demás documentos.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27869 – Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27887 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, se reconoce a los Gobiernos Regionales instituciones públicas autónomas y administrativas en sus ámbitos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales. Define la organización democrática descentralizada y descentralizada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización, asimismo el Artículo 41, de la referida ley, señala "Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el Artículo 5° de la ley acitada establece que, los Gobiernos Regionales, tienen la misión de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas regionales y regionales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, asimismo el Art. 10º del mismo cuerpo normativo, hace referencia sobre las "Competencias exclusivas y Compartidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización", y más específicamente el inc. 2) "Competencias Compartidas", precisa que "Son Competencias Compartidas de acuerdo al Artículo 5ºº de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27743 – al Educativa", accionando que la gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de sustentabilidad orientada a potenciar la formación para el desarrollo, también es competencia de los Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 47º, inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, expresa que los Gobiernos Regionales son competentes para: Formular, aprobar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia, técnica e innovación, deporte y recreación de la región, igualmente señala en el inciso b), que también son competentes para: Crear, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia e tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 026-2008-GR/UCR, de fecha 20 de diciembre del 2008, el Consejo Regional de Ucayali ha aprobado el Proyecto Educativo Regional 2008-2020, el cual contiene las estrategias y lineamientos de política a ejecutar en el largo plazo, mediante su fase de implementación, y el desarrollo de actividades y proyectos de inversión.

Decreto J. Regional N° 237 - Ucayali - Ucallari - Perú - Telef. (051) 984320 / Av. Amazonas N° 813, Oficina 811  
Lima Telef. (01) 4262400 - https://www.gob.regionucayali.gob.pe  
"Declaro de la Calidad de Documentos para Impreso y Archivo"

**PERU GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
GOBERNACIÓN REGIONAL  
"50 años del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

que se encuentran en un plan de mejoramiento, a través del Plan Estratégico de Mediano Plazo en Educación;

Que, la Dirección Regional de Educación de Ucayali, como órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de la respectiva jurisdicción territorial, ha evaluado la necesidad de actualizar el proyecto educativo regional, tomando en cuenta que el horizonte del actual PER cubría el presente año, y por contar con un nuevo Proyecto Educativo Nacional – PEN a 2028 y un proceso de construcción el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ucayali – PDRC al 2030, tomando en cuenta además, la modernización y mejora de la calidad educativa de nuestros estudiantes;

Que, finalmente el Artículo 21º de la presente ley, así como con las atribuciones del Gobierno Regional, expresadas en otras, el Poder Ejecutivo y Resoluciones Regionales, así como la ejecución de sus planes y programas del Gobierno Regional y velar por su cumplimiento, el Regional, a través de los entes y órganos que forman parte de la jurisdicción ciudadana;

Que, siendo así y conforme al acuerdo del grupo de trabajo del Sector Educativo miembros del Comité Regional para la Educación de Ucayali – COREDU, y con la presencia del Gobernador Regional y del Gerente General del Gobierno Regional, así como el conformar un Equipo Regional que se haga cargo del proceso de actualización del Proyecto Educativo Regional – PER de Ucayali, para el periodo 2022-2030, accionándose además a constituirse tales como: UNACE, Manabita Planes, Free Training, Es y Aprende, CATE,

Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2021-GRU-GGR de fecha 14 de mayo de 2021, y con las vicisitudes de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

**SE RESOLVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proceso de actualización del Proyecto Educativo Regional de Ucayali para el periodo 2022-2030, tomando como referentes el Proyecto Educativo Nacional (PEN a 2028) en armonía con el Plan de Desarrollo Regional Concertado del Gobierno Regional de Ucayali (PDRC) al 2030, en proceso de elaboración.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR** la Comisión Técnica Regional encargada del proceso de actualización del Proyecto Educativo Regional – PER 2022-2030, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Nombre y Apellido	Cargo e Institución	Encargo en el EF
Armando Fajardo Castro	Gerente Regional de Desarrollo Social	Presidencia
Arana Yello Ríos	Gerencia Regional de Educación	Coordinador Técnico
Arana Yello Ríos	Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
María Elena Ramos Ríos	Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Franco Galdrán Leal Huertas	Director de la UOEB de Ciudad Portillo	Miembro
Luci Zambrano Morales	Directora de la UOEB de Padre Abad	Miembro

Decreto J. Regional N° 237 - Ucayali - Ucallari - Perú - Telef. (051) 984320 / Av. Amazonas N° 813, Oficina 811  
Lima Telef. (01) 4262400 - https://www.gob.regionucayali.gob.pe  
"Declaro de la Calidad de Documentos para Impreso y Archivo"

**PERU GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
GOBERNACIÓN REGIONAL  
"50 años del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 247-2021-GRU-GR**

Ucayali, 17 MAY 2021

VISTO: EL OFICIO N° 148-2021-GRU-DREU-DGP de fecha 13 de mayo de 2021, al OFICIO N° 213-2021-GRU-GGR-SROS de fecha 13 de mayo de 2021, y demás documentos.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27869 – Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27887 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, se reconoce a los Gobiernos Regionales instituciones públicas autónomas y administrativas en sus ámbitos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales. Define la organización democrática descentralizada y descentralizada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización, asimismo el Artículo 41, de la referida ley, señala "Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el Artículo 5° de la ley acitada establece que, los Gobiernos Regionales, tienen la misión de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas regionales y regionales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, asimismo el Art. 10º del mismo cuerpo normativo, hace referencia sobre las "Competencias exclusivas y Compartidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización", y más específicamente el inc. 2) "Competencias Compartidas", precisa que "Son Competencias Compartidas de acuerdo al Artículo 5ºº de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27743 – al Educativa", accionando que la gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de sustentabilidad orientada a potenciar la formación para el desarrollo, también es competencia de los Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 47º, inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, expresa que los Gobiernos Regionales son competentes para: Formular, aprobar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia, técnica e innovación, deporte y recreación de la región, igualmente señala en el inciso b), que también son competentes para: Crear, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia e tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 026-2008-GR/UCR, de fecha 20 de diciembre del 2008, el Consejo Regional de Ucayali ha aprobado el Proyecto Educativo Regional 2008-2020, el cual contiene las estrategias y lineamientos de política a ejecutar en el largo plazo, mediante su fase de implementación, y el desarrollo de actividades y proyectos de inversión.

Decreto J. Regional N° 237 - Ucayali - Ucallari - Perú - Telef. (051) 984320 / Av. Amazonas N° 813, Oficina 811  
Lima Telef. (01) 4262400 - https://www.gob.regionucayali.gob.pe  
"Declaro de la Calidad de Documentos para Impreso y Archivo"

Nombre y Apellido	Cargo e institución	Encargo en el EF
Jairo Roberto Mori Morales	Director de la UOEB de Atalaya	Miembro
Luis Anacleto Yorno	Director de la UOEB de Padre	Miembro
Gisela Galdrán del Castillo	Coordinadora Regional de UOEB	Miembro
<b>Comité Técnico (Operadores)</b>		
Nombre y Apellido	Cargo e institución	Encargo en el EF
Jorge Antonio García Rodríguez	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (DREU)	Coordinador general
Angela Filomena Arna	Directora de Gestión Pedagógica - DREU	Coordinadora Técnico I
Florencia George García López	Planificadora DREU y Presidencia del COPARE	Coordinadora Técnico II
Rosa García Grande	Estadística	Miembro (DREU)
Ogby Saúlito Mando de Pils	Administración	Miembro (DREU)
Eduardo Maso Barahona	Especialista de Educación Social	Miembro (DREU)
Angela Barahona García	Especialista de Educación Primaria	Miembro (DREU)
Gisela Mori Grandy	Especialista de Educación Secundaria	Miembro (DREU)
Arana Juanita Sánchez	Especialista de Educación Secundaria	Miembro (DREU)
Franco Lázaro Díaz Ayra	Especialista de Educación Secundaria	Miembro (DREU)
Zoraida Beatriz Morán Guebara	Especialista de Educación Secundaria	Miembro (DREU)
Daniela Ballester Phogay	Especialista de Educación Intercultural Bilingüe	Miembro (DREU)
Florencia Mirella López de Mando	Especialista de Educación Técnico Productiva	Miembro (DREU)
Blanca Nancy Niño Mesa	Especialista de Educación Superior	Miembro (DREU)
Arana María Leticia González	Especialista de Comunicación, Asesor Regional	Miembro (DREU)
Edgar Ricardo Tovar Alvarado	Especialista en Tecnología de la Información	Miembro (DREU)
<b>Instituciones Vinculadas (Colaboradoras)</b>		
Nombre y Apellido	Cargo e institución	Encargo en el EF
Naydelia Leticia Pérez Colares	Alcalde Municipalidad Provincial de Ciudad Portillo	Miembro
Florencia López Ríos	Alcalde Municipalidad Distrital de Manayup	Miembro
Enrique Barahona Barua	Alcalde Municipalidad Provincial de Yoronacu	Miembro
Daniela Ortiz Zegarra Maruyama	Alcalde Municipalidad Provincial de Padre Abad	Miembro
Alfredo Segundo Guerrero Torres	Alcalde Municipalidad Provincial de Atalaya	Miembro

**PERU GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
GOBERNACIÓN REGIONAL  
"50 años del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 247-2021-GRU-GR**

Ucayali, 17 MAY 2021

VISTO: EL OFICIO N° 148-2021-GRU-DREU-DGP de fecha 13 de mayo de 2021, al OFICIO N° 213-2021-GRU-GGR-SROS de fecha 13 de mayo de 2021, y demás documentos.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27869 – Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27887 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, se reconoce a los Gobiernos Regionales instituciones públicas autónomas y administrativas en sus ámbitos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales. Define la organización democrática descentralizada y descentralizada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización, asimismo el Artículo 41, de la referida ley, señala "Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el Artículo 5° de la ley acitada establece que, los Gobiernos Regionales, tienen la misión de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas regionales y regionales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, asimismo el Art. 10º del mismo cuerpo normativo, hace referencia sobre las "Competencias exclusivas y Compartidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización", y más específicamente el inc. 2) "Competencias Compartidas", precisa que "Son Competencias Compartidas de acuerdo al Artículo 5ºº de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27743 – al Educativa", accionando que la gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de sustentabilidad orientada a potenciar la formación para el desarrollo, también es competencia de los Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 47º, inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, expresa que los Gobiernos Regionales son competentes para: Formular, aprobar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia, técnica e innovación, deporte y recreación de la región, igualmente señala en el inciso b), que también son competentes para: Crear, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia e tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 026-2008-GR/UCR, de fecha 20 de diciembre del 2008, el Consejo Regional de Ucayali ha aprobado el Proyecto Educativo Regional 2008-2020, el cual contiene las estrategias y lineamientos de política a ejecutar en el largo plazo, mediante su fase de implementación, y el desarrollo de actividades y proyectos de inversión.

Decreto J. Regional N° 237 - Ucayali - Ucallari - Perú - Telef. (051) 984320 / Av. Amazonas N° 813, Oficina 811  
Lima Telef. (01) 4262400 - https://www.gob.regionucayali.gob.pe  
"Declaro de la Calidad de Documentos para Impreso y Archivo"

Nombre y Apellido	Cargo e institución	Encargo en el EF
Jairo Roberto Mori Morales	Director de la UOEB de Atalaya	Miembro
Luis Anacleto Yorno	Director de la UOEB de Padre	Miembro
Gisela Galdrán del Castillo	Coordinadora Regional de UOEB	Miembro
<b>Comité Técnico (Operadores)</b>		
Nombre y Apellido	Cargo e institución	Encargo en el EF
Jorge Antonio García Rodríguez	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (DREU)	Coordinador general
Angela Filomena Arna	Directora de Gestión Pedagógica - DREU	Coordinadora Técnico I
Florencia George García López	Planificadora DREU y Presidencia del COPARE	Coordinadora Técnico II
Rosa García Grande	Estadística	Miembro (DREU)
Ogby Saúlito Mando de Pils	Administración	Miembro (DREU)
Eduardo Maso Barahona	Especialista de Educación Social	Miembro (DREU)
Angela Barahona García	Especialista de Educación Primaria	Miembro (DREU)
Gisela Mori Grandy	Especialista de Educación Secundaria	Miembro (DREU)
Arana Juanita Sánchez	Especialista de Educación Secundaria	Miembro (DREU)
Franco Lázaro Díaz Ayra	Especialista de Educación Secundaria	Miembro (DREU)
Zoraida Beatriz Morán Guebara	Especialista de Educación Secundaria	Miembro (DREU)
Daniela Ballester Phogay	Especialista de Educación Intercultural Bilingüe	Miembro (DREU)
Florencia Mirella López de Mando	Especialista de Educación Técnico Productiva	Miembro (DREU)
Blanca Nancy Niño Mesa	Especialista de Educación Superior	Miembro (DREU)
Arana María Leticia González	Especialista de Comunicación, Asesor Regional	Miembro (DREU)
Edgar Ricardo Tovar Alvarado	Especialista en Tecnología de la Información	Miembro (DREU)
<b>Instituciones Vinculadas (Colaboradoras)</b>		
Nombre y Apellido	Cargo e institución	Encargo en el EF
Naydelia Leticia Pérez Colares	Alcalde Municipalidad Provincial de Ciudad Portillo	Miembro
Florencia López Ríos	Alcalde Municipalidad Distrital de Manayup	Miembro
Enrique Barahona Barua	Alcalde Municipalidad Provincial de Yoronacu	Miembro
Daniela Ortiz Zegarra Maruyama	Alcalde Municipalidad Provincial de Padre Abad	Miembro
Alfredo Segundo Guerrero Torres	Alcalde Municipalidad Provincial de Atalaya	Miembro

**PERU GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
GOBERNACIÓN REGIONAL  
"50 años del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 247-2021-GRU-GR**

Ucayali, 17 MAY 2021

VISTO: EL OFICIO N° 148-2021-GRU-DREU-DGP de fecha 13 de mayo de 2021, al OFICIO N° 213-2021-GRU-GGR-SROS de fecha 13 de mayo de 2021, y demás documentos.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27869 – Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27887 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, se reconoce a los Gobiernos Regionales instituciones públicas autónomas y administrativas en sus ámbitos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales. Define la organización democrática descentralizada y descentralizada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización, asimismo el Artículo 41, de la referida ley, señala "Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el Artículo 5° de la ley acitada establece que, los Gobiernos Regionales, tienen la misión de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas regionales y regionales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, asimismo el Art. 10º del mismo cuerpo normativo, hace referencia sobre las "Competencias exclusivas y Compartidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización", y más específicamente el inc. 2) "Competencias Compartidas", precisa que "Son Competencias Compartidas de acuerdo al Artículo 5ºº de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27743 – al Educativa", accionando que la gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de sustentabilidad orientada a potenciar la formación para el desarrollo, también es competencia de los Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 47º, inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, expresa que los Gobiernos Regionales son competentes para: Formular, aprobar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia, técnica e innovación, deporte y recreación de la región, igualmente señala en el inciso b), que también son competentes para: Crear, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia e tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 026-2008-GR/UCR, de fecha 20 de diciembre del 2008, el Consejo Regional de Ucayali ha aprobado el Proyecto Educativo Regional 2008-2020, el cual contiene las estrategias y lineamientos de política a ejecutar en el largo plazo, mediante su fase de implementación, y el desarrollo de actividades y proyectos de inversión.

Decreto J. Regional N° 237 - Ucayali - Ucallari - Perú - Telef. (051) 984320 / Av. Amazonas N° 813, Oficina 811  
Lima Telef. (01) 4262400 - https://www.gob.regionucayali.gob.pe  
"Declaro de la Calidad de Documentos para Impreso y Archivo"

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER** las funciones de la Comisión Técnica Regional, las siguientes:

**Del Comité Ejecutivo:**

- Facilitar la participación de los profesionales miembros del Comité Técnico bajo su dirección, en la implementación del Plan de Trabajo;
- Aprobar el Plan de Trabajo de la actualización del PER;
- Preparar la participación de los miembros del Comité Técnico y de otros profesionales que sea necesaria su contribución;
- Revisar los informes y productos generados durante el proceso;
- Validar el documento del PER.

**Del Comité Técnico:**

- Elaborar y presentar al Comité Ejecutivo el Plan de Trabajo para la actualización del PER;
- Participar activamente en las actividades y tareas determinadas en el Plan de Trabajo;
- Elaborar informes de avances y resultados generados durante el proceso;
- Sistematizar, elaborar y presentar el documento final del PER.

**De las Instituciones Vinculadas:**

- Colaborar en el proceso de actualización del PER, brindando asesoría, sugerencias, recomendaciones e información relevante para su acierto;
- Otras acciones que el Comité Técnico lo requiera para complementar el documento del PER.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutorio a los miembros del Equipo Técnico Regional para la actualización del PER, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICARSE** a los Directores, Gerentes y Jefes de las Oficinas involucradas en esta actividad para brindar las facilidades o personal a su cargo, integrantes del presente Equipo Técnico, garantizando su participación y cumplimiento de la tareas encomendadas.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional <http://www.gob.regionucayali.gob.pe>

**REGISTRARSE, COMUNICARSE Y ARCHIVARSE.**

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
Lima, 17 de Mayo del 2021  
N.º 247-2021-GRU-GR  
Gerente Regional

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
Lima, 17 de Mayo del 2021  
JONATHAN PARRADO SALAS  
Gerente Regional

- Aller Zárate, R. y Rosas Lezama, R. (2021). *Recomendaciones para la formulación del Proyecto Educativo Regional*. Consejo Nacional de Educación.
- Albán Moreno, Álvaro (2008). *El origen colonial de las diferencias del desarrollo entre países: el neoinstitucionalismo e Hispanoamérica*. Revista de Economía Institucional. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-59962008000200010](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962008000200010)
- Carrillo, Sandra (2021). *Políticas para una educación equitativa e inclusiva. Proyecto Perú Debate 2021: propuestas hacia un mejor gobierno*. Perú: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES); Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Consejo Nacional de Educación. (2014). *Fortaleciendo la gestión educativa descentralizada. Reporte Nacional. Avances y limitaciones en el periodo del Gobierno Regional 2011-2014*. Sistema de Seguimiento e Información a la Implementación de los Proyectos Educativos Regionales (SSII-PER). Lima- Perú.
- Consejo Nacional de Educación. (Julio, 2020). *Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena*. Lima- Perú.  
Página web: <https://repositorio.minedu.gob.pe>
- Del Campo Rodríguez, Juan. (2018). *Política exterior, desarrollo de fronteras y fortalecimiento de las relaciones con los países vecinos*. Sistema Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza. Ministerio de Relaciones Exteriores.  
Página web: [https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/agenda2017-2018/files/ppt\\_desarrollo\\_de\\_fronteras\\_-\\_cong](https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/agenda2017-2018/files/ppt_desarrollo_de_fronteras_-_cong)
- ESCALE. (2017). Verástegui Arteaga, Wesley. *Desnutrición infantil y rendimiento escolar*. Página web: <http://escale.minedu.gob.pe/edu-datos-ue>
- Foro del Acuerdo Nacional (2019). *Visión del Perú al 2050*.  
Página web: <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>
- Gobierno Regional de Ucayali. Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto. Sub Gerencia de Planificación y Estadística (2023). *Formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ucayali 2023 al 2033*.  
Página web: <https://www.mesadeconcertacion.org.pe › almacenamiento>

- Huarancca, M.; Alanya, W. y Castellares, R. (noviembre, 2020). *La Migración Interna en el Perú 2012-2017*. Banco Central de Reserva del Perú. DT. N° 2020-007. Serie de Documentos de Trabajo.
- Instituto de Estudios Peruanos (IEP); Asociación Civil Transparencia; Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP); IDEA Internacional. *Modelos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial en Países de la CAN*. Página web: [https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2012112617410modelo\\_desarrollo\\_rural.pdf](https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2012112617410modelo_desarrollo_rural.pdf)
- Ministerio de Educación – Gobierno del Perú (2019). *Estadísticas de calidad educativa (ESCALE)*. Magnitudes. Página web: <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes;jsessionid=cc1e5b48b14ec10e828f52f8d411>
- Ministerio de Educación – Gobierno del Perú. Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes. *Últimos resultados de las evaluaciones. PISA - ECE - EM- LLECE- ICCS. (2022)*. Página web: <http://umc.minedu.gob.pe/uresultados/>
- Momgbay Latam (16 de febrero de 2023). *#EnCorto: Cuatro puntos claves para conocer los riesgos que sufren las comunidades indígenas en la frontera peruana*. Página web: <https://es.mongabay.com/2023/02/en-corto-riesgos-que-sufren-comunidades-indigenas-en-frontera-peruana/https://preveniramazonia.pe/region/ucayali>
- Ullán de la Rosa, Francisco Javier (2004). *La era del caucho en el Amazonas*. Fundación Danlet. Página web: [file:///D:/Users/PELU%20VILLANUEVA/Downloads/Dialnet-LaEraDelCauchoEnElAmazonas18701920-1180459%20\(3\).pdf](file:///D:/Users/PELU%20VILLANUEVA/Downloads/Dialnet-LaEraDelCauchoEnElAmazonas18701920-1180459%20(3).pdf)





**Transformando nuestra realidad  
con inclusión, equidad y calidad.**

 **Av. Centenario Km 3200, Pucallpa, Peru**

 **@dre.ucayali**

 **Dirección Regional de Educación de Ucayali**



**Más información**  
[mesadepartesdaedu@gmail.com](mailto:mesadepartesdaedu@gmail.com)